

ESTUDIO DE CARACTERIZACIÓN DEL DESPLAZAMIENTO INTERNO POR VIOLENCIA

EN HONDURAS
2004 - 2018



COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL
PARA LA PROTECCIÓN DE LAS PERSONAS
DESPLAZADAS POR LA VIOLENCIA



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS



SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS

Con el apoyo de



**UNHCR
ACNUR**
La Agencia de la ONU
para los Refugiados



COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL
PARA LA PROTECCIÓN DE LAS PERSONAS
DESPLAZADAS POR LA VIOLENCIA



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS



SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS

Con el apoyo de



**UNHCR
ACNUR**
La Agencia de la ONU
para los Refugiados



JIPS
Joint IDP Profiling Service

Una **persona desplazada internamente** es aquella que “se ha visto **forzada** u obligada **a escapar o huir** de su hogar o de su lugar de residencia habitual, en particular como resultado o para evitar los efectos de un conflicto armado, de situaciones de **violencia generalizada**, de violaciones de los derechos humanos o de catástrofes naturales o provocadas por el ser humano, y que **no han cruzado una frontera** estatal internacionalmente reconocida”

Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas. (1998). Principios Rectores de los Desplazamientos Internos, E/CN.4/1998/53/Add.2

CRÉDITOS Y AGRADECIMIENTOS

La Comisión Interinstitucional para la Protección de las Personas Desplazadas Internamente por la Violencia (CIPPDV) agradece a los hondureños y las hondureñas que compartieron sus historias de desplazamiento interno a causa de la violencia con el fin de apoyar la realización de este estudio.

Coordinación general: Secretaría de Derechos Humanos

Grupo técnico de trabajo:

Secretaría de Derechos Humanos (SEDH)

Instituto Nacional de Estadística (INE)

Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social (SEDIS)

Secretaría de Seguridad (SEDS)

Centro de Investigación y Promoción de los Derechos Humanos (CIPRODEH)

Comisionado Nacional de los Derechos Humanos (CONADEH)

Servicio Conjunto de Caracterización de Población Desplazada (JIPS)

Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR)

World Vision Honduras (WVH)*

Equipo de la encuesta de hogares y enumeración – Instituto Nacional de Estadística (INE)

Horacio Lobo, María Suyapa Ponce, Rene Murillo

Equipo de grupos focales y entrevistas a profundidad –Visión Mundial

Oscar Paz, Carlos Castro, Daniel Mendieta, Oscar Nahúm Maldonado, Ada Granados, Daniel Lara, Marta Bernal, Jorge Galeano.

Financiado por: Secretaría de Derechos Humanos y ACNUR

Redacción: Patricia García Amado, consultora.

Edición y apoyo técnico: Isiss Saucedo, Pablo Kuri, Orlin Suares, Sheila Serón, Andrés Celis, Lorena Nieto, Eliana Rueda, Iván Cardona, Jonathan Mendoza, Andrés Lizcano, Melissa Weihmayer.

Diseño gráfico: Diana Díaz

Publicado en Tegucigalpa, Honduras. Diciembre, 2019.

©Comisión Interinstitucional para la Protección de las Personas Desplazadas Internamente por la Violencia.

**El equipo de Visión Mundial lideró en 2017 y 2018, en coordinación con el ACNUR y JIPS, el levantamiento de la información del componente cualitativo de esta caracterización.*

PRÓLOGO

Este Estudio recupera historias de vida de mujeres y hombres, niñas, niños y adolescentes valientes que debieron tomar la dura decisión de abandonar su entorno comunitario, su empleo, su familia extendida, sus centros de estudio y hasta sus raíces, como una medida de autoprotección y sobrevivencia; debido a diferentes manifestaciones de violencia, como las amenazas, extorsiones, asesinatos, violencia sexual y basada en género, que pone en riesgo la vida y la integridad personal de quienes sufren este fenómeno.

Los resultados de este informe, muestran como en Honduras, entre el año 2004-2018, se han desplazado internamente por la violencia 247,090 personas. No obstante, esta realidad es poco visible en el país, y las familias afectadas se mantienen en el anonimato, sin recibir asistencia y protección.

Este Estudio, es resultado del trabajo de coordinación y esfuerzo conjunto de la Comisión Interinstitucional para la Protección de las Personas Desplazadas Internamente por la Violencia (CIPPDV), con el apoyo del Instituto Nacional de Estadística (INE), el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), el Servicio Conjunto de Caracterización de Población Desplazada (JIPS) y Visión Mundial (VM). Además, viene a complementar y profundizar la caracterización realizada en el 2015, que recogió la dinámica del desplazamiento en 20 municipios urbanos del país entre el 2004 y el 2014. La evidencia recogida y analizada en este nuevo Estudio, se presenta como un insumo esencial para la definición de mecanismos de protección que puedan hacer frente a las consecuencias humanitarias que genera el desplazamiento interno, de ahí la importancia de su actualización.

Esperamos que los aportes y resultados del presente estudio, contribuyan al desarrollo de medidas y políticas públicas de respuesta al desplazamiento interno en Honduras. Las víctimas exigen que este documento no solo sea una fuente de consulta fría en investigaciones o una pieza más en un librero, sino que, las cifras se vean como personas y, el documento, como una evidencia importante en la toma de decisiones para la promoción de una respuesta acorde con la dimensión de esta problemática.

Es preciso también, un reconocimiento al trabajo que realizan las organizaciones defensoras de derechos humanos de las personas desplazadas internamente, quienes, desde antes de la creación de la CIPPDV en 2013, inciden para que estas familias logren alcanzar soluciones duraderas, y para que avancen en la restitución de sus derechos vulnerados. Así también, reconocer a las comunidades en todo el país, que, sin saberlo, han acogido a estos núcleos familiares, y les han tendido una mano amiga.

Las decisiones que se tomen a partir de este Estudio, deberán buscar la reproducción de entornos de respeto a los derechos humanos y la reconstrucción del tejido social de las comunidades afectadas por la violencia en Honduras.

Tegucigalpa M.D.C, diciembre 2019

KARLA EUGENIA CUEVA AGUILAR
Secretaria de Estado

CONTENIDO

RESUMEN EJECUTIVO	8
Proceso y metodología	10
El desplazamiento interno en Honduras	10
Claves para la prevención del desplazamiento interno	11
Necesidades de asistencia humanitaria durante el desplazamiento interno	11
Necesidades de protección de la población desplazada interna	12
Hacia el logro de soluciones duraderas	12
Conclusiones	13
1. INTRODUCCIÓN	14
1.1 Antecedentes	15
1.2. Objetivos del ejercicio de caracterización en Honduras	15
1.3. Estructura y contenido del informe	15
2. CONTEXTO	17
2.1 Tendencias recientes sobre la situación de violencia y flujos de población	18
2.2 Avances en las políticas institucionales de respuesta al desplazamiento interno	19
3. METODOLOGÍA	21
3.1. Proceso y estructura de coordinación	22
3.2. Enfoque metodológico	23
3.3. Componente cualitativo	24
3.4. Componente cuantitativo	25
3.5. Procesamiento y análisis de los resultados	27
3.6. Alcance y limitaciones del estudio	27
4. EL DESPLAZAMIENTO INTERNO EN HONDURAS	28
4.1. Magnitud y características	29
4.2. ¿Quiénes son las personas desplazadas internamente en Honduras?	30
4.3. Patrones de desplazamiento y distribución geográfica	33
4.4. Principales hallazgos sobre la magnitud y distribución del desplazamiento interno en Honduras	36
5. CLAVES PARA LA PREVENCIÓN DEL DESPLAZAMIENTO INTERNO	37
5.1. Hechos que causaron el desplazamiento interno	38
5.2. Víctimas y perpetradores del desplazamiento interno	45
5.3. Perfil comunitario de riesgo en las comunidades de acogida	48
5.4. Principales hallazgos sobre la prevención del desplazamiento interno	51
6. NECESIDADES DE ASISTENCIA HUMANITARIA DURANTE EL DESPLAZAMIENTO INTERNO	52
6.1 Necesidades en el momento del desplazamiento	54
6.2. Impactos inmediatos	54
6.2.1. Salud	55
6.2.2. Educación	56
6.2.3. Empleo	57
6.2.4. Alojamiento	59
6.3. Principales hallazgos sobre la asistencia a las personas desplazadas internas	61

7. NECESIDADES DE PROTECCIÓN DE LA POBLACIÓN DESPLAZADA INTERNAMENTE	62
7.1. Acceso a justicia y mecanismos de protección	63
7.2. Reunificación familiar	70
7.3. Protección de bienes abandonados	71
7.4. Derecho a la educación	73
7.5. Principales hallazgos sobre la protección a las personas desplazadas internas	74
8. HACIA EL LOGRO DE SOLUCIONES DURADERAS	75
8.1. Intenciones de residencia	77
8.2. Integración social y cultural	79
8.3. Condiciones de vida en lugares de acogida	82
8.3.1 Salud	82
8.3.2. Educación	83
8.3.3. Vivienda	84
8.3.4. Medios de vida	86
8.4. Principales hallazgos sobre las soluciones duraderas para personas desplazadas internas	93
9. CONCLUSIONES	94
10. RECOMENDACIONES	98
GLOSARIO	102
BIBLIOGRAFÍA	103
ANEXOS	*

*Para consultar los anexos escanee aquí



o consúltelos a través de la [página web de la SEDH.](#)



RESUMEN EJECUTIVO

El desplazamiento interno ha adquirido relevancia en el país de manera progresiva a partir del 2013. Ese año, se reconoció de manera oficial la problemática del desplazamiento interno, y se estableció la Comisión Interinstitucional para la Protección de las Personas Desplazadas Internamente por la Violencia (CIPPDV), mediante el decreto ejecutivo PCM-053-2013. La CIPPDV tiene el mandato de impulsar la formulación de políticas y la adopción de medidas para la prevención del desplazamiento interno generado por la violencia, así como la atención, protección y búsqueda de soluciones para las personas desplazadas y sus familiares.

En el 2014, la CIPPDV coordinó el primer Estudio de Caracterización del Desplazamiento Interno en Honduras. Este estudio arrojó una primera estimación del desplazamiento en el país: 174,000 personas desplazadas internamente en las áreas urbanas de 20 municipios del país, entre los años 2004 y 2014, así como información sobre las causas y dinámicas del desplazamiento.

Las conclusiones del primer estudio, y las recomendaciones del Relator Especial de Naciones Unidas para los derechos humanos de los desplazados internos después de su visita a Honduras ese mismo año¹, contribuyeron a la inclusión del delito de desplazamiento forzado en el nuevo Código Penal hondureño² y fundamentaron la decisión de crear la Dirección para la Protección de las Personas Desplazadas Internamente por la Violencia (DIPPDIV), adscrita a las Secretaría de Estado en el Despacho de Derechos Humanos (SEDH).

Así mismo, impulsó el desarrollo de lineamientos y guías para la atención de las personas desplazadas, y sobre todo el borrador del proyecto de Ley para la Prevención, Atención y Protección de las Personas Desplazadas Forzadamente encaminado a brindar respuesta al desplazamiento interno en el país, presentado al Congreso Nacional en marzo de 2019. El proyecto de ley incluye medidas de prevención, mecanismos de asistencia humanitaria para las personas afectadas, protección de derechos humanos particularmente afectados, como la educación, trabajo y patrimonio abandonado, y un fondo especial destinado a financiar las actuaciones de asistencia humanitaria y el logro de soluciones duraderas.

En 2017, la CIPPDV estimó conveniente realizar un nuevo ejercicio de caracterización, esta vez de cobertura nacional, que aportara datos relevantes para definir e implementar políticas públicas de prevención, asistencia y protección

frente al desplazamiento interno, contribuyendo a hacer efectiva la ley una vez entre en vigor.

El objetivo principal del presente estudio es recoger evidencia que permita mejorar la comprensión del fenómeno de desplazamiento interno en Honduras, conocer la magnitud y el impacto, impulsar el diseño del marco institucional y jurídico para fortalecer la respuesta a esta problemática en el país. En este sentido, los objetivos del estudio son los siguientes:

- Estimar la población afectada por el desplazamiento interno a nivel nacional, con información desagregada por género y edad, así como geográficamente.
- Identificar perfiles actualizados de la población desplazada y en riesgo, incluyendo, entre otros, la caracterización por identidad de género y origen étnico.
- Profundizar en las causas y perpetradores del desplazamiento interno.
- Analizar, bajo una óptica comparativa con el resto de la población, la situación de la población internamente desplazada incluyendo su situación socioeconómica, condiciones de vida, necesidades de protección.
- Identificar las necesidades, vulnerabilidades, capacidades y mecanismos de protección de la población desplazada y en riesgo (acceso y goce de sus derechos).

¹ Asamblea General de las Naciones Unidas (2016), Informe del Relator Especial sobre los derechos humanos de los desplazados internos acerca de su misión a Honduras. Consultado en: <https://undocs.org/es/A/HRC/32/35/Add.4>

² Decreto Legislativo No. 130-2017. Código Penal de Honduras, art. 248. Actualmente en período de vacatio legis.

Proceso y metodología

El estudio inició en el 2017, con el establecimiento de una estructura de coordinación conjunta, donde la CIPPDV conformó un Grupo Técnico de Trabajo (en adelante “Grupo Técnico”) integrado por: la Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social (SEDIS), la Secretaría de Derechos Humanos (SEDH), la Secretaría de Seguridad (SEDS), el Comisionado Nacional de los Derechos Humanos (CONADEH), el Centro de Investigación y Promoción de los Derechos Humanos (CIPRODEH) en representación de la sociedad civil, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) y el Servicio Conjunto de Caracterización de Población Desplazada (Joint IDP Profiling Service – JIPS por sus siglas en inglés). El Grupo Técnico definió los objetivos y el enfoque metodológico del estudio, diseñó y validó los instrumentos de recolección de información, socializó y validó los insumos producidos por el estudio con los demás miembros de la CIPPDV y tomadores de decisiones.

El estudio se desarrolló utilizando una metodología mixta compuesta por un componente cualitativo y otro cuantitativo.

El componente cualitativo se enfoca en las “afectaciones” siguientes: reclutamiento forzado, usurpación de viviendas, conflicto de tierras, violencia de género y extorsión. Las afectaciones fueron analizadas en 15 comunidades de 7 municipios (San Pedro Sula, Villanueva, Choloma, El Progreso, Yoro, Distrito Central y Gracias). La recolección se realizó a través de técnicas participativas incluyendo: 37 grupos focales con integrantes de las comunidades y 92 entrevistas a profundidad con actores claves de las comunidades, así como con representantes de instituciones públicas y organizaciones de la sociedad civil.

En el componente cuantitativo se utilizó la enumeración y la encuesta de hogares con el fin de obtener datos representativos a nivel nacional sobre la magnitud y patrones del desplazamiento interno, características de las personas y de los hogares afectados, información de los hechos que provocaron el desplazamiento, principales necesidades de asistencia y protección, conocimiento y uso de vías de denuncia, rutas de asistencia, intenciones futuras de residencia y soluciones duraderas.

En total se enumeraron 28,794 hogares en 78 municipios de 16 departamentos (Islas de la Bahía y Gracias a Dios no se incluyeron en la encuesta), con el fin de cuantificar la incidencia del desplazamiento interno e identificar hogares desplazados, y se aplicaron encuestas amplias a 836 hogares desplazados y 837 hogares de comparación. Este diseño muestral permitió obtener estimativos representativos y confiables tanto de la magnitud como de las características y situación de los hogares desplazados con un nivel de confianza del 95% y un error aceptable en la estimación del 5%.

El Grupo Técnico también se articuló con un grupo de apoyo y consulta amplio, integrado por instituciones del gobierno, organizaciones de la sociedad civil, academia y la cooperación internacional. El grupo de apoyo participó en sesiones de retroalimentación y procesos de validación en momentos clave del ejercicio, para establecer los objetivos del estudio y realizar análisis conjuntos de los resultados preliminares que permitieron priorizar los hallazgos.

Luego de sistematizar los hallazgos del componente cualitativo, depurar la base de datos del componente cuantitativo y producir las primeras tabulaciones descriptivas, se llevaron a cabo una serie de talleres y reuniones de análisis conjunto con los integrantes de la CIPPDV y el grupo de apoyo y consulta. Los espacios de diálogo fueron la plataforma para discutir los resultados iniciales, contextualizarlos, establecer conexiones entre los hallazgos de ambos componentes y llegar a acuerdos sobre las interpretaciones de su significado. Con base a los acuerdos y discusiones de los talleres, y las reuniones bilaterales con actores relevantes, se elaboró un listado de los hallazgos principales y específicos –estos últimos organizados de acuerdo con los componentes del proyecto de Ley para la prevención, atención y protección de las personas desplazadas forzosamente– que constituyen la base de este informe.

El desplazamiento interno en Honduras

El estudio encontró aproximadamente **58,500 hogares** en los cuáles al menos uno de sus integrantes se desplazó internamente a causa de la violencia entre 2004 y 2018; estos hogares están integrados por **247,090 personas** (2.7% de la población de Honduras) que han sido afectadas por el desplazamiento interno, que sufren sus efectos en mayor o menor medida. Del total, **191,000 personas** (77% de los integrantes actuales de los hogares) fueron directamente desplazadas por la violencia u otras violaciones de derechos humanos, mientras que cerca de **56,000** corresponden a integrantes que nacieron o se incorporaron a los hogares afectados después de este suceso. Los hogares más afectados son los de jefatura femenina y los de mayor número de personas menores de edad.

En términos geográficos el desplazamiento se concentra en zonas con mayor población y desarrollo económico, pero también en aquellas con mayores índices de violencia. El **82% de los desplazamientos** sucedieron en los departamentos de Cortés, Francisco Morazán, Olancho, Atlántida y Yoro que en su conjunto concentran cerca del 55% de la población del país. Las personas desplazadas se ubican en su mayoría en el mismo municipio al de origen – **55% del desplazamiento es intramunicipal** – los lugares vecinos y las redes familiares y de amigos son determinantes en la elección del lugar de llegada.

Claves para la prevención del desplazamiento interno

La investigación proporciona información de las características de las personas más vulnerables al desplazamiento interno. Los hogares en que al menos uno de sus integrantes fue víctima directa de hechos violentos, la familia está más predispuesta a abandonar su comunidad, y aún más si los hechos de violencia son reiterados. En este sentido, 77% de los hogares desplazados decidieron abandonar su comunidad como consecuencia de uno o varios hechos violentos que afectaron a integrantes del hogar. El 24% de los hogares de comparación que han sido víctimas de violencia y aun no se han desplazado, tienen planes concretos para abandonar su comunidad.

Los resultados indican que las amenazas directas fueron el principal detonante del desplazamiento de los hogares, seguido de los homicidios y las restricciones a la movilidad. Las maras y pandillas fueron identificadas como los perpetradoras del 48% de los hechos violentos, **26% los familiares, amigos o conocidos, 4% se le atribuyó al crimen organizado y el 2% a otros.** No obstante, el 20% de los participantes no pudo identificar o se negó a delatar al perpetrador.

El desplazamiento interno es multicausal. La violencia es el rostro más visible en un contexto de causas profundas como la desigualdad, pobreza y violaciones a derechos humanos.

El estudio también constató que la violencia trasciende el ámbito individual, impactando de manera general a la comunidad. La violencia reduce la acción colectiva, afecta la actividad económica y el empleo. Las comunidades con niveles de violencia sufren de estigmatización. Quienes ejercen la violencia se apoderan de lo público, forzan el desarrollo de actividades ilegales, la distribución y consumo de drogas y la vinculación de jóvenes a dichas actividades, generando con ello círculos viciosos que hacen más compleja la prevención del desplazamiento interno.

Necesidades de asistencia humanitaria durante el desplazamiento interno

El estudio arrojó información sobre el impacto multidimensional del desplazamiento interno en las personas en cuanto a salud, educación, empleo y vivienda.

El **41% de los integrantes** de los hogares desplazados mencionó haber tenido un impacto en su salud, especialmente consecuencias psicológicas, lo que precisa de una atención psicosocial temprana continuada y diferenciada por sexo y según hayan sido afectados.

El desplazamiento tiene impacto sobre la educación. El **38% de las personas desplazadas** que estudiaban tuvieron que suspender sus estudios temporalmente y un 7% no pudo retomarlos después del desplazamiento.

En relación con el empleo, un **37% de las personas desplazadas** sufrieron impactos de diversa índole, 22% se vio forzado a cambiar de trabajo o negocio, y un 10% se quedó desempleado a raíz del desplazamiento, constatándose un mayor impacto en materia de empleo en las mujeres.

Al menos un tercio de los hogares desplazados que poseían vivienda antes del desplazamiento, posteriormente al mismo no pudieron recuperar su vivienda, en similar medida sucedió con sus tierras y negocios; generando otras dificultades para su recuperación socioeconómica por la pérdida de patrimonio.

Al momento del desplazamiento, las principales necesidades priorizadas por los hogares desplazados fueron la ayuda con el traslado, alojamiento y alimentación, vestuario y aseo. Los impactos y necesidades anteriores son de carácter inmediato y deben ser atendidos con premura para evitar que se agraven y se conviertan en condiciones crónicas, que alargan el periodo de recuperación y limitan al desplazado interno para reestablecer una condición igual o mejor en su lugar de acogida y favorecer el avance hacia soluciones duraderas³.

3 IASC (2010), Framework on Durable Solutions for Internally Displaced Persons, Inter-Agency Standing Committee, Brookings

Necesidades de protección de la población desplazada interna

El estudio refleja una escasa confianza de los hogares desplazados y de los ciudadanos en general, hacia los entes públicos para responder de manera efectiva a la situación que enfrentan. **Sólo el 22% de los hogares** desplazados decidieron denunciar los hechos que les forzaron a dejar sus hogares y prácticamente la mitad de los que no lo hicieron señalaron tener miedo a sufrir represalias, mientras que un tercio consideró que no servía de nada.

En cambio, las personas desplazadas recurrieron frecuentemente a las iglesias para solicitar ayuda y valoraron positivamente su labor de mediación, sensibilidad y protección. Los patronatos, las juntas de agua y otras organizaciones comunitarias también prestaron asistencia variada a las personas al desplazarse, convirtiéndose en el primer entorno protector y de asistencia. Esto evidencia la necesidad de contar con mecanismos estatales de protección y, sugiere que la labor de estas organizaciones comunitarias debería ser reforzada e integrada en el diseño de una estrategia eficaz para advertir sobre el desplazamiento interno.

Los centros educativos también juegan un rol importante en la protección, tanto para los menores de edad como para sus hogares. Los centros escolares fueron descritos de manera ambivalente como espacios tanto de riesgo como de protección; riesgo: debido a la incidencia del reclutamiento, los abusos y la extorsión; protección: debido al rol del personal docente que vela por mantener los centros educativos al margen de la violencia.

Los hogares desplazados requieren protección. El 20% de éstos fueron víctimas de violencia en lugares de acogida. El 27% sufrió el impacto de la separación familiar. Además, un tercio de los hogares poseedores de vivienda, tierras, cultivos

o negocios sufrieron la pérdida éstos una vez desplazados, enfrentando barreras significativas para recuperar sus bienes. Todo esto pone en relieve la necesidad de restablecer la confianza y el vínculo protector entre el Estado y las personas desplazadas internamente, restaurando los lazos con las instituciones a través de un servicio público y una protección efectiva de la ciudadanía.

Hacia el logro de soluciones duraderas

En cuanto a las intenciones de los hogares desplazados, el 87% quiere integrarse en las comunidades de destino, principalmente por motivos de seguridad, disponibilidad de vivienda y presencia de familiares y amigos. El grado de integración de las personas desplazadas en las comunidades de destino se refleja en su alta participación en organizaciones locales y comunitarias y por su evaluación positiva del proceso de adaptación.

El estudio no identificó diferencias significativas en acceso a salud, educación y empleo en las personas desplazadas internamente frente a la población de comparación; sin embargo, las Personas que reportaron algún problema de salud, enfermedad o lesión en los últimos 6 meses era mayor en la población desplazada internamente.

La principal diferencia de los hogares desplazados es que destinan más de sus ingresos para el pago de su vivienda actual y viven en condiciones de hacinamiento en mayor proporción que los hogares de comparación. Un gasto mayor destinado para vivienda afecta la capacidad de consumo del hogar para completar la dieta básica necesaria para la familia y la capacidad para superar los impactos del desplazamiento.

Institution-University of Bern Project on Internal Displacement, Washington D.C, p. 5. -Solución duradera se logra cuando las personas desplazadas internas ya no tienen necesidades de asistencia y de protección vinculadas al desplazamiento y gozan de sus derechos humanos sin discriminación-

Conclusiones

La necesidad de prevenir y brindar asistencia es amplia por lo que es indispensable fortalecer la respuesta institucional de forma coordinada, crear mecanismos de alerta temprana capaces de detectar las zonas en riesgo de desplazamiento con base en indicadores sólidos, y elaborar estrategias que conecten las iniciativas locales con programas estatales para detectar casos y reforzar la protección de las personas desplazadas internamente. En ese sentido, el presente estudio ofrece evidencia que puede ser utilizada para orientar la toma de decisiones y el diseño de mecanismos.

Aunque no es posible identificar exactamente las características individuales que hacen a unas personas más vulnerables al desplazamiento que a otras en una situación de violencia generalizada, este estudio describe algunas situaciones que aumentan la vulnerabilidad al desplazamiento interno, como son: la violencia intrafamiliar, el acoso escolar, la violencia de género, las cuales a menudo generan un terreno fértil para las maras. Igualmente, la usurpación de la vivienda estaría en ocasiones relacionada con estrategias de control sobre el territorio y sus habitantes –también a través de la extorsión y el reclutamiento– convirtiéndose en el resultado final de estos procesos. Finalmente, la limitada protección institucional en las comunidades donde se genera el desplazamiento sería una causa más de este fenómeno, en tanto la sensación de impunidad tiene una fuerte repercusión sobre la percepción de seguridad de las personas. El resultado de esta ecuación convierte a estas comunidades en espacios de riesgo en los que se ha generalizado el miedo, la estigmatización, la descomposición del tejido social y la crisis económica.

En este sentido, es posible establecer factores que incrementan la exposición de los hogares a la violencia y que potencialmente podrían forzar su desplazamiento. Por ejemplo, éstos factores se evidencian en situaciones como: las personas menores de edad y jóvenes adultas son el objetivo de las estrategias de reclutamiento de las maras; las mujeres están más expuestas a la violencia de género debido a las condiciones estructurales de desigualdad entre hombres y mujeres; las personas que no disponen de titularidad formal sobre sus tierras son más vulnerables

a sufrir despojo, puesto que la ausencia de títulos dificulta la protección y recuperación de estos bienes; las personas con viviendas en zonas estratégicas para el desarrollo de actividades criminales, o aquellas que se niegan a someterse a los dictados o desoyen los códigos impuestos por las maras, pueden verse más afectadas por la usurpación de su vivienda; o que las personas que se desempeñan como trabajadoras o empresarias dentro de los sectores del transporte, el reparto de mercadería y sector público serían más vulnerables a la extorsión.

En cuanto a la atención, el estudio indica que más allá de las necesidades humanitarias inmediatas en materia de transporte, alojamiento, alimentos y enseres de primera necesidad, asistencia psicológica y protección física, es importante que posterior a la fase de emergencia el Estado provea un apoyo educativo y laboral para reanudar las actividades que se han visto suspendidas, adecue mecanismos para acceder a la justicia con pronta respuesta, protección de los bienes abandonados durante la huida y su recuperación, y fortalecer capacidades de las familias desplazadas para restablecer sus proyectos de vida. Al igual que, brindar acompañamiento y monitoreo continuo de los hogares, a fin de evitar una probable revictimización.

Un aspecto importante para considerar es que los impactos del desplazamiento pueden variar en virtud de la edad y género de las personas; es necesario profundizar en las diferencias para brindar una atención integral y diferenciada.

El estudio proporciona una serie de claves que apuntan hacia posibles áreas de intervención y prioridades que trascienden la lógica punitiva del abordaje de este fenómeno. El proyecto de Ley para la prevención, atención y protección de las personas desplazadas forzosamente ofrece una gran oportunidad para construir colectivamente una respuesta efectiva que prevenga el desplazamiento interno y que proteja a las personas y comunidades de sus efectos.



1. INTRODUCCIÓN

1.1. Antecedentes

En el 2013, el Gobierno reconoció oficialmente la gravedad e incidencia del desplazamiento forzado en el país y creó la Comisión Interinstitucional para la Protección de las Personas Desplazadas Internamente por la Violencia (CIPPDV) mediante el Decreto Ejecutivo PCM-053-2013. La CIPPDV tiene el mandato de impulsar la formulación de políticas y la adopción de medidas para la prevención del desplazamiento forzado por la violencia, así como la atención, protección y búsqueda de soluciones para las personas desplazadas y sus familiares.

En el 2015, se publicó el primer estudio de caracterización de la población desplazada, liderado por la CIPPDV. Se realizó con el fin de contar con mayor comprensión e información sobre las causas y dinámicas del desplazamiento en las áreas urbanas de 20 municipios del país, entre los años 2004 y 2014.

El estudio arrojó una primera estimación del número de hogares y personas afectadas, y aportó datos que apoyarían la decisión de desarrollar una ley de protección integral para la población desplazada hondureña. Desde entonces, la SEDH en el marco de la CIPPDV, ha trabajado de manera articulada con otras entidades públicas y organizaciones de la sociedad civil en la formulación de la propuesta de Ley para la prevención, atención y protección de las personas desplazadas forzosamente, con la cual se pretende establecer una respuesta coordinada, que pueda anticiparse a los movimientos forzados de población, asistir a las personas afectadas, ofrecer la protección y el acompañamiento que faciliten el logro de soluciones duraderas.

En el 2017, mientras la SEDH lideraba el proceso de formulación del proyecto de ley, la CIPPDV estimó conveniente realizar un nuevo ejercicio de caracterización, pero esta vez de alcance nacional, que aportara datos relevantes para la definición e implementación de políticas públicas de prevención, asistencia y protección frente al desplazamiento interno, contribuyendo a hacer efectiva la ley una vez ésta entre en vigencia.

El presente informe es el resultado de esta investigación, la cual entrega insumos para la comprensión de las dinámicas que provocan el desplazamiento interno en Honduras, los detonantes de la huida y los motivos que llevan a las personas a desplazarse, los impactos y las necesidades de la población afectada; así como las principales limitaciones en el acceso a mecanismos efectivos de protección y alternativas de solución.

1.2 Objetivos del ejercicio de caracterización en Honduras

El objetivo principal del estudio es recopilar evidencia que permita comprender el desplazamiento interno en Honduras, estimar su magnitud y el impacto en la población. Los resultados permitirán orientar el diseño del marco institucional y jurídico para generar una respuesta integral. Particularmente, se buscó estimar la población afectada por el desplazamiento interno a nivel nacional, con información desagregada por género, edad y ubicación, así como identificar las necesidades de asistencia humanitaria, vulnerabilidades, capacidades y mecanismos de protección.

1.3. Estructura y contenido del informe

El contenido del informe se organizó de acuerdo con los principales componentes planteados en el proyecto de Ley para la prevención, atención y protección de las personas desplazadas forzosamente con el propósito de guiar a los entes públicos y organizaciones de la sociedad civil en el diseño de sus estrategias. El informe incluye:

1. La magnitud del desplazamiento interno en Honduras: distribución geográfica, perfiles de las personas desplazadas internamente y los patrones de desplazamiento.
2. Prevención: identificación de los hechos que generaron desplazamiento, profundiza en el análisis de las causas y perpetradores brindando con ello información que oriente las acciones para detectar y atacar las raíces del desplazamiento interno.
3. Necesidades de asistencia humanitaria: identificación de las necesidades que surgen al momento de la huida, y sobre los impactos inmediatos que el desplazamiento interno tiene en los hogares y las personas afectadas en materia de salud, educación, empleo y vivienda.

4. Análisis de las necesidades de protección: evidenciando los patrones de búsqueda de ayuda y las estrategias de afrontamiento adoptadas por los hogares desplazados. Además, se visibilizan los vacíos en la respuesta y los impactos del desplazamiento sobre el hogar, incluido el impacto sobre su patrimonio.

5. Soluciones duraderas: evaluando los procesos de integración de las personas desplazadas en las comunidades de acogida, y las posibles divergencias entre el goce de sus derechos en acceso a la salud, educación, vivienda y medios de vida en comparación con otros hogares.

Cada capítulo incluye un resumen de los principales hallazgos. Se concluye con un resumen final de las principales conclusiones del estudio, y una sección de recomendaciones en las que se proponen una serie de acciones de respuesta a nivel institucional, organizativo y comunitario. Estas recomendaciones están dirigidas también a robustecer el contenido del debate en torno al proyecto de ley.



2. CONTEXTO

2.1. Tendencias recientes sobre la situación de violencia y flujos de población

El Gobierno de Honduras reconoce que los esfuerzos para reducir los índices de violencia e inseguridad deben ir acompañados de medidas de protección para las personas y comunidades víctimas de ésta, lo que constituye uno de los más importantes desafíos que enfrenta el país. En 2012, la tasa de homicidios fue de 85.5⁴ por cada 100,000 habitantes, en respuesta, el gobierno ejecutó una serie de reformas en los sistemas de seguridad, justicia y derechos humanos con el fin de reducirlos, logrando disminuir esta cifra a menos de la mitad en sólo seis años, llegando a 41.4⁵ en el 2018. Sin embargo, la violencia que aún persiste, afecta a las familias y comunidades, generando múltiples afectaciones, entre ellas, el desplazamiento interno forzado. Los vacíos en materia de asistencia y protección, provocan que algunas de las personas desplazadas internamente crucen las fronteras en busca de protección internacional, aumentando el número de personas hondureñas refugiadas en el exterior, que en el periodo de 2012-2018, pasó de 2,613 a 18,860⁶.

El primer estudio de caracterización evidenció la existencia de al menos 174,000 personas desplazadas en 20 municipios urbanos de Honduras⁷, cifra que da cuenta de la gravedad del problema e invita a indagar sobre los vínculos entre movimientos internos y externos, y sus raíces estructurales.

Con posterioridad al primer ejercicio de caracterización se han

desarrollado estudios particulares que se han concentrado en el impacto en el sector educativo: acceso y permanencia (NRC 2017), situación de los docentes (ACNUR 2018); De igual manera se ha profundizado en la necesidad de desarrollar respuesta frente a la protección del patrimonio, las viviendas y la tierra. (ACNUR 2017). El Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) profundizó sobre el impacto del desplazamiento intraurbano a partir de un análisis comparativo de la situación de desplazados urbanos en donde incluyó a San Pedro Sula⁸.

El Comisionado Nacional de los Derechos Humanos de Honduras (CONADEH)⁹, ha presentado informes periódicos con base en las quejas presentadas ante la entidad por personas desplazadas y en riesgo desplazamiento que ha permitido profundizar sobre las causas del desplazamiento, en su informe del 2017, señaló que las principales causas del desplazamiento interno ese año fueron la violencia del crimen organizado (maras, narcotráfico, y sicarios); las violaciones de los derechos humanos y discriminación por motivos de género, orientación sexual e identidad de género; los atentados contra la libertad de expresión, movimiento y afiliación política; y los conflictos sobre la tenencia de tierras derivados de megaproyectos que afectaron a zonas habitadas por personas campesinas, pueblos indígenas y afro-hondureños¹⁰.

Pese a estos notables esfuerzos por esbozar las características del desplazamiento interno, persiste todavía la necesidad de obtener datos sólidos y representativos. De allí la necesidad de realizar una nueva investigación sobre el perfil de la población desplazada en Honduras que de base y aliente el desarrollo de respuestas efectivas de prevención, atención, protección y búsqueda de soluciones duraderas para las personas afectadas y en riesgo, y que contribuya al fortalecimiento institucional para brindar una respuesta integral a este problema.

4 IUDPAS-UNAH (2013), Boletín No. 28 sobre Mortalidad y Otros. Enero a diciembre de 2012, Instituto Universitario en Democracia, Paz y Seguridad, Universidad Nacional Autónoma de Honduras. Tegucigalpa, Honduras.

5 IUDPAS – UNAH (2019), Boletín No. 52 sobre Mortalidad y Otros, enero a diciembre de 2018, Instituto Universitario en Democracia, Paz y Seguridad, Universidad Nacional Autónoma de Honduras. Tegucigalpa, Honduras.

6 ACNUR (2019), Informe de Tendencias Globales de Desplazamiento Forzado 2018, Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados. p. 71.

7 CIPPDV (2015), Caracterización del Desplazamiento Interno en Honduras 2004-2014, Comisión Interinstitucional para la Protección de las Personas Desplazadas Internamente por la Violencia. Tegucigalpa, Honduras.

8 CICR (2019), Personas desplazadas en ciudades: vivir la experiencia del desplazamiento interno urbano fuera de los campamentos y elaborar una respuesta, Comité Internacional de la Cruz Roja. Ginebra, Suiza. Disponible en: <https://www.icrc.org/es/publication/personas-desplazadas-en-ciudades-vivir-la-experiencia>.

9 CONADEH (2017), Informe Especial del Desplazamiento Forzado Interno en Honduras 2017. Comisionado Nacional de los Derechos Humanos, Tegucigalpa, Honduras. -Registró 688 casos ese año, de los cuales 349 fueron de personas en riesgo de desplazamiento y 399 de personas desplazadas internamente-.

10 CONADEH (2017). Op Cit., pág. 80.

2.2. Avances en las políticas institucionales de respuesta al desplazamiento interno

Desde el 2013, cuando el Gobierno de Honduras reconoció oficialmente el desplazamiento interno como un problema que aquejaba al país, se han producido una serie de iniciativas legislativas y reformas institucionales que han generado un ambiente propicio para el desarrollo de una respuesta estatal estructurada.

El primer paso fue la creación de la CIPPDV. Ésta tiene el mandato de impulsar la formulación de políticas y la adopción de medidas para la prevención del desplazamiento interno generado por la violencia, así como la atención, protección y búsqueda de soluciones para las personas desplazadas y sus familiares. La Comisión coordinó la realización del primer Estudio de Caracterización del Desplazamiento Interno en Honduras publicado en noviembre de 2015, coincidiendo con la visita del Relator Especial de Naciones Unidas para los derechos humanos de los desplazados internos. Las conclusiones del primer estudio, y las recomendaciones incluidas por el Relator Especial en su posterior informe¹¹ contribuyeron a la inclusión del delito de desplazamiento forzado en el nuevo Código Penal hondureño. Además, fundamentaron la decisión de crear la Dirección para la Protección de las Personas Desplazadas Internamente por la Violencia (DIPPDIV) en la nueva estructura de la Secretaría de Estado en el Despacho de Derechos Humanos (SEDH), así como el desarrollo de un proyecto de ley para dar respuesta al desplazamiento interno en el país¹².

Desde entonces, la DIPPDIV ha avanzado en la estructuración del Mecanismo de Asistencia Humanitaria en Emergencia (MAHE), así como en una Guía Práctica para la aplicación de criterios de atención diferenciada con enfoque psicosocial

para las personas desplazadas internamente por la violencia. Ambos instrumentos constituyen protocolos para la identificación, recepción, atención y seguimiento de casos individuales como colectivos. A su vez, ha establecido espacios de diálogo entre entidades públicas, organismos internacionales y la población víctima del desplazamiento interno para garantizar que sus necesidades de asistencia y protección sean incorporadas en las medidas de respuesta que se están diseñando, particularmente el proyecto de ley.

La CIPPDV avanzó en la definición de Principios para la aplicación de las políticas de atención a la población desplazada a nivel local, con el objetivo de establecer los criterios básicos para orientar a las autoridades nacionales y locales sobre sus roles y competencias en el marco de la respuesta al desplazamiento interno. A partir del 2016 y en línea con las recomendaciones del primer Estudio de Caracterización, la CIPPDV priorizó trabajar con tres municipalidades para avanzar en el desarrollo de respuestas locales. Como resultado de ello, las alcaldías de San Pedro Sula, El Progreso y el Distrito Central cuentan con Planes Municipales de Respuesta al Desplazamiento Interno, lo que ha permitido instalar mecanismos locales de coordinación y respuesta.

En 2018, la Alcaldía de San Pedro Sula instituyó un Comité Municipal de Respuesta al Desplazamiento Interno; la Alcaldía de El Progreso creó una Unidad de Apoyo al Migrante Retornado y Desplazados por Violencia; y la Alcaldía del Distrito Central una Mesa Municipal de Respuesta al Desplazamiento Interno, con el objetivo común de avanzar en el desarrollo de políticas públicas municipales de respuesta al desplazamiento interno.

Los avances postularon al país para ser la sede de la Conferencia Regional de San Pedro Sula en seguimiento a la Declaración de Nueva York, celebrada en octubre de 2017¹³. Durante la reunión se adoptó el Marco Integral Regional para la Protección y Soluciones (MIRPS), iniciativa promovida por ACNUR, la Organización de Estados Americanos (OEA) y el Sistema de la Integración Centroamericana (SICA). Este mecanismo –integrado por Belice, Costa Rica, Guatemala, Honduras, México y Panamá– busca dar una respuesta solidaria, coordinada e integral al fenómeno del desplazamiento forzado en la región en países de origen, tránsito y destino, protegiendo a personas refugiadas, solicitantes de refugio, desplazadas internamente y retornadas con necesidades

11 AGNU (2016). Informe del Relator Especial sobre los derechos humanos de los desplazados internos acerca de su misión a Honduras 2016. Asamblea General de las Naciones Unidas. Disponible en <https://undocs.org/es/A/HRC/32/35/Add.4>

12 Decreto Legislativo No. 130-2017. Código Penal de Honduras, art. 248. Actualmente en período de vacatio legis.

13 La Conferencia Regional de San Pedro Sula se celebró en octubre de 2017, en seguimiento a la Declaración de Nueva York para los Refugiados y los Migrantes. Ver: <https://www.mirps-hn.org>.

de protección¹⁴. El marco se articula y evalúa en torno a los avances en cuatro ejes: recepción y admisión; necesidades inmediatas y apoyo a comunidades de acogida; soluciones duraderas; y cooperación internacional. El Gobierno de Honduras asumió catorce compromisos de país, entre ellos, a desarrollar un mecanismo de asistencia y protección a personas desplazadas; a crear programas de prevención y protección, y estrategias de comunicación y sensibilización en torno a la problemática del desplazamiento interno; avanzar en el desarrollo de un registro de bienes abandonados; y generar espacios de diálogo para la población desplazada, entre otros¹⁵.

En marzo del 2019, se presentó y entregó al Congreso Nacional el proyecto de Ley para la prevención, atención y protección de las personas desplazadas forzadamente, lo cual constituye un avance fundamental en la respuesta nacional al desplazamiento interno. El proyecto propone el diseño e instalación de un plan nacional de prevención del desplazamiento interno, un mecanismo de asistencia y protección para las personas desplazadas y en riesgo de desplazamiento, un registro de bienes abandonados que facilite su protección jurídica y un fondo especial destinado a financiar la asistencia humanitaria y el logro de soluciones duraderas. Los mecanismos e instrumentos tienen como propósito restituir los derechos vulnerados y lograr que las personas desplazadas puedan restablecer sus proyectos de vida con dignidad, seguridad y libres de discriminación.

El presente Informe de Caracterización ofrece datos e información para orientar el futuro desarrollo y ejecución de políticas públicas, facilitar comprender las causas, los perpetradores e impactos, y establecer vínculos entre las diferentes fases de atención.

14 MIRPS (2018). Marco Regional Integral de Protección y Soluciones. Honduras, 2017. Disponible en <https://www.mirps-hn.org>.

15 MIRPS (2018). Op Cit.



3. METODOLOGÍA

©ACNUR/Tito
Herrera

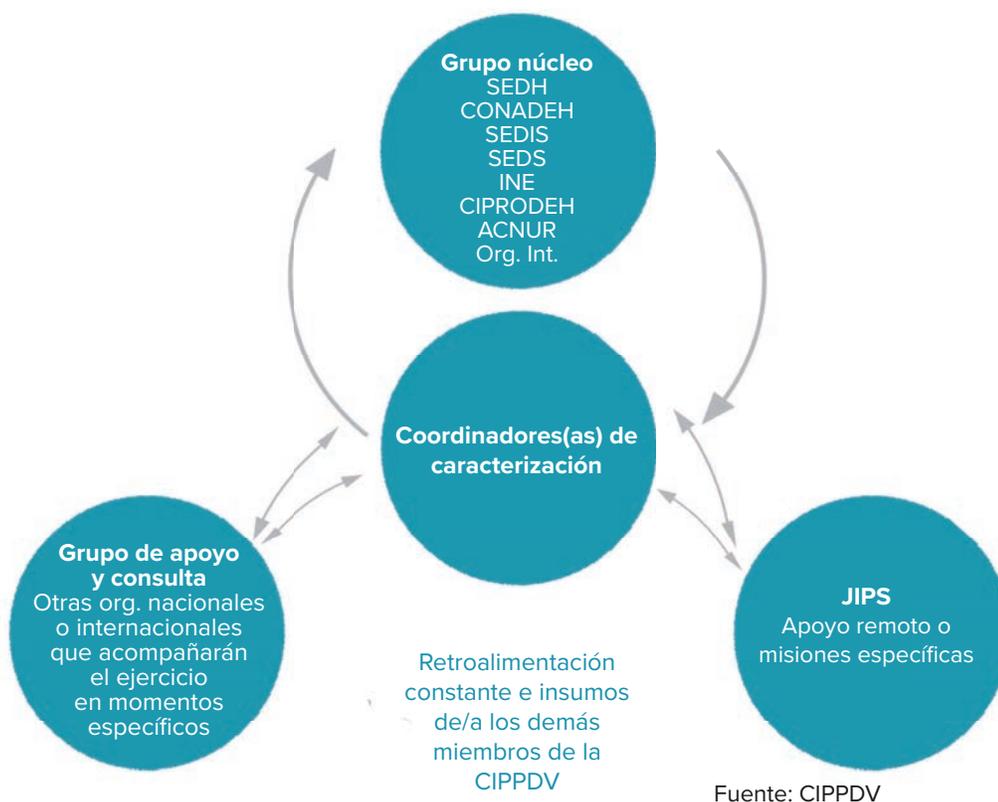
3.1. Proceso y estructura de coordinación

El estudio inició a finales del 2017, estableciendo una estructura de coordinación conjunta. La CIPPDV conformó un Grupo Técnico de Trabajo (en adelante “Grupo Técnico”) integrado por: la Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social (SEDIS), la Secretaría de Derechos Humanos (SEDH), la Secretaría de Seguridad (SEDS), el Comisionado Nacional de los Derechos Humanos (CONADEH), el Centro de Investigación y Promoción de los Derechos Humanos

(CIPRODEH) en representación de la sociedad civil, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) y el Servicio Conjunto de Caracterización de Población Desplazada (Joint IDP Profiling Service – JIPS por sus siglas en inglés).

El Grupo Técnico estuvo a cargo de definir los objetivos y el enfoque metodológico del estudio, diseñar y validar los instrumentos de recolección de información, coordinar las labores de recolección y análisis de información, socializar y validar los insumos producidos por el estudio con los demás miembros de la CIPPDV y tomadores de decisiones y, finalmente, coordinar la redacción del presente informe.

Diagrama 1. Estructura de coordinación conjunta



El Grupo Técnico se articuló con un Grupo de Apoyo y Consulta amplio, conformado por instituciones de Gobierno, organizaciones de la sociedad civil y la cooperación internacional. Dicho grupo participó en sesiones de retroalimentación y validación en momentos clave del ejercicio: por ejemplo, durante el establecimiento de

los objetivos del estudio y en el análisis conjunto de los resultados preliminares que llevaron a la priorización de los hallazgos. El estudio se desarrolló a través de un proceso colaborativo de varias etapas como se ilustra el Diagrama 2.

Diagrama 2. Etapas del proceso de investigación



Elaborado por JIPS

3.2. Enfoque metodológico

El estudio utilizó una metodología mixta compuesta por un componente cualitativo y otro cuantitativo. La combinación de ambos métodos permite conocer con mayor precisión la realidad del desplazamiento interno que enfrenta la población.

El componente cualitativo recopiló información desde la visión comunitaria a través de grupos focales y entrevistas a profundidad con actores clave, con el fin de profundizar sobre los factores de riesgo e impactos de las situaciones que desembocan en desplazamiento interno, mecanismos de protección y propuestas concretas de las comunidades para abordar esta problemática. Los hallazgos obtenidos no pretenden ser representativos estadísticamente, sino que reflejan las percepciones de un determinado grupo de personas en comunidades afectadas por los distintos factores de riesgo.

En el componente cuantitativo se utilizó la enumeración y la encuesta de hogares con el fin de obtener estimativos estadísticos representativos a nivel nacional de la magnitud y patrones del desplazamiento interno, características de las personas y de los hogares afectados, información de los hechos que provocaron el desplazamiento, principales necesidades de asistencia y protección, conocimiento y uso de vías de denuncia, rutas de asistencia, intenciones futuras de residencia y soluciones duraderas. Los resultados incluyen perfiles de la población desplazada en comparación con población no desplazada como grupo de referencia.

3.3. Componente cualitativo

El objetivo principal del componente cualitativo fue recopilar información desde la perspectiva comunitaria, con el fin de profundizar en los riesgos que ocasionan el desplazamiento interno, en los mecanismos de protección implementados y las propuestas concretas de las comunidades para abordar esta problemática. El componente cualitativo denomina estos riesgos como “afectaciones”. Las cinco afectaciones incluidas en la investigación son: a) reclutamiento forzado, b) usurpación de viviendas, c) conflicto de tierras, d) violencia de género y e) extorsión¹⁶.

El diseño e implementación del componente cualitativo estuvo a cargo de World Vision Honduras (WV). La unidad de análisis de este componente fue la comunidad. A partir de un listado de los 34 municipios más afectados por la violencia elaborado por la CIPPDV¹⁷, y con base a la experiencia de WV en terreno, se priorizaron y seleccionaron 15 comunidades en 7 municipios (San Pedro Sula, Villanueva, Choloma, El Progreso, Yoro, Distrito Central y Gracias), de las cuales 12 comunidades están ubicadas en áreas urbanas y 3 en las zonas rurales. Las comunidades se seleccionaron con base a los siguientes criterios:

- Presencia de WV en el municipio y relaciones existentes de confianza entre integrantes de la comunidad y la organización.
- Haber experimentado una afectación en particular, identificada mediante una consulta interna realizada entre el personal de WV y la triangulación de los

¹⁶ El Grupo Técnico definió las afectaciones en función de las cinco principales causas del desplazamiento que podrían haber sido difíciles de capturar mediante herramientas cuantitativas. Para cada una de éstas, el estudio buscó definir causas, impactos, mecanismos de protección y acceso a la oferta institucional.

¹⁷ En total se identificaron 34 municipios. La selección de estos municipios se hizo a partir de la información disponible en el Observatorio de Violencia de la UNAH en relación a la concentración de homicidios 2016-2017; el reporte de quejas por violaciones a la vida, seguridad e integridad física ante el CONADEH; los datos aportados por el Grupo de Protección sobre las zonas de expulsión de los casos atendidos por el ACNUR.

resultados con otros miembros del Grupo Técnico y el Grupo de Apoyo.

Para el levantamiento de información se utilizaron técnicas metodológicas participativas que incluyeron:

- **Entrevistas a profundidad (EA) a informantes claves de las comunidades:** Por medio de una serie de preguntas, se buscó indagar las condiciones sociales y los significados desde la perspectiva de un actor comunitario alrededor de las afectaciones que originan el desplazamiento interno dentro de la comunidad.
- **Grupos focales (GF):** A través de esta técnica de exploración, se reunió a un número de participantes, quienes fueron guiados por facilitadores, con la finalidad de obtener una aproximación vivencial-comunitaria del fenómeno de desplazamiento interno.
- **Entrevistas a funcionarios públicos y representantes de organizaciones de la sociedad civil:** se elaboraron una serie de preguntas dirigidas a explorar la oferta institucional existente en materia de prevención y atención al desplazamiento interno, con el objetivo de obtener información detallada sobre las respuestas y vacíos institucionales existentes.

A partir del marco analítico elaborado alrededor de las necesidades de información y las cinco afectaciones se diseñaron las variables e indicadores que permitieron construir los instrumentos para la recolección. Estos abarcaban información sobre los factores de riesgo, los agentes agresores, los perfiles de mayor riesgo dentro de las comunidades, los impactos que tenían en la comunidad, los mecanismos de protección a los que podían acudir y el acceso a la oferta institucional. En el diseño de los instrumentos se tuvo en cuenta el tener enfoques diferenciados por edad, género y rol del participante en la comunidad, así como un lenguaje y contenido adaptados a cada eje de afectación, al contexto y a cada grupo o tipo de participante.

Se gestionaron espacios neutros al exterior de la comunidad y se movilizaron a los participantes. Los espacios utilizados fueron iglesias, casas comunales y las instalaciones de WV. Todas las intervenciones se realizaron bajo el consentimiento informado de cada participante. La información se manejó con estricta confidencialidad, razón por la cual se mantienen en anonimato los nombres de las comunidades y actores participantes.

En total, entre noviembre del 2017 a febrero de 2018, se realizaron 37 grupos focales con integrantes de las comunidades y 92 entrevistas a profundidad con actores claves de las comunidades (representantes de organizaciones

comunitarias, representantes de organizaciones religiosas, educativas o de salud, y representantes de actividades económicas), así como con funcionarios de instituciones públicas y organizaciones de la sociedad civil que tenían presencia o actividades en las comunidades seleccionadas.

Aunque los resultados no son representativos de toda la población debido que se basan en la percepción de una cantidad limitada de participantes, brindan información valiosa para mejorar la comprensión del desplazamiento más allá de los hallazgos estadísticos del componente cuantitativo, y ofrecen una perspectiva de las dinámicas de violencia que afectan las comunidades. Las experiencias y vivencias grupales e individuales describen la realidad de muchos hondureños que fueron y son afectadas por situaciones similares.

3.4. Componente cuantitativo

El objetivo principal del componente cuantitativo consistió en recolectar información directa de hogares desplazados para obtener estimadores estadísticos representativos y confiables sobre la magnitud y patrones del desplazamiento interno, las características de las personas y los hogares afectados, los hechos de violencia que provocaron el desplazamiento, las principales necesidades de asistencia y protección, el conocimiento y uso de instituciones para interponer la denuncia, y las intenciones futuras de residencia y soluciones duraderas. Este componente también buscaba comparar la situación de los hogares desplazados con aquella de hogares ubicados en las mismas áreas, pero sin integrantes que se hayan desplazado (“hogares de comparación”).

El diseño y levantamiento del componente cuantitativo estuvo a cargo del Instituto Nacional de Estadística (INE) de Honduras, con la asesoría técnica del Grupo Técnico, y contempló la aplicación de encuesta a hogares desplazados, así como a una muestra de hogares de comparación. La muestra fue diseñada y seleccionada a partir de un muestreo probabilístico por etapas y estratificado.

Ante la ausencia de un marco muestral específico que permitiera pre-identificar a toda la población desplazada en el país, así como por la necesidad de tener una muestra suficientemente grande para estimar un indicador de baja incidencia como lo es la proporción de hogares desplazados dentro del total de hogares que habitan el país, se adelantó una primera etapa en la cual se enumeraron las viviendas de una muestra de segmentos censales. Considerando que la distribución de la población desplazada está más concentrada en ciertas zonas geográficas del país, y con el propósito de mejorar la precisión de los estimadores y garantizar la representatividad de los resultados, el marco de segmentos censales se dividió en 4 estratos.

El tamaño de la muestra se determinó de manera que **asegurara un 95% de confianza y un error aceptable en la estimación del 5%**, y fue calculada para estimadores de baja incidencia¹⁸, previendo una tasa de no-respuesta durante la enumeración elevada¹⁹, y considerando un efecto de diseño alto dada la estratificación contemplada.

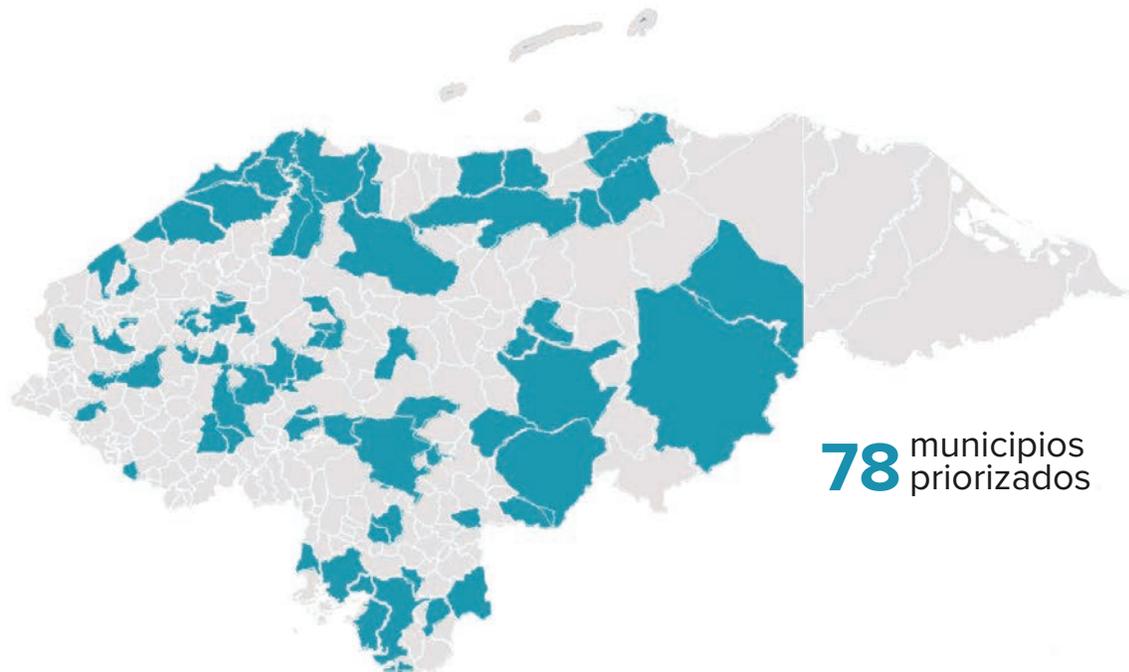
En el Anexo 1 se describen en mayor detalle los principales elementos metodológicos del diseño muestral.

La muestra final abarcó 480 segmentos censales, cubriendo 78 municipios del país distribuidos en 16 departamentos (ver Mapa 1).

18 CIPPDV (2015). Op. cit. La proporción promedio de hogares de estudio / hogares totales fue del 4%.

19 CIPPDV (2015). Op. Cit. La tasa de no-respuesta en el estudio del 2015 ascendió a cerca del 50%.

Mapa 1. Cobertura de Estudio de Caracterización de Desplazamiento Interno de 2018



El diseño del operativo de campo incluyó la realización de una prueba piloto en 3 segmentos (San Pedro Sula y Villanueva), a partir del cual se ajustaron las herramientas y cronograma de trabajo. Posteriormente se realizó una capacitación detallada a todo el personal de campo, que estuvo compuesto por 16 grupos de campo: 1 supervisor, 3 encuestadores y un motorista. El ejercicio fue acompañado por 3 Supervisores Técnicos del INE. Con el fin de reducir riesgos de seguridad de los equipos en terreno, la enumeración y la encuesta se levantaron de manera simultánea. La información se levantó entre agosto y septiembre de 2018.

Como resultado del ejercicio se enumeraron **28,794** hogares, logrando identificar **849 hogares desplazados**. La tasa de no-respuesta de la enuembración fue del 25%, significativamente inferior a la esperada (50%). De este total, se lograron completar **836 encuestas** a hogares desplazados y **837** hogares de comparación, obteniendo una tasa de no-

respuesta para la encuesta de tan sólo 2%.

Los resultados obtenidos según el diseño muestral de la encuesta fueron finalmente extrapolados tomando como referencia la población nacional proyectada para el año 2018 por el INE (9,012,229 personas). Los factores de expansión fueron calculados para cada estrato independientemente según las probabilidades de selección del diseño muestral (tamaño de la muestra sobre tamaño total de cada estrato). Se realizó un ajuste por no-respuesta, asumiendo que la proporción de hogares desplazados y no desplazados es equivalente en las viviendas no enumeradas a la encontrada en las viviendas enumeradas. Para el caso de los hogares de comparación, en los que se seleccionó una muestra posterior a la enumeración, se aplicó un último factor teniendo en cuenta la probabilidad de selección (número de hogares de comparación encuestados sobre número total de hogares de comparación enumerados).

Tabla 1. Resultados del levantamiento de información

RESULTADO	Estrato 1	Estrato 2	Estrato 3	Estrato 4	TOTAL
Segmentos enumerados	103	259	29	100	491
Hogares desplazados identificados	153	493	62	141	849
Hogares de comparación identificados	5,079	14,133	2,110	6,623	27,945
TOTAL HOGARES ENUMERADOS	5,232	14,626	2,172	6,764	28,794
Hogares sin información	3,203	5,106	380	1,109	9,798
TOTAL DE HOGARES EN EL SEGMENTO	8,435	19,732	2,552	7,873	38,592
<i>Tasa de no-respuesta</i>	38%	26%	15%	14%	25%

Los resultados obtenidos según el diseño muestral de la encuesta fueron finalmente extrapolados tomando como referencia la población nacional proyectada para el año 2018 por el INE (9,012,229 personas). Los factores de expansión fueron calculados para cada estrato independientemente según las probabilidades de selección del diseño muestral (tamaño de la muestra sobre tamaño total de cada estrato). Se realizó un ajuste por no-respuesta, asumiendo que la proporción de hogares desplazados y no desplazados es equivalente en las viviendas no enumeradas a la encontrada en las viviendas enumeradas. Para el caso de los hogares de comparación, en los que se seleccionó una muestra posterior a la enumeración, se aplicó un último factor teniendo en cuenta la probabilidad de selección (número de hogares de comparación encuestados sobre número total de hogares de comparación enumerados).

3.5. Procesamiento y análisis de los resultados

Luego de sistematizar los hallazgos del componente cualitativo, depurar la base de datos del componente cuantitativo y producir las primeras tabulaciones descriptivas, se llevaron a cabo una serie de talleres y reuniones de análisis conjunto con los integrantes de la CIPPDV y el Grupo de Apoyo y Consulta. Los espacios de diálogo fueron la plataforma para discutir los resultados iniciales, contextualizarlos, establecer conexiones entre los hallazgos de ambos componentes y llegar a acuerdos sobre las interpretaciones de su significado. Con base a los acuerdos y discusiones de los talleres, y las reuniones bilaterales con actores relevantes, se elaboró un listado de los hallazgos principales y específicos –estos últimos organizados de acuerdo con los componentes del proyecto de Ley para la prevención, atención y protección de las personas desplazadas forzosamente– que constituyen la base de este informe.

3.6. Alcance y limitaciones del estudio

El usuario de los resultados debe tener en cuenta al interpretar y utilizar los resultados del estudio el alcance y limitaciones de los hallazgos presentados en este informe:

- El diseño muestral fue desarrollado buscando precisión y confiabilidad de las estimaciones sobre la magnitud y las características del desplazamiento interno a nivel nacional y no por departamentos o municipios específicos. Por lo tanto, los resultados de la encuesta no se pueden comparar a nivel

departamental o municipal.

- Las cifras presentadas corresponden a estimaciones basadas en una muestra y, como tal, están sujetas a un margen de error, según criterios aceptables estadísticamente por el INE.

• El estudio presenta la situación de la población en el momento específico que se levantó la información. Los resultados pueden ser utilizados como línea base para futuras actualizaciones y datos para alimentar sistemas de información. Adicionalmente, la recolección de los datos cuantitativos se realizó entre julio y agosto de 2018, por lo tanto, las estimaciones de magnitud corresponden a la situación en el periodo determinado, no hasta final del año.

• Dada la sensibilidad y complejidad del tema de desplazamiento en el país, el temor y la desconfianza de las víctimas de la violencia, los encuestadores experimentaron reticencia de parte de los miembros de los hogares en contestar el formulario de enumeración, lo que podría llevar a que los estimativos subestimen la verdadera magnitud del fenómeno. No obstante, la tasa de no-respuesta menor a la esperada dan mayor confianza en los resultados.

Adicionalmente, cabe señalar que los resultados del presente estudio no son directamente comparables con los del estudio de 2015, aunque se hayan utilizado herramientas y métodos de recolección similares. De una parte, el estudio anterior presentó una fotografía únicamente de la situación observada hasta finales de 2014 en las zonas urbanas de 20 municipios del país, mientras que este estudio refleja la situación a septiembre de 2018 a nivel nacional. El presente estudio además tuvo un diseño muestral más complejo (cuatro estratos) buscando mayor precisión y representatividad de los resultados. De otra, no es posible afirmar si los hogares desplazados estimados en el estudio del año 2015 continúan o no en el país o en los mismos lugares en los que habían sido identificados.

En este sentido, la diferencia entre la magnitud estimada del desplazamiento en el estudio del año 2015 (40,469 hogares) y la magnitud estimada en el presente estudio (58,550 hogares) no puede ser interpretada como la magnitud del desplazamiento desde el año 2015 en adelante, dado que las cifras no son directamente comparables.



4. EL DESPLAZAMIENTO INTERNO EN HONDURAS

La necesidad de desarrollar nuevas políticas públicas que den respuesta y prevengan los impactos del desplazamiento interno, y de ampliar, mejorar y adaptar los servicios institucionales para adecuarse a esta realidad, plantea la urgencia e importancia de conocer su magnitud. Este capítulo proporciona información sobre el número de personas afectadas por el desplazamiento interno, sus principales características, las dinámicas del desplazamiento y su distribución geográfica en el país.

4.1. Magnitud y características

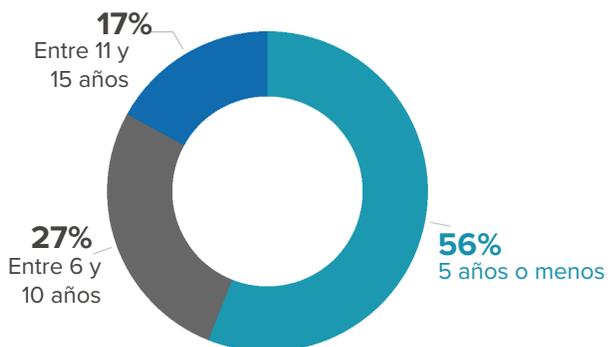
El estudio estimó que existen aproximadamente 58,550 hogares en los cuáles al menos uno de sus integrantes se desplazó a causa de la violencia entre 2004 y 2018. En total, esto representa 247,090 personas (el 2.7% de la población de Honduras) que sufren, los efectos del desplazamiento interno. Del total, 191,000 personas (77% de los integrantes actuales de los hogares) fueron directamente desplazadas por la violencia u otras violaciones de derechos humanos, mientras que cerca de 56,000 corresponden a integrantes que nacieron o se incorporaron a los hogares afectados después del suceso.

Más de la mitad de estos desplazamientos se produjeron en los últimos 5 años, después del 2014, aunque puede haber un sesgo de memoria en la respuesta lo que impide que se pueda concluir un agravamiento del problema.

Aunque la mayor parte de los hogares solo se desplazó forzosamente una vez, al menos 8% equivalente a 4,841 hogares en el país se desplazaron en más de una ocasión, lo que muestra que la búsqueda de un espacio seguro puede ser difícil de obtener para algunos. A esta cifra habría que añadir aquellas personas que ante una nueva amenaza de vida o integridad física, optaron por buscar protección internacional fuera de Honduras.

Se desconoce cuántos de los 58,550 hogares han logrado

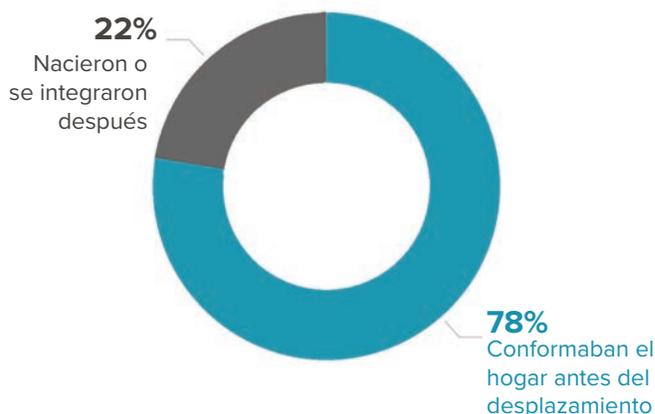
Gráfico 2. Distribución de hogares desplazados según periodo en que ocurrió el desplazamiento*



*Los datos corresponden al primer desplazamiento del hogar.

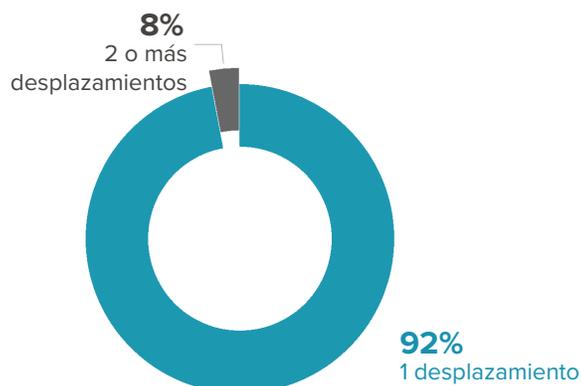
*La encuesta identificó hogares desplazados hasta agosto de 2018.

Gráfico 1. Distribución de personas en hogares desplazados según situación al momento del desplazamiento



resolver su situación de desplazamiento interno, por lo tanto, no necesitan de asistencia o protección específica y gozan libremente sus derechos humanos como el resto de la población. El logro de soluciones duraderas es un proceso complejo y de mediano plazo, que implica al menos la superación de las causas que dieron origen al desplazamiento, la recuperación progresiva de la autonomía económica, el acceso a la justicia y la reparación, la recuperación de bienes, entre otros factores que serán abordados en capítulos posteriores de este informe.

Gráfico 3. Distribución de hogares desplazados según número de desplazamientos en los últimos 15 años

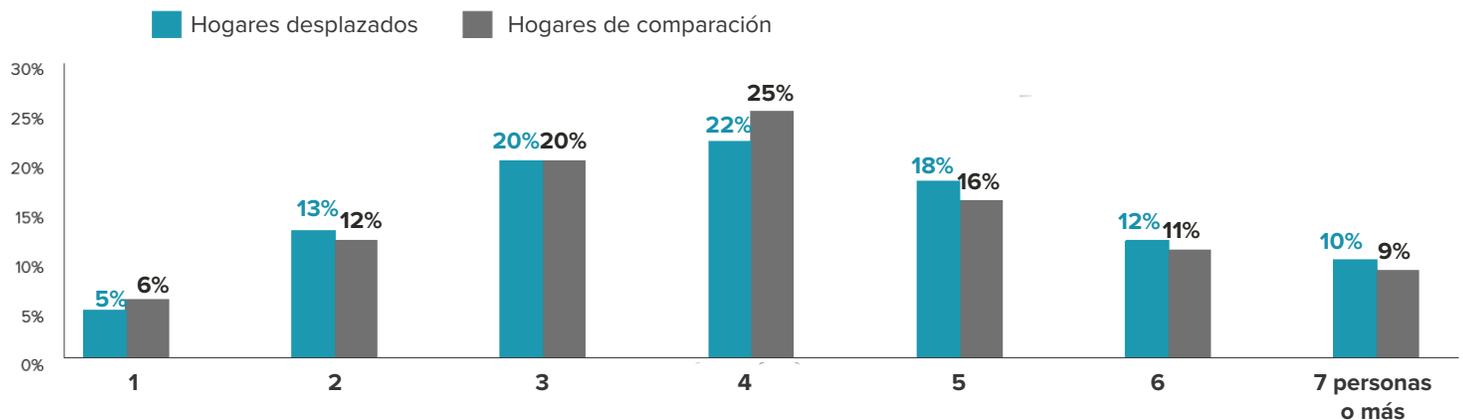


4.2. ¿Quiénes son las personas desplazadas internamente en Honduras?

Uno de los principales retos en la asistencia a las personas afectadas por el desplazamiento interno es precisamente su identificación. A menudo, las personas que

huyen de la violencia intentan pasar desapercibidas, como una estrategia de autoprotección y evitan denunciar su situación, lo que impide a su vez que, se les pueda proporcionar ayuda o protección. Quizás el rasgo más característico de la población desplazada en Honduras es que, en su mayoría, residen en zonas con altos índices de violencia, lo que aumenta su exposición y riesgo de ser víctimas de hechos violentos. El estudio revela que existen vulnerabilidades en otros aspectos, más allá de los generados por la actividad criminal, como los que surgen de la violencia de género o de los bajos niveles de confianza en la capacidad de fuerzas de seguridad del Estado y las instituciones judiciales para

Gráfico 4. Distribución de hogares según cantidad de personas, por tipo de hogar



ofrecer una protección efectiva²⁰ y la ausencia de títulos formales de propiedad.

Al contrastar el perfil demográfico de la población desplazada con la población de comparación (aquellas personas que residen en los lugares de origen pero que no han sido desplazados) es posible identificar algunas características que los diferencian entre sí y sus similitudes. El estudio reveló que el tamaño de hogares es similar en ambos grupos, con una media de 3 y 4 integrantes por vivienda, unidos principalmente por lazos en primer grado de parentesco.

Los hogares desplazados se caracterizan por estar integrados principalmente por personas jóvenes; 43% son

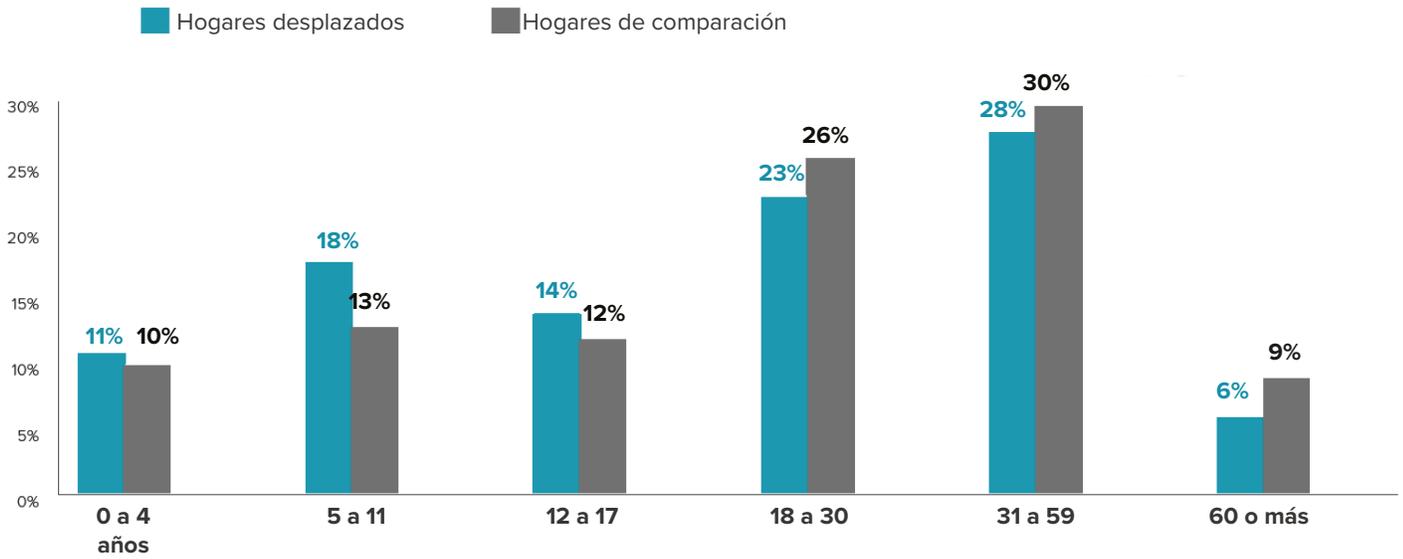
personas menores de edad, frente 35% en la población de comparación, esto podría indicar que existe una mayor probabilidad de desplazamiento en los hogares con mayor presencia de niños, niñas y adolescentes. Esto podría estar asociado a las amenazas que enfrentan las personas en este grupo de edad, en particular, el reclutamiento o la vinculación a grupos delictivos o el acoso sexual.

En el componente cualitativo, los participantes indicaron que las personas menores de edad y jóvenes entre 8 y 21 años en situación de desprotección eran más susceptibles de ser interceptadas por las maras, debido a circunstancias como la escasa atención de los padres o tutores, situaciones de abuso y acoso dentro del hogar o en los centros de educación, o por sus escasos recursos económicos y oportunidades laborales²¹.

20 IUDPAS-Percepción (2018), Informe de Percepción Ciudadana sobre Inseguridad y Victimización en Honduras 2018. Instituto Universitario en Democracia, Paz y Seguridad, Universidad Nacional Autónoma de Honduras. Tegucigalpa, Honduras.

21 Información extraída del componente cualitativo de las entrevistas y los grupos focales realizadas en comunidades

Gráfico 5. Distribución de los integrantes del hogar según grupo etáreo, por tipo de hogar*

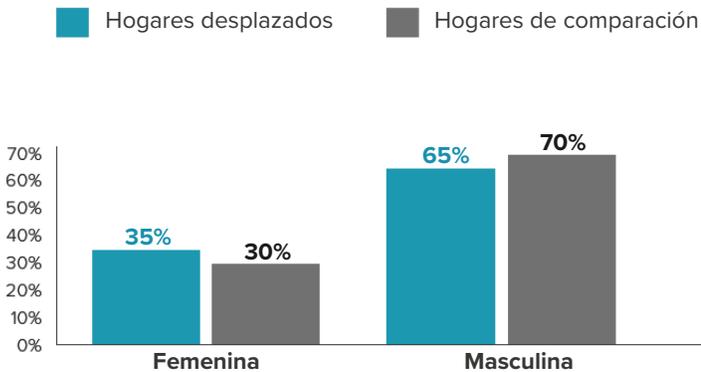


*Las diferencias entre los grupos son significativas al 95% de confianza

El 55% de los integrantes de los hogares desplazados son mujeres. La distribución es similar a la media nacional, 51.4%²² según datos del INE. Sin embargo, esta diferencia se acentúa en la jefatura del hogar, donde la presencia de una cabeza de familia femenina es cinco puntos porcentuales mayor en las familias desplazadas que en los hogares de comparación.

Asimismo, la proporción de hogares monoparentales es superior en los hogares desplazados, 11% frente al 7% de los hogares de comparación²³. Esta diferencia podría indicar dos cosas: que los hogares encabezados por mujeres son más vulnerables al desplazamiento ante situaciones de riesgo e inseguridad, siendo mayor su desprotección real o percibida; o que el desplazamiento forzado genera, en ocasiones, la separación del núcleo familiar.

Gráfico 6. Distribución de los hogares según tipo de jefatura, por tipo de hogar*

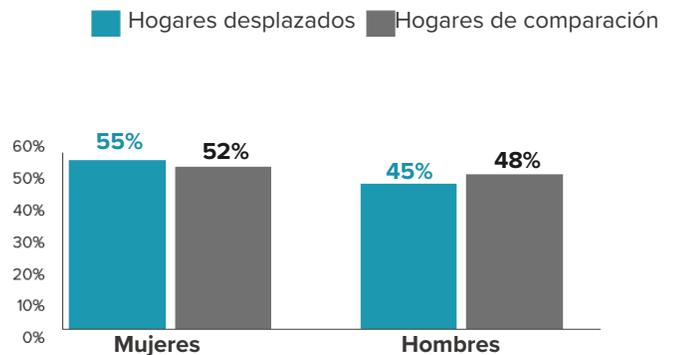


*Las diferencias entre los grupos son significativas al 90% de confianza

afectadas, mujer adulta miembro de grupo de padres y madres de familia y hombre joven residente en la comunidad.

22 INE (2018). Encuesta Permanente de Hogares de Propósitos Múltiples 2018. Instituto Nacional de Estadística. Tegucigalpa, Honduras.

Gráfico 7. Distribución de los integrantes del hogar según sexo, por tipo de hogar*



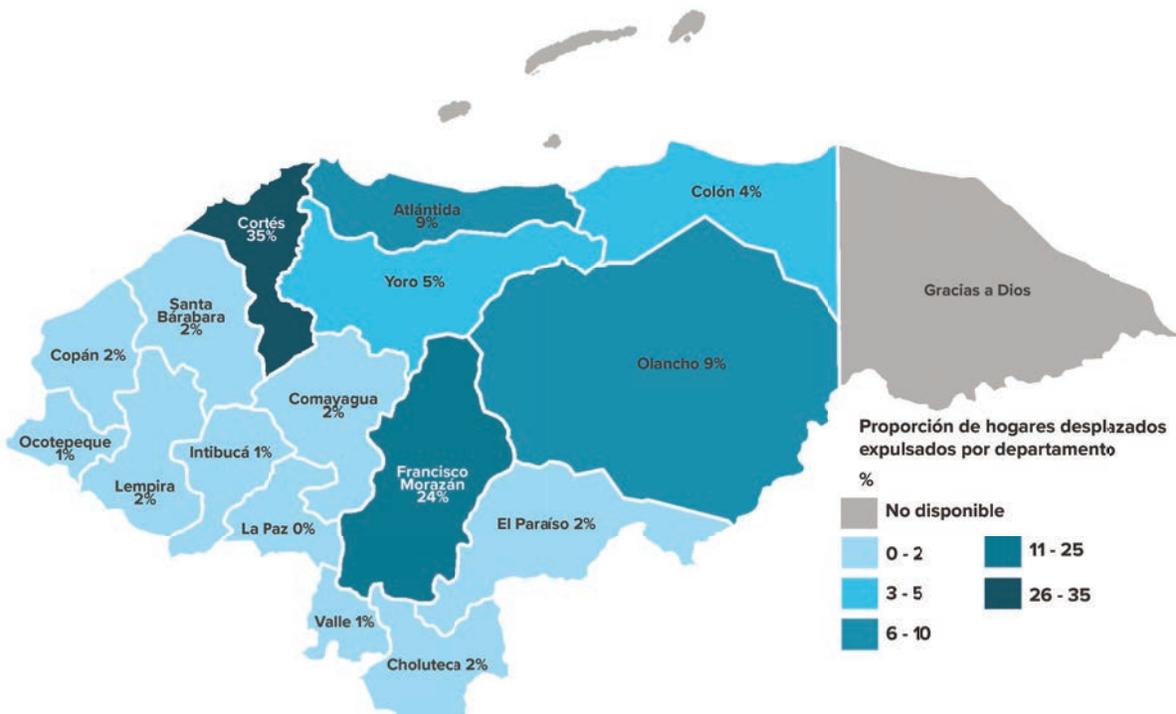
*Las diferencias entre los grupos son significativas al 95% de confianza

23 Las diferencias entre los grupos son significativas al 95% de confianza.

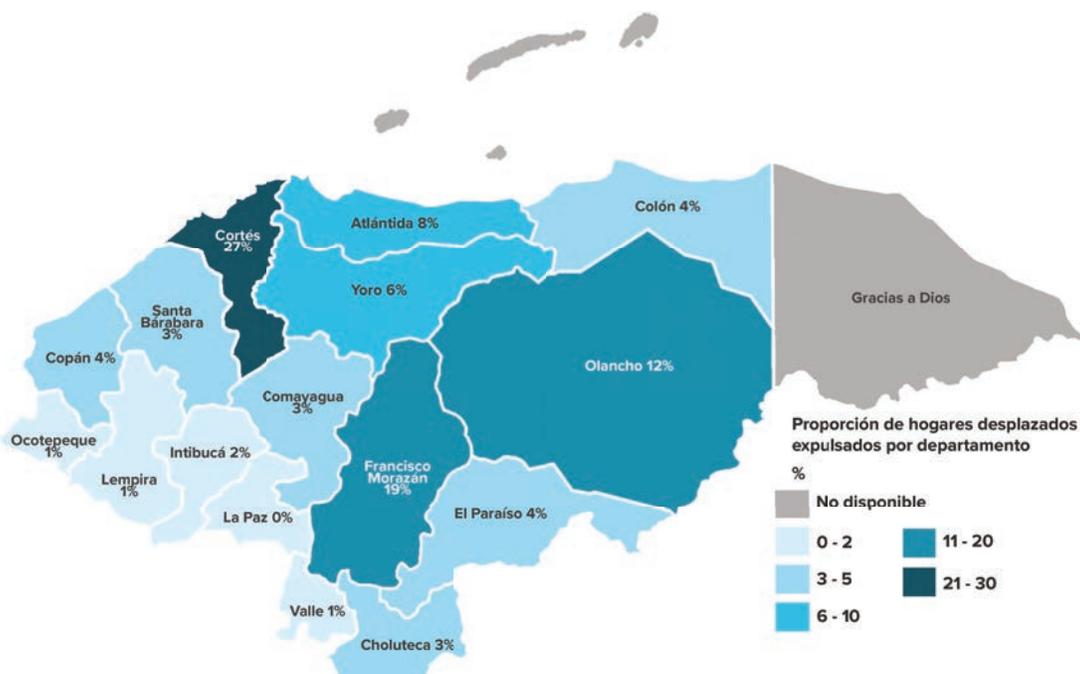
4.3. Patrones de desplazamiento y distribución geográfica

Los mapas muestran la distribución de los hogares desplazados, indican la coincidencia entre los principales departamentos de expulsión y recepción. Cortés, Francisco Morazán, Olancho y Atlántida comprenden el 76% de los hogares expulsados y el 67% de los hogares recibidos.

Mapa 2. Proporción de hogares desplazados internamente por departamento de expulsión



Mapa 3. Proporción de hogares desplazados por departamento de recepción

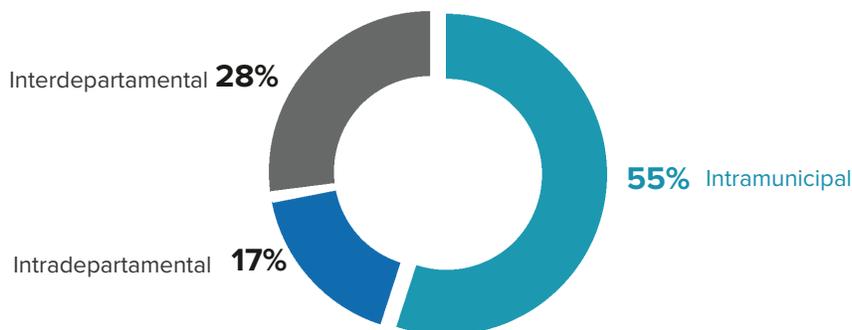


Más de la mitad de las personas desplazadas internamente (el 55%) se desplazaron dentro de su municipio. El 17% buscaron protección en otros municipios, pero del mismo departamento y solo el 28% de personas buscaron refugio en un municipio de otro departamento. El hecho de que más de la mitad de las personas desplazadas permanezcan en el mismo municipio parece indicar que huyen de las colonias o barrios en los que son susceptibles de ser víctimas de hechos

violentos, y que los hogares podrían, en principio, encontrar lugares seguros sin alejarse demasiado de su origen. Aunque como se verá más adelante, el 17% de quienes se desplazaron de manera intramunicipal manifestaron que no tuvieron alternativa distinta en su huida.

Sin embargo, existen algunas diferencias significativas en los patrones de desplazamiento según los lugares de origen y

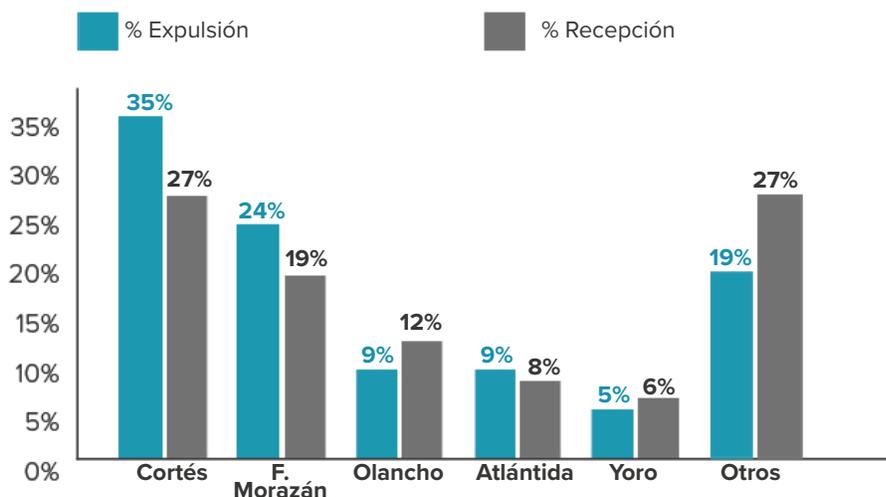
Gráfico 8. Distribución de hogares desplazados según patrones de desplazamiento



recepción. Los departamentos de Cortés, Francisco Morazán y Atlántida se caracterizaron por ser más expulsores, que receptores de población desplazada; mientras el resto de los departamentos fueron más receptores, que expulsores

de población. Dentro de estos últimos, sobresale el caso del departamento de Olancho que produjo el 9% de los desplazamientos y acogió al 12% de las personas desplazadas internamente.

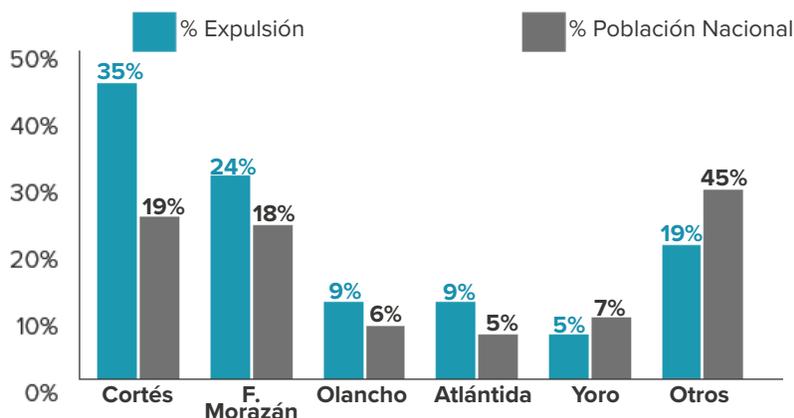
Gráfico 9. Distribución de hogares desplazados según departamentos: Expulsión vs. Recepción



En relación con el peso demográfico de cada departamento, tanto Cortés como Francisco Morazán encabezan en números absolutos y relativos el listado de lugares de origen o expulsión, generando el 35% y el 24% de los desplazamientos para una población que supondría sólo el

19% y el 18% del total del país, respectivamente. Esto implica que, aun teniendo en cuenta que son los departamentos más poblados, el desplazamiento interno es especialmente intenso en estas zonas.

Gráfico 10. **Distribución de hogares desplazados según departamentos de expulsión vs. peso poblacional**



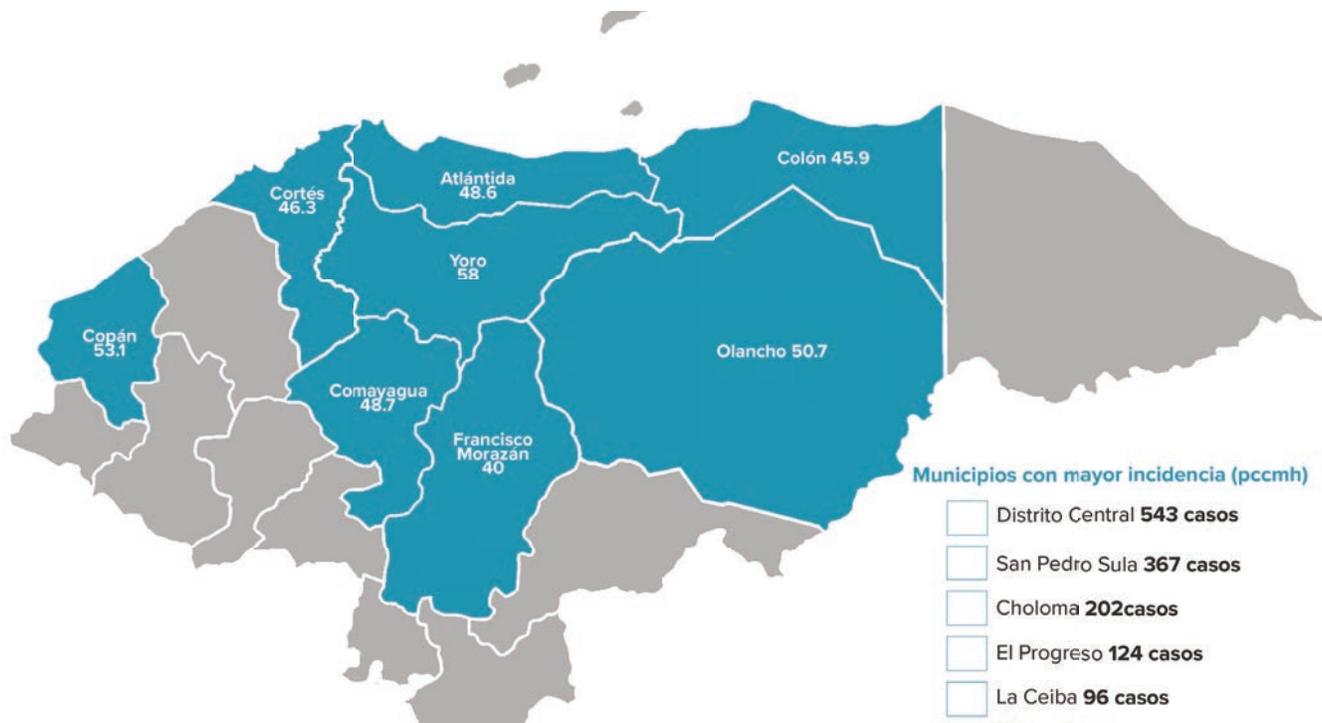
El impacto del desplazamiento está altamente concentrado tanto en su dinámica de expulsión como de recepción en los departamentos más poblados y más desarrollados económicamente, que a la vez son los departamentos que tienen las más altas tasas de homicidio en el país.

por cada 100,000 habitantes; mientras que Cortés (46.3), Olancho (50.7), Atlántida (48.6) y Yoro (58) rebasaron la tasa nacional. En este sentido, desplazarse es una medida de urgencia para evitar que la amenaza se materialice. De allí, que las comunidades de destino se encuentren igualmente afectadas por la violencia generalizada.

Aunque en el 2018, la tasa nacional de homicidios se redujo a 41.4 por cada 100,000 habitantes, sólo el departamento de Francisco Morazán logró una tasa inferior de 40 homicidios

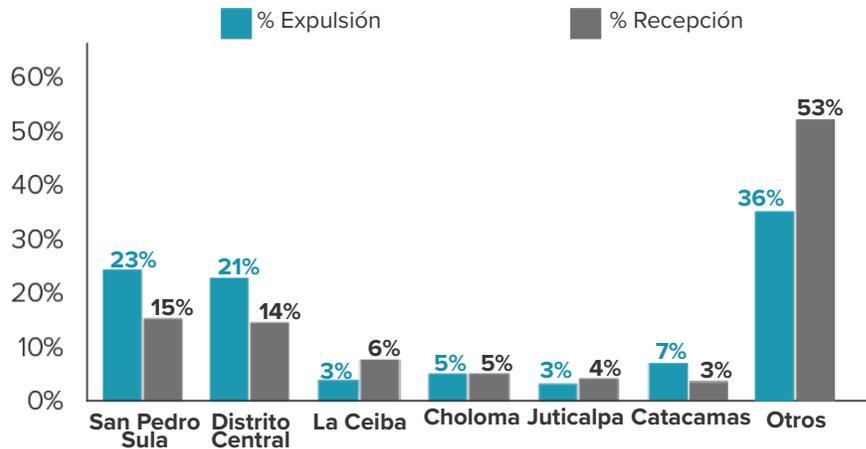
Existen diversas razones que explican los patrones de desplazamiento de las personas al momento de elegir el lugar

Mapa 4. **Tasa de homicidios por cada 100,000 habitantes por departamento**



Elaboración a partir de: IUDPAS – UNAH, Muertes por Homicidio de enero a diciembre, 2018.

Gráfico 11. Distribución de hogares desplazados según principales municipios: Expulsión vs. Recepción



de destino. Un 48% de quienes se desplazaron dentro del mismo municipio consideraron la seguridad como un motivo prioritario para escoger su destino. Por el contrario, el 44% de las personas que se desplazaron a otros municipios del mismo departamento, o a un municipio en otro departamento,

expresaron que la presencia de familiares y/o amigos en su lugar de destino fue un factor determinante al momento de decidir su reubicación.

Las circunstancias en que se presentan los hechos que

Gráfico 12. Distribución de hogares desplazados según razones por las que eligieron el lugar de destino

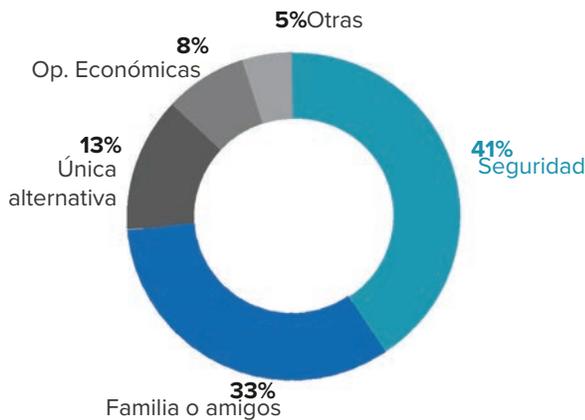
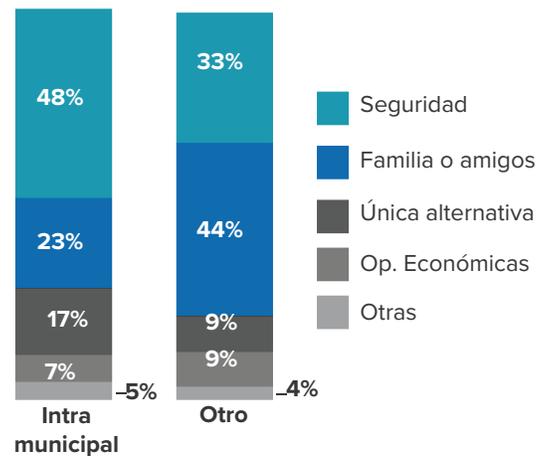


Gráfico 13. Distribución de hogares desplazados según razones de elección del lugar de destino, por patrón de desplazamiento*



* Las diferencias entre los grupos son significativas al 95% de confianza.

detonan el desplazamiento interno o la ausencia de alternativas explica que, el 13% de las personas entrevistadas contestaron que no dispusieron de otra opción (17% en el caso de desplazamiento intraurbano). Por el contrario, el 8% señala la existencia de oportunidades económicas como la razón principal para seleccionar el lugar de destino, lo cual indicaría que la decisión de partir no se produce siempre de manera repentina, y que las perspectivas laborales pueden ser un factor a la hora de elegir el lugar de destino. Esta última posibilidad no cambia el hecho que la decisión de los hogares desplazados de abandonar su lugar de residencia no se basa en el deseo de encontrar mejores condiciones laborales, sino que se produce cuando las personas que lo conforman se ven forzadas a hacerlo, en contra de su voluntad, por situaciones de violencia o violaciones graves

de los derechos humanos.

Los resultados ofrecen información valiosa para hacer proyecciones sobre el comportamiento de los hogares con respecto a los lugares de destino. Además, refleja que los municipios y departamentos con altos índices de violencia son los que generan más desplazamiento forzado, y que la mayoría de las personas afectadas permanecen relativamente cerca de sus lugares de origen, o sea, en zonas donde persiste la violencia. El conocimiento de estas dinámicas permitirá desarrollar programas específicos en las zonas con mayor incidencia.

4.4. Principales hallazgos sobre la magnitud y distribución del desplazamiento forzado en Honduras

1. Entre enero de 2004 y agosto de 2018, 58,550 hogares, conformados por 247,090 personas se desplazaron internamente en Honduras; esto implica que casi 3 de cada 100 personas hondureñas viven en un hogar desplazado.

2. Los hogares con jefatura femenina y con mayor presencia de personas menores de edad podrían ser más vulnerables al desplazamiento interno.

3. Dos de cada tres desplazamientos acontecieron dentro del mismo municipio o en el mismo departamento.

4. Cortés, Francisco Morazán, Olancho y Atlántida fueron los principales departamentos expulsores y receptores de hogares desplazados.

5. San Pedro Sula, el Distrito Central, La Ceiba y Choloma son los cuatro municipios más afectados por el desplazamiento interno, y los municipios con mayor número de homicidios registrados durante los últimos cinco años.

6. La mayoría de los hogares que se desplazaron al interior de sus municipios eligieron su destino en función de la seguridad que les proporcionaba; mientras quienes lo hicieron hacia otros municipios, dentro o fuera de su departamento se decidieron por la presencia de personas cercanas como familiares y amigos.



5. CLAVES PARA LA PREVENCIÓN DEL DESPLAZAMIENTO INTERNO

La respuesta integral al desplazamiento interno exige atender sus causas estructurales. La prevención debe ser un elemento central de la política. La Constitución de la República de Honduras reconoce en su Artículo 81 que “nadie puede ser obligado a mudar de domicilio o residencia”, salvo en casos excepcionales fijados por Ley. Las acciones del Estado deben estar dirigidas a contrarrestar los hechos que generan el desplazamiento forzado, y no el desplazamiento en sí mismo, pues en última instancia, constituye un mecanismo de autoprotección de las personas. Para ello es necesario identificar a las poblaciones más expuestas y vulnerables al desplazamiento interno, comprender las principales amenazas que sufren estos grupos y entender las dinámicas de violencia que preceden la huida.

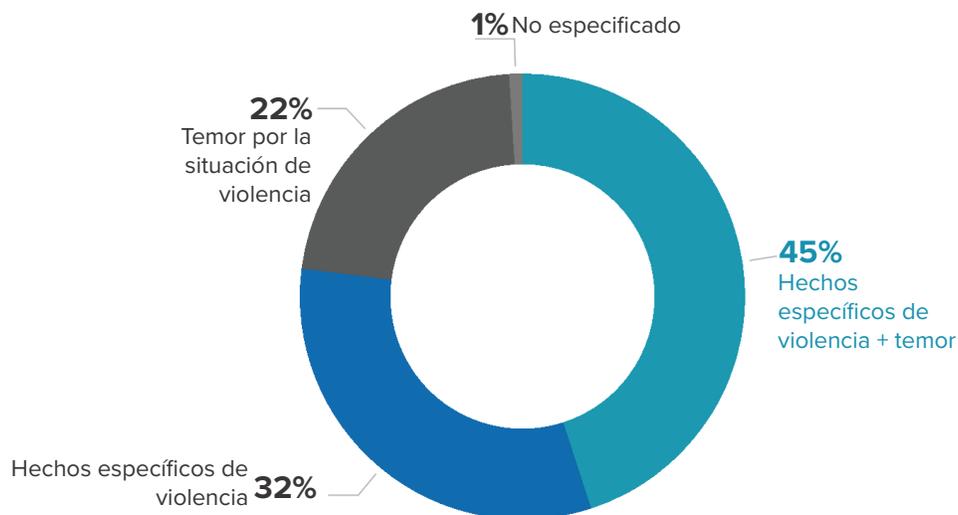
El análisis combinado de la encuesta de hogares y el componente cualitativo proporciona información valiosa sobre los perfiles de las personas con mayor riesgo de ser desplazadas internamente, los hechos que generan desplazamiento en Honduras. A su vez, explica las múltiples formas en las que se materializan estos hechos, la relación que existe entre los diferentes tipos de violencia que, afectan a la población y las estrategias adoptadas por ésta para responder o adaptarse a estos hechos.

5.1. Hechos que causaron el desplazamiento interno

Conocer las causas del desplazamiento interno permite avanzar en la definición de mecanismos de prevención. Si bien los principales detonantes del desplazamiento interno son las amenazas contra la vida, la integridad física, la seguridad y el ejercicio de derechos y libertades, más allá de estos hechos existen dinámicas de violencia, estructuras armadas y patrones de conducta que alimentan la coacción, el temor y el control sobre la población. Prevenir el desplazamiento es responder a las causas que lo originan y a las estructuras que sustentan estas causas, transformándolas o bien mitigando su impacto.

La encuesta de hogares recabó información sobre los hechos de violencia que forzaron a sus integrantes a huir. Los resultados muestran que un 77% de los hogares desplazados habían sido víctimas de hechos específicos de violencia, mientras que una quinta parte de los hogares se desplazó como medida de autoprotección, por miedo ante una situación de violencia generalizada. En el 45% de los casos los hechos específicos de violencia se combinaban además con el temor por los altos niveles de violencia en la comunidad.

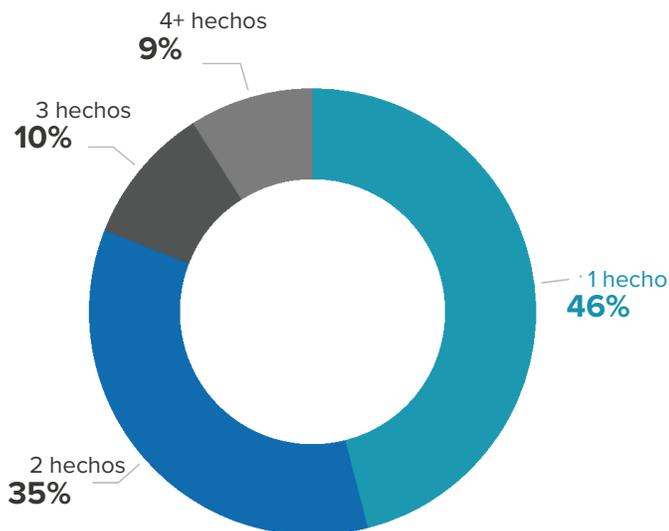
Gráfico 14. Distribución de hogares desplazados según tipo de hechos que generaron el desplazamiento



En los casos en los que el desplazamiento se originó como respuesta a hechos de violencia, un 54% indicó que el hogar había sido sujeto a más de un episodio violento, con un 19% que había sufrido tres o más. Pese a que el temor infundido por la violencia generalizada es suficientemente grave como

para expulsar a las personas de sus hogares, la mayor parte de la población se desplazó como consecuencia de haber sufrido directamente hechos específicos de violencia de manera reiterada.

Gráfico 15. **Distribución de hogares desplazados según número de hechos específicos que causaron el desplazamiento***



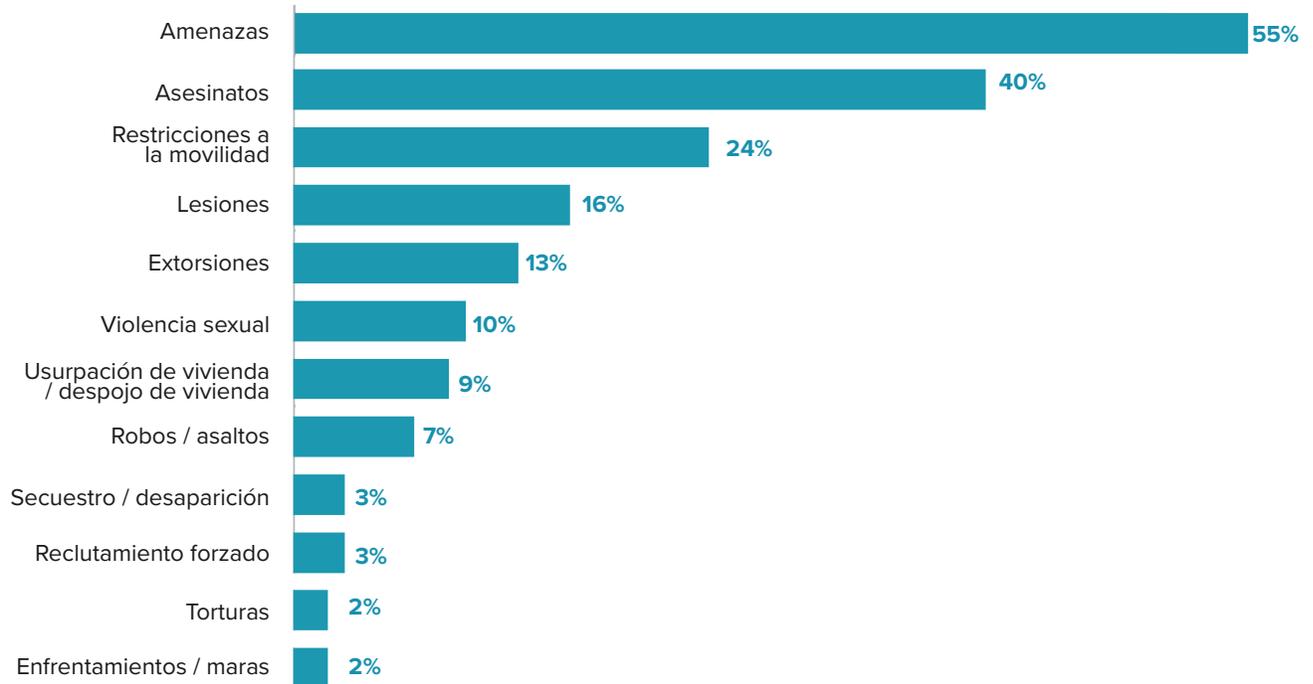
*Los porcentajes están calculados sobre el total de hogares que reportaron al menos 1 hecho específico de violencia como causa del desplazamiento (77% de la muestra total de hogares desplazados).

Los hechos de violencia reportados con mayor frecuencia fueron las amenazas (55%) y los asesinatos (40%), seguidos por las restricciones a la movilidad (24%), lesiones (16%), extorsiones (13%) y violencia y/o acoso sexual (10%)²⁴.

Aunque el término “amenaza” puede resultar difuso, la correlación con otros hechos de violencia muestra que frecuentemente está asociada con asesinatos, restricciones a la movilidad o lesiones, y la posible vinculación con otro tipo de circunstancias que no fueron detalladas.

²⁴ Proporciones extraídas respecto del total de hogares que afirmaron que alguno de sus miembros había sido víctima directa de hechos violentos. Los informantes podían reportar más de un hecho, por esta razón los porcentajes suman más del 100%.

Gráfico 16. Proporción de hogares desplazados por hechos específicos de violencia*



*Los porcentajes corresponden a la incidencia de cada hecho específico de violencia sobre el total de hogares desplazados que reportaron al menos 1 hecho (77% de la muestra total de hogares desplazados). Los porcentajes no suman 100% porque un mismo hogar pudo haber sufrido más de 1 hecho.

Tabla 3. Proporción de hogares desplazados según combinación de hechos que causaron su desplazamiento*

Hechos que causaron desplazamiento	Temor	Amenazas	Asesinatos	Restric. a la movilidad	Lesiones	Extorsiones	Violencia sexual	Usurpación / despojo	Robos / asaltos	Secuestro / desaparición	Reclut.	Tortura	Enfrentam. / maras
Temor	22%												
Amenazas	21%	13%											
Asesinatos	20%	14%	10%										
Restr. a la movilidad	17%	9%	6%	5%									
Lesiones	4%	8%	4%	2%	1%								
Extorsiones	7%	6%	3%	2%	1%	3%							
Violencia sexual	5%	4%	3%	3%	2%	1%	1%						
Usurpación / despojo	4%	5%	3%	1%	2%	1%	1%	1%					
Robos / asaltos	3%	1%	1%	1%	0%	1%	0%	0%	2%				
Secuestro / desaparición	2%	1%	1%	1%	1%	1%	0%	0%	0%	0%			
Reclutamiento	2%	1%	1%	1%	1%	0%	1%	0%	0%	0%	0%		
Tortura	1%	1%	1%	1%	1%	1%	1%	1%	0%	0%	0%	0%	
Enfrentam. / maras	1%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	1%

*Los porcentajes corresponden a la proporción de hogares desplazados que reportaron cada combinación de hechos. Los % diagonales representan la proporción de hogares que reportó únicamente ese hecho como causa del desplazamiento. Los % no suman 100% porque un mismo hogar pudo haber sufrido más de 1 hecho.

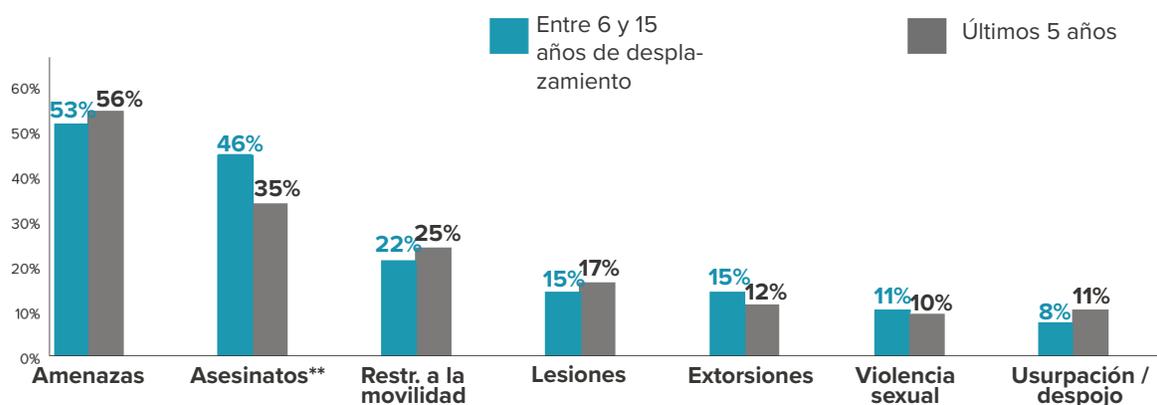
Independiente del periodo analizado y variación porcentual, se mantiene el orden de relevancia de los 5 principales hechos violentos que ocasionaron el desplazamiento de los hogares. Las amenazas y los asesinatos presentan una mayor incidencia, seguido de restricción a la movilidad, lesiones y las extorsiones.

Al analizar la evolución de las diferentes causas del desplazamiento con el paso del tiempo (Gráfico 17) se observa que, aunque las amenazas y los asesinatos continúan concentrando la mayor frecuencia, se observa una disminución del asesinato como causa de desplazamiento entre las personas desplazadas en los últimos 5 años (35%) en comparación a las personas desplazadas entre 2004 y 2013 (46%). Otros hechos de violencia registran mayor participación, este es el caso de la amenaza, la restricción a la movilidad y la usurpación de vivienda y el despojo de tierra entre las personas que reportan haber sido desplazadas durante los últimos 5 años. En este sentido, la reducción del número de homicidios registrada en Honduras desde 2012 no necesariamente ha supuesto una disminución del clima de violencia, y se observa como otras manifestaciones de la violencia estarían contribuyendo a generar desplazamiento interno en el país²⁵.

Al analizar los datos sobre detonantes del desplazamiento en función de la jefatura del hogar, se observa cómo éstos difieren en algunos casos entre hombres y mujeres. Por ejemplo, los hogares encabezados por hombres se vieron afectados con mayor frecuencia por asesinatos y extorsiones, mientras que los encabezados por mujeres sufrieron lesiones, violencia sexual, el despojo de tierras y la usurpación de vivienda en una proporción superior al doble de los hogares desplazados con jefatura masculina.

Estas diferencias fueron destacadas también por los participantes del componente cualitativo que relataban la mayor exposición de las mujeres de la comunidad a la violencia sexual y de género, y percibían que las jefas de familia se encontraban especialmente desprotegidas en contextos de conflicto de tierras²⁶. Esta divergencia evidencia la necesidad de contar con políticas para la prevención del desplazamiento, tomando en cuenta las causas diferenciadas y los factores que las generan. Pero también, de proporcionar asistencia legal que pueda prevenir el acaparamiento de tierras y la usurpación de la vivienda, en particular a las mujeres víctimas de violencia.

Gráfico 17. Proporción de hogares desplazados por hechos específicos de violencia, según periodo de desplazamiento*



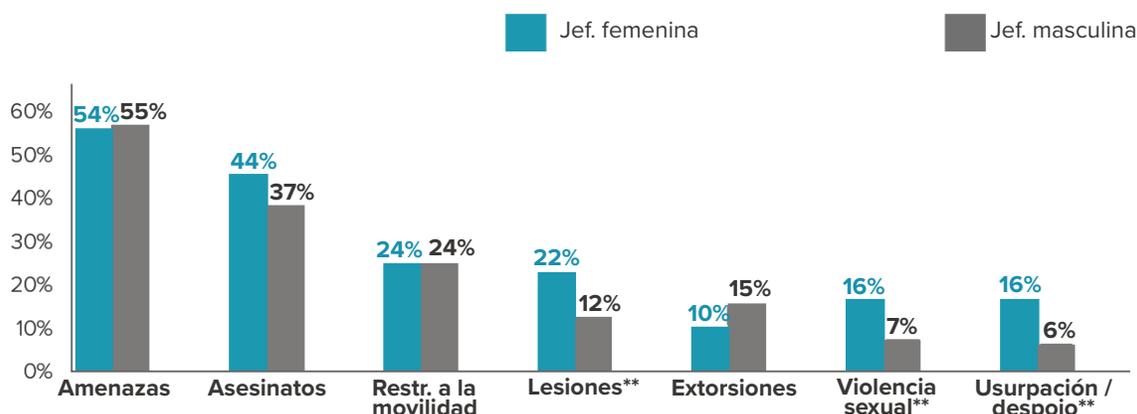
*Los porcentajes corresponden a la incidencia de cada hecho específico de violencia sobre el total de hogares en cada sub muestra (Hogares despl. últimos 5 años que reportaron al menos 1 hecho = 44% de la muestra de hogares desplazados / Hogares despl. entre 6 y 15 años que reportaron al menos 1 hecho = 33% de la muestra). Los % no suman 100% porque un mismo hogar pudo haber sufrido más de 1 hecho.

** Las diferencias entre los grupos son significativas al 95% de confianza.

25 Desde 2012 la tasa de homicidios intencionados en el país ha descendido de 84,32 muertes por cada 100,000 habitantes a 41,3 en el año 2018. Pese a la reducción significativa en la incidencia de este tipo de violencia, Honduras continúa soportando una tasa de homicidios alta, según los datos ofrecidos por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC, por sus siglas en inglés). El dato de 2018 fue el recogido por el Observatorio Nacional de la Violencia del Instituto Universitario en Democracia, Paz y Seguridad (IUDPAS).

26 Información extraída del componente cualitativo de las entrevistas y los grupos focales realizadas en comunidades afectadas, mujer adulta residente en la comunidad.

Gráfico 18. Proporción de hogares desplazados por hechos específicos de violencia, según tipo de jefatura*



*Los porcentajes corresponden a la incidencia de cada hecho específico de violencia sobre el total de hogares en cada sub muestra (Hogares desplazados de jefatura femenina que reportaron al menos 1 hecho = 28% de la muestra de hogares desplazados / Hogares desplazados de jefatura masculina que reportaron al menos 1 hecho = 49% de la muestra). Los % no suman 100% porque un mismo hogar pudo haber sufrido más de 1 hecho.

**Las diferencias entre los grupos son significativas al 95% de confianza

Contrario a lo que podría esperarse, el reclutamiento y la vinculación forzada no aparece dentro del estudio como una de las principales causas del desplazamiento. Esta situación podría explicarse a partir de las estrategias utilizadas por las maras o pandillas para atraer nuevos integrantes que, de acuerdo con las reflexiones e información aportada en las entrevistas del componente cualitativo, se basan principalmente en el ofrecimiento de protección, amistad,

dinero, drogas y regalos de todo tipo. Por esta modalidad de la estrategia, puede que no sea identificada por la población afectada como un hecho violento o forzado, ya que solo cuando la persona no accede a integrarse al grupo se utilizaría la amenaza para forzar su entrada.

Del mismo modo, la usurpación de vivienda presenta un peso relativamente bajo dentro de las causas de desplazamiento.

Tabla 4. Estrategias de las pandillas para el reclutamiento, uso y vinculación de niños, niñas y jóvenes*

Estrategia identificada	Condiciones de vulnerabilidad y factores de riesgo
Camadería, amistad y relaciones de afecto	- Violencia intrafamiliar - Falta de cuidado por parte de padres, madres y tutores - Carencias afectivas generadas por el maltrato en el hogar
Protección y aceptación	- Víctimas de acoso escolar - Víctimas de abusos y maltrato - Necesidades de pertenencia y construcción de identidad
Seducción y engaño a través de dinero, trabajo y regalos	- Pobreza - Falta de empleo y oportunidades de desarrollo personal y profesional - Falta de educación
Inducción al consumo de drogas	- Violencia intrafamiliar - Falta de cuidado por parte de padres, madres y tutores - Falta de alternativas de ocio y recreación
Amenazas a la vida e integridad física propia o de sus familiares	- Niñas y jóvenes atractivas para las pandillas - Ausencia de los padres por deficiencias en la conciliación familiar y laboral o migración - Fuerte presencia de pandillas y ausencia de mecanismos de protección y seguridad

* Información extraída del componente cualitativo de las entrevistas y los grupos focales realizadas en comunidades afectadas por el reclutamiento de maras y pandillas.

Esta fue descrita por las personas participantes en los grupos focales como el resultado final de un proceso extorsivo, o la consecuencia de haber violado los códigos de las maras; rara vez es un fin en sí mismo privar a las personas de su vivienda. Solamente si ésta ubicada en un lugar estratégico para las maras o grupos criminales, que facilite controlar la actividad en la comunidad o la huida en caso de enfrentamientos o cateos, la casa puede convertirse en un objetivo y ser usurpada por medio de la coacción y la violencia. En cualquier caso, las ocurrencias de reclutamiento y usurpación pueden esconderse detrás de otras categorías de la encuesta como el temor, las amenazas, la restricción de movilidad, la extorsión o incluso el asesinato y las lesiones.

Los testimonios de los grupos focales apuntan cómo la violencia de género, violencia intrafamiliar, el acoso escolar (bullying) o la pobreza generan condiciones propicias para el reclutamiento, así indicó un hombre joven participante en un grupo focal ***“nosotros teníamos un amigo que embarazó una muchacha, él es menor de edad, tenía como 15 años y no encontraba trabajo, entonces entró a esa mara, lo pusieron a matar. Ahí estaba sacando dinero para su familia, tres meses y lo mataron”.***

La violencia de género, desde el control social hasta la violación, es utilizada por las maras como un mecanismo para reclutar a mujeres jóvenes. Por otra parte, el temor, las amenazas, la restricción a la movilidad, las lesiones o el asesinato podrían ser también el resultado de procesos extorsivos, reclutamientos fallidos o incumplimiento de códigos y normas impuestos por las maras en las comunidades. En el peor de los casos, se producen círculos de violencia, donde la víctima acaba convirtiéndose también en victimario. En este sentido, un hombre joven que participó en un grupo focal indicó que, ***“si un joven está sufriendo bullying, las maras y pandillas protegen a los que están sufriendo [...] un joven que fue defendido por las maras siente que, con este hecho, ya está en deuda con la mara y se ve obligado a realizar trabajos encargados por las maras”.***

Para contrarrestar estos factores generadores de desplazamiento es necesario entender las dinámicas que los originan. Los hallazgos del componente cualitativo muestran cómo la violencia sexual muchas veces es silenciada e invisibilizada en las comunidades. La violencia sexual es una de las múltiples manifestaciones de la violencia contra las mujeres, es empleada como mecanismo para ejercer la dominación absoluta sobre sus cuerpos, y como medio para dañar a los hombres con quienes ellas se relacionan (parejas y familiares). A menudo, es considerada como una problemática del ámbito privado, y con frecuencia se justifica culpando a la víctima y juzgando que su comportamiento

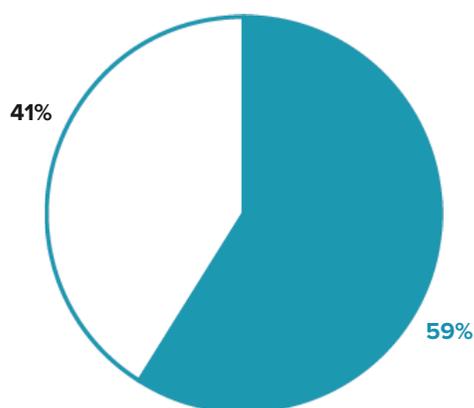
facilitó el hecho. Tales justificaciones constituyen formas de violencia contra las mujeres que profundizan aún más la desigualdad en el acceso a mecanismos de protección.

Esas desigualdades y vulnerabilidades de orden estructural nutren el desplazamiento interno por la violencia en Honduras, lo mismo que la pobreza y la exclusión social de ciertos sectores de la población. Esas vulnerabilidades exacerbaban el impacto del desplazamiento y dificulta la protección y el ejercicio de derechos. La precariedad en los títulos de propiedad, por ejemplo, limita las posibilidades de acudir a la justicia para alcanzar la protección y la restitución de bienes. La ausencia de una respuesta institucional efectiva podría considerarse una causa más de desplazamiento, como se ampliará en el apartado de protección. El desplazamiento interno tiene sus raíces en la violencia estructural y cultural de la cual los hechos violentos serían sólo el síntoma más visible y directo.

5.2. Víctimas y perpetradores del desplazamiento interno forzado

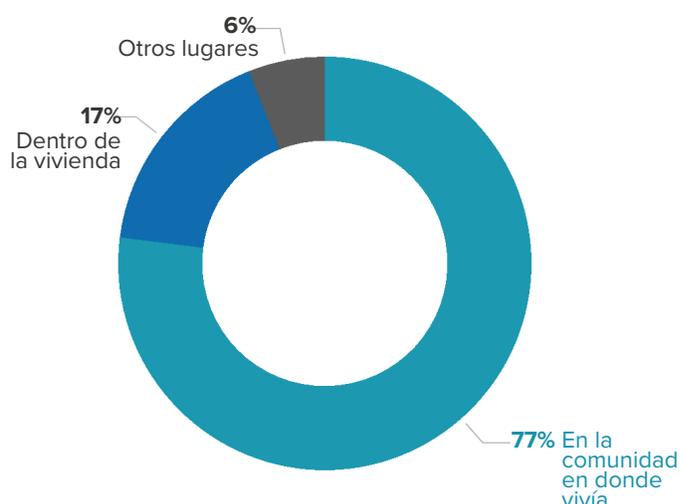
Al menos, un 59% de las personas que conformaban el hogar antes del desplazamiento fueron víctimas directas de los hechos que desencadenaron la huida. La mayor parte de los hechos tuvieron lugar dentro de la misma comunidad en la que residían, y para el 17% el hecho aconteció dentro de su propia casa.

Gráfico 19. Proporción de personas desplazadas que fueron víctimas directas de los hechos que causaron su desplazamiento*



*Los porcentajes están calculados sobre el total de personas que conformaban el hogar al momento del desplazamiento (77% de la muestra total de personas en hogares desplazados).

Gráfico 20. Distribución de personas desplazadas víctimas directas de los hechos que causaron su desplazamiento, según lugar donde ocurrieron los hechos*



* Los porcentajes están calculados sobre el total de personas que conformaban el hogar al momento del desplazamiento y fueron víctimas directas (46% de la muestra total de personas en hogares desplazados).

El componente cualitativo reveló circunstancias que exacerbaban la vulnerabilidad de las personas frente a determinados hechos de violencia que causan desplazamiento. Así, los niños, niñas y jóvenes entre 8 y 21 años serían más vulnerables al reclutamiento, especialmente si son víctimas de abusos en sus hogares o se encuentran en una situación de pobreza, falta de empleo o educación. En cuanto a la violencia de género, las mujeres con dependencia socioeconómica, la población LGTBI y las jóvenes codiciadas

por las maras y en edad escolar serían las víctimas más frecuentes de estos hechos. Las personas extorsionadas o con residencia en puntos considerados como estratégicos para las actividades de las maras serían más vulnerables a la usurpación de su vivienda. Finalmente, las personas transportistas, proveedoras de mercancías, patrones de pequeñas y medianas empresa y empleadas públicos estarían más expuestas a sufrir extorsiones.

Tabla 5. **Personas vulnerables por afectación***

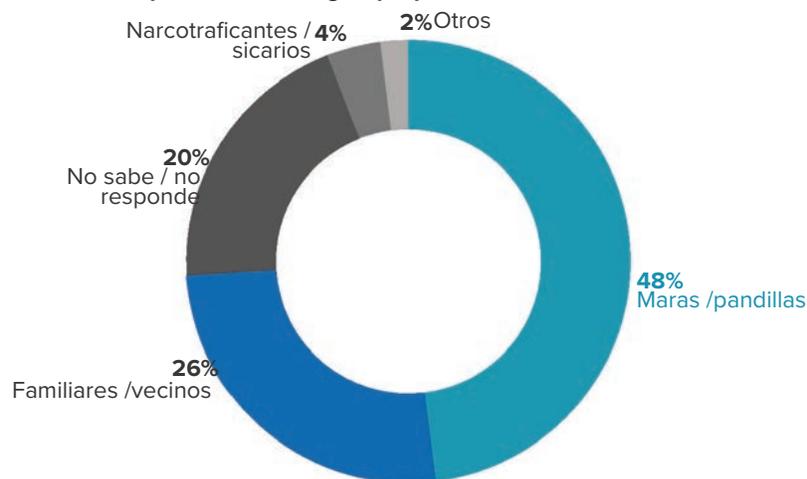
Afectación	Perfiles vulnerables
Reclutamiento	- Niños, niñas y jóvenes entre los 8 y los 21 años - Menores de edad, sin cuidado de los padres, madres o tutores - Menores de edad víctimas de abuso intrafamiliar/escolar - Menores de edad y jóvenes pobres, desempleados, y sin estudios
Despojo de tierras	- Personas sin titularidad formal sobre sus tierras - Mujeres jefas de hogar
Usurpación de vivienda	- Víctimas de extorsión - Personas con vivienda en zonas estratégicas para las actividades delictivas - Personas que incumplen los códigos impuestos por las maras
Violencia de género	- Mujeres con dependencia socioeconómica de sus parejas - Personas lesbianas, gays, bisexuales, transgénero, transexuales e intersex (LGTBI) - Jóvenes codiciadas por las maras y en edad escolar
Extorsión	- Transportistas, proveedores de mercancías, patrones de pequeñas y medianas empresa, empleados públicos

* Información extraída del componente cualitativo de las entrevistas y los grupos focales realizadas en comunidades afectadas por el reclutamiento de maras y pandillas como parte del componente cualitativo de este estudio.

Las maras o pandillas fueron identificadas como los principales perpetradores de los hechos que originaron el desplazamiento, prácticamente en la mitad de los casos, mientras que los familiares, vecinos y amigos fueron señalados como los responsables del 26% de los hechos.

Una porción considerable de las personas desplazadas – el 20% - no pudo o no quiso identificar al perpetrador, evidenciando el miedo existente en la población al denunciar su situación y señalar a los culpables.

Gráfico 21. **Distribución de personas desplazadas víctimas directas de los hechos que causaron su desplazamiento, según perpetradores de los hechos***



*Los porcentajes están calculados sobre el total de personas que conformaban el hogar al momento del desplazamiento y fueron víctimas directas (46% de la muestra total de personas en hogares desplazados).

En términos generales las fuerzas del Estado no fueron identificadas por los hogares desplazados como responsables directos de los hechos que forzaron su huida²⁷. Sin embargo, las personas participantes del estudio

cualitativo mencionaron que, en ocasiones, perciben a algunos miembros de los cuerpos de seguridad del Estado, como parte de grupos criminales²⁸.

27 En la encuesta, solo un 0.5% de los hogares identificaron a

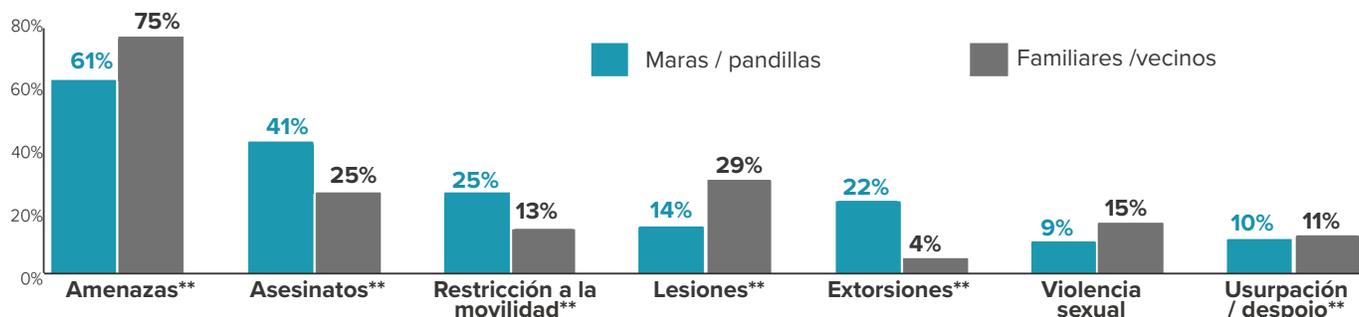
la Policía Nacional como perpetrador.

28 Información extraída del componente cualitativo de las

Al comparar los hechos de violencia asociados a los dos principales perpetradores, las maras/pandillas y el grupo conformado por familiares, amigos y vecinos, se observan diferencias significativas²⁹. Entre los hechos atribuidos a las maras y pandillas destacan las amenazas (61%), asesinatos (41%), restricciones a la movilidad (25%) y extorsiones (22%).

En el caso de familiares, amigos y vecinos son especialmente señalados por amenazas (75%), lesiones (29%), asesinatos (25%) y violencia o acoso sexual (15%).

Gráfico 22. Proporción de hogares desplazados por hechos específicos de violencia, según perpetrador *



*Los porcentajes corresponden a la incidencia de cada hecho específico de violencia sobre el total de hogares en cada sub muestra (Hogares desplazados por familia/vecinos que reportaron al menos 1 hecho = 21% de la muestra de hogares desplazados / Hogares desplazados por pandillas que reportaron al menos 1 hecho = 32% de la muestra). Los % no suman 100% porque un mismo hogar pudo haber sufrido más de 1 hecho.

**Las diferencias entre los grupos son significativas al 95% de confianza.

entrevistas y los grupos focales realizadas en comunidades afectadas.

29 En la variable “familiares” se incluye a la pareja de la víctima. Según los datos obtenidos, la pareja sería responsable de un 4% de los incidentes que llevaron al desplazamiento.

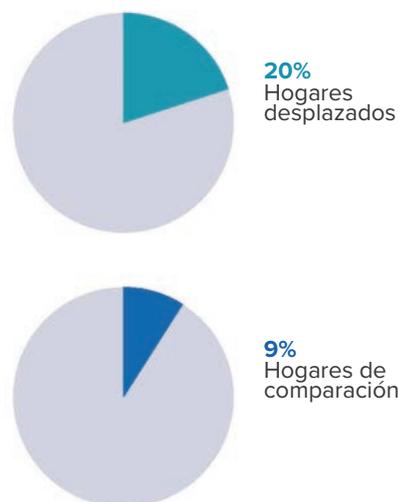
5.3. Perfil comunitario de riesgo

El desplazamiento interno es el resultado de una combinación de riesgos, hechos violentos y vulnerabilidades de las personas y los hogares hondureños, pero también de las comunidades en las que viven. Pese a que el principal objetivo del desplazamiento es encontrar un lugar seguro, las personas desplazadas pueden verse amenazadas de nuevo en sus lugares de destino, como indican los patrones de desplazamiento, en su mayoría permanecen dentro de los municipios donde residían previamente, que son algunos de los más violentos del país.

De igual manera, la población de comparación, la que no ha sufrido desplazamiento, convive cotidianamente con situaciones de riesgo, y podría verse obligada a abandonar su hogar. Esta es la conclusión que se desprende de los datos aportados por la encuesta de hogares, que señala que en las comunidades de acogida un 9% de los hogares de comparación y un 20% de los hogares desplazados declararon haber sido víctimas directas de hechos violentos en el último año.

Contrario a lo que podría esperarse, el reclutamiento y la vinculación forzada no aparece dentro del estudio como una de las principales causas del desplazamiento. Esta situación podría explicarse a partir de las estrategias utilizadas por las maras o pandillas para atraer nuevos integrantes que, de acuerdo con las reflexiones e información aportada en las entrevistas del componente cualitativo, se basan principalmente en el ofrecimiento de protección, amistad, dinero, drogas y regalos de todo tipo. Por esta modalidad de la estrategia, puede que no sea identificada por la población afectada como un hecho violento o forzado, ya que solo cuando la persona no accede a integrarse al grupo se utilizaría la amenaza para forzar su entrada.

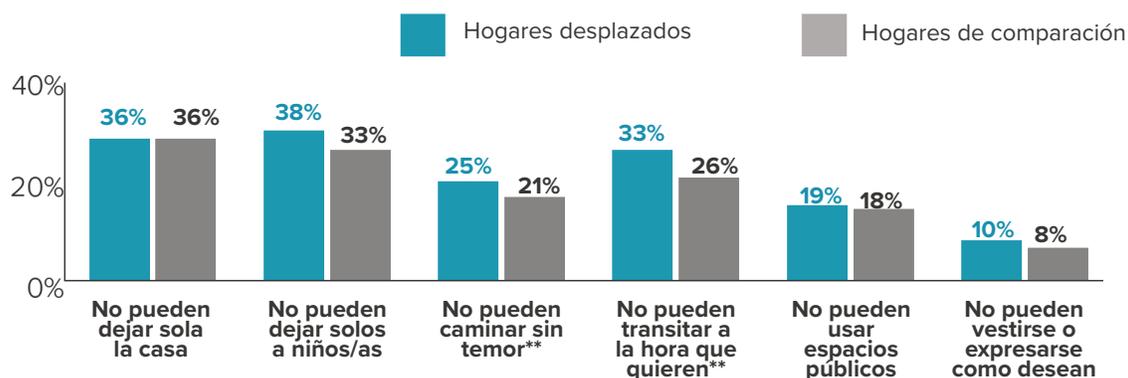
Gráfico 23. Proporción de hogares víctimas de hechos de violencia en los últimos 12 meses, por tipo de hogar*



*Para hogares desplazados, no incluye aquellos que se desplazaron en 2018 (11% de la muestra), para evitar confundir con delitos sufridos en comunidad de expulsión.

* Las diferencias entre los grupos son significativas al 95% de confianza.

Gráfico 24. Proporción de hogares con situaciones de restricción a la movilidad / libertad en sus comunidades actuales, por tipo de hogar*



* Para hogares desplazados, no incluye aquellos que se desplazaron en 2018 (11% de la muestra), para evitar confundir con delitos sufridos en comunidad de expulsión. Los % no suman 100% porque un mismo hogar pudo haber reportado más de 1 situación.

**Las diferencias entre los grupos son significativas al 95% de confianza.

La existencia de estas amenazas a la paz cotidiana tiene impactos que van más allá del individuo y el hogar, modificando el comportamiento de la comunidad en su conjunto y convirtiéndola en un espacio de riesgo. El componente cualitativo reveló cómo el temor genera un impacto profundo, que conduce a la ruptura del tejido social y a la reducción de la acción colectiva; la dificultad de crear modelos alternativos de conducta que puedan contrarrestar la atracción que las maras suponen para muchos jóvenes; y a la estigmatización del conjunto de la comunidad. Estas circunstancias limitan el desarrollo social y económico de las comunidades y reducen las posibilidades de ascenso social de quienes viven en ellas³⁰.

El cierre de negocios debido a la extorsión o al desplazamiento interno forzado, afecta a la comunidad, reduce la actividad económica y también las posibilidades de empleo. Las viviendas abandonadas corren el riesgo de ser ocupadas por los grupos delictivos, que extenderían así su control

sobre el territorio y la población. Además, la presencia de maras estaría aumentando la criminalidad y el consumo de drogas, restringiendo el acceso a los espacios de recreación, mientras contribuye al aumento de la desconfianza hacia las instituciones por la ausencia de una respuesta y presencia permanente en las comunidades.

En ocasiones, se produce una progresiva insensibilización ante la violencia debido a la presencia continuada de riesgo. Este efecto se documentó en las comunidades que participaron en el ejercicio cualitativo que conviven de manera cotidiana con la violencia, tendían a relativizar sus impactos. Los residentes en estas zonas desarrollaron estrategias de afrontamiento para minimizar su exposición al riesgo. Detectar este tipo de conductas, aunque complejo en algunos casos, podría servir para identificar de manera temprana a las personas en riesgo de desplazamiento.

Estrategias de afrontamiento y mecanismos de protección comunitarios

A la hora de planificar programas de prevención del desplazamiento interno es importante identificar y tener en cuenta las estrategias de afrontamiento y los mecanismos de protección comunitarios desarrollados por las personas en riesgo de desplazamiento para protegerse de las múltiples amenazas que podrían forzar su huida. Algunas de estas estrategias individuales y colectivas quedan invisibilizadas por su carácter local y coyuntural, pero pueden ser la base para acciones más amplias, mediante el respaldo institucional, o servir de ejemplo para otras comunidades que enfrentan situaciones similares.

El componente cualitativo identificó algunas de estas estrategias relevantes que tienden a tener efectos positivos de alcance limitado. Por ejemplo, en una comunidad afectada por la usurpación de vivienda, el patronato llevaba un registro informal de las casas abandonadas por la extorsión; mientras que en otra localidad donde se experimentaban conflictos por tierras, esta misma entidad había creado un registro de los desalojos, con un mapa de los lotes enumerados y el listado de las personas afectadas. Estas estrategias pueden ser clave a la hora de crear un registro de vivienda y bienes abandonados o usurpados, complementar un proceso de restitución de tierras, vivienda y propiedades, o de generar un programa de compensación por pérdidas patrimoniales generadas por el desplazamiento interno.

Del mismo modo y de manera autogestionada, los centros educativos y las iglesias estarían ofreciendo consejería y generando espacios de formación en valores, mediación y resolución de conflictos en las comunidades afectadas por el reclutamiento, extorsión y la violencia de género; para atender a las víctimas y para prevenir nuevos casos. Los espacios mencionados deberían ser dotados de recursos para ampliar el alcance de sus actividades, con herramientas de evaluación para medir su impacto a fin de mejorar sus programas.

La mayoría de las estrategias de afrontamiento identificadas fueron de carácter negativo, teniendo impactos nocivos sobre la vida cotidiana de las personas o la potencialidad de generar mayor inseguridad. La reducción de la interacción social, la reclusión, el silencio, la restricción de la movilidad, el cierre de negocios, la compra de armas para la autodefensa o el desmantelamiento de la vivienda para evitar que esta sea ocupada tras su abandono, son algunos de los métodos utilizados por las personas que viven en estas comunidades para evitar convertirse en víctimas de la violencia y/o verse forzadas a desplazarse.

Entre las estrategias positivas sobresalen: la búsqueda de apoyo y consejo de las iglesias, el patronato o los docentes; y la creación de grupos de padres/madres o jóvenes para compartir las problemáticas que les preocupan. Sin embargo, estas iniciativas también enfrentan obstáculos por la indiferencia, temor o falta de apoyo institucional.

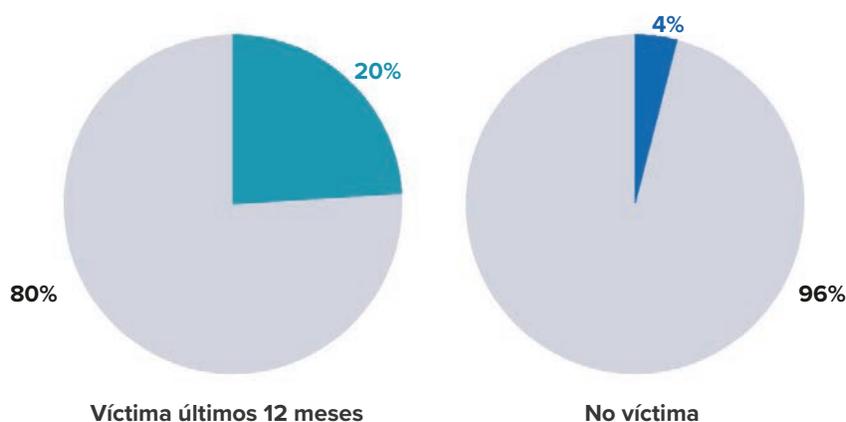
Detectar estos comportamientos e iniciativas, y establecer alianzas con las organizaciones comunitarias podría servir de alerta temprana para indicar a las instituciones la necesidad de emprender acciones que eviten el desplazamiento.

30 Información extraída del componente cualitativo de las entrevistas y los grupos focales realizadas en comunidades afectadas, los participantes señalaron que los jóvenes principalmente son estigmatizados por vivir en comunidades controladas por las maras o pandillas, afectando a sus oportunidades de obtener empleo y convirtiéndoles en sospechosos.

De acuerdo con el componente cualitativo, en las comunidades afectadas por la violencia prevalece en sus habitantes la sensación generalizada de ausencia de espacios seguros que les alejen de la violencia, ni siquiera al interior de las viviendas, incrementando los deseos de escapar. En este sentido, haber sido víctima de un hecho de violencia, es un predictor de la intención de desplazarse. Por ejemplo, el 24% de los hogares de comparación que sufrieron hechos de violencia tenían planes concretos para dejar la comunidad,

frente a un 4% de los que no fueron afectados. En total, un 6% de los hogares no desplazados habían previsto cambiar de residencia próximamente, algo que debe tenerse en cuenta también a la hora de elaborar propuestas para la prevención del desplazamiento, ya que puede ser indicativo de la movilidad de la población, un posible menor sentimiento de pertenencia y una baja disponibilidad para la acción colectiva.

Gráfico 25. Proporción de hogares de comparación que han iniciado acciones para cambiar de residencia, según victimización en los últimos 12 meses*



*Los porcentajes corresponden a la intención de cambio de residencia en cada sub muestra (Hogares de comparación que fueron víctimas de delitos = 9% de la muestra de hogares de comparación / Hogares de comparación que no fueron víctimas de delitos = 91% de la muestra).

*Las diferencias entre los grupos son significativas al 95% de confianza.

hallazgos sobre la prevención del desplazamiento forzado

1. El 77% de los hogares desplazados fueron víctimas directas de uno o varios hechos de violencia previos al desplazamiento interno.

2. Las amenazas, los asesinatos y las restricciones de movilidad son los principales hechos violentos generadores de desplazamiento interno; seguido de las lesiones y extorsiones.

3. Los hogares encabezados por hombres fueron más afectados por extorsiones, mientras que los hogares encabezados por mujeres sufrieron más lesiones, violencia sexual en doble proporción que los hogares desplazados con jefatura masculina, y casi tres veces más usurpaciones y despojos de vivienda.

4. Las causas del desplazamiento interno se encuentran interrelacionadas, lo que incrementa progresivamente la vulnerabilidad de las personas.

5. La ausencia de una respuesta preventiva y de protección apropiada de parte de las instituciones impide brindar una respuesta oportuna que contrarreste las causas del desplazamiento.

6. Las maras y pandillas son los principales perpetradores del desplazamiento interno, seguidos de familia, amigos y vecinos, sin embargo 20% de los encuestados no quiso o no supo identificar al perpetrador.

7. La violencia tiene impactos a nivel comunitario, convierte la comunidad en un espacio de riesgo, reduciendo la acción colectiva, el empleo y la actividad económica y aumentando su estigmatización.

8. Haber sido víctima de hechos de violencia es un importante predictor de las intenciones de desplazarse. El 77% de los hogares desplazados huyeron después de ser afectados por uno o varios hechos de violencia y el 24% de los hogares de comparación que fueron víctimas de violencia en el último año afirmaron tener planes concretos para dejar la comunidad.



6. NECESIDADES DE ASISTENCIA DURANTE EL DESPLAZAMIENTO INTERNO



©ACNUR/Tito
Herrera

El desplazamiento interno genera un impacto directo e inmediato en la calidad de vida de las personas y en sus capacidades para afrontar esta situación. Los impactos disruptivos pueden evitarse y reducirse si las personas afectadas reciben asistencia humanitaria y apoyo desde el primer momento, atenuando el impacto sobre sus necesidades básicas y salvaguardando el ejercicio de sus derechos. La respuesta en emergencia requiere de una estrategia coordinada y efectiva por parte de las autoridades estatales – como los responsables principales de prestar

asistencia a la población – complementándose con el apoyo de organizaciones de la sociedad civil y de la comunidad internacional cuando fuere necesario³¹.

El capítulo describe las necesidades priorizadas por la población al momento del desplazamiento y los impactos que se producen de manera inmediata como consecuencia del desplazamiento interno.

31 IASC (2010). Framework on Durable Solutions for Internally Displaced Persons. Inter-Agency Standing Committee, Brookings Institution-University of Bern Project on Internal Displacement, Washington D.C.

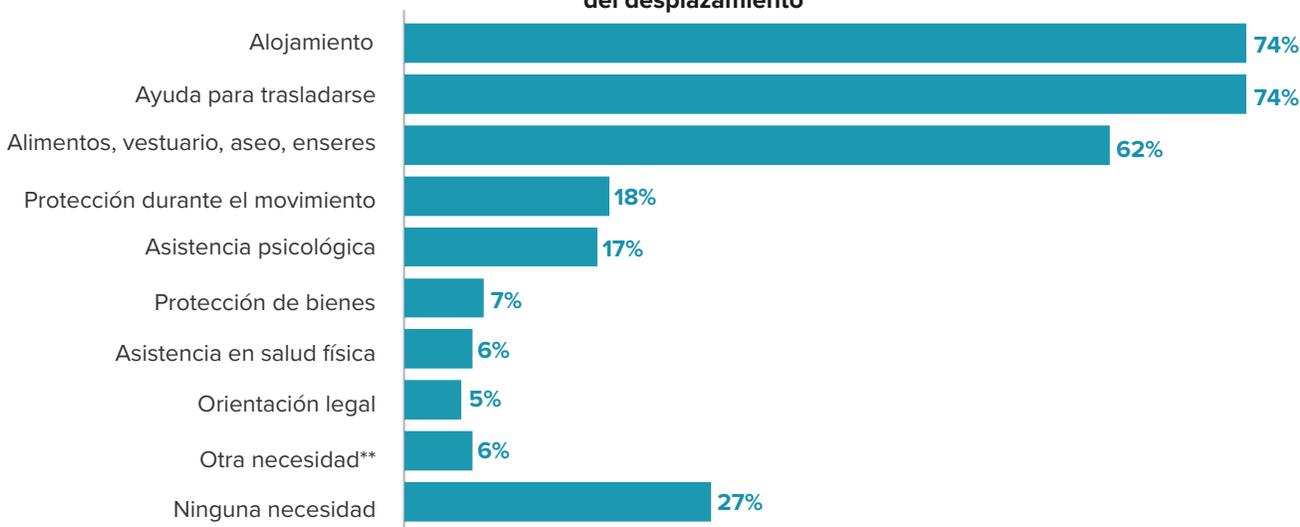
6.1. Necesidades en el momento de desplazamiento

Identificar las necesidades y los impactos diferenciados del desplazamiento sobre la población en virtud de su género, edad y origen étnico, es el mejor camino para programar de manera efectiva la respuesta de emergencia. La asistencia de la población va más allá de esa etapa inicial de emergencia, la evaluación de necesidades es un ejercicio permanente, en la medida en que éstas cambian con el tiempo debiendo adecuarse posteriormente para el logro de soluciones

duraderas. Al estructurar la respuesta debería considerarse que la asistencia a personas desplazadas contribuya a establecer vínculos con la comunidad de acogida, facilitar la integración y una recuperación rápida, tomando en consideración las necesidades de las comunidades donde las personas desplazadas se asientan.

El estudio proporciona una primera aproximación a la magnitud de estas necesidades señalando que las tres principales prioridades al momento del desplazamiento fueron: la ayuda para el traslado de personas y enseres; el alojamiento; y la asistencia alimentaria, de vestuario, aseo y enseres básicos. Cubiertas las necesidades básicas, los hogares desplazados señalaron también como prioridad el acompañamiento y la protección durante el traslado y la asistencia psicológica, requiriendo de una atención temprana.

Gráfico 26. Proporción de hogares desplazados según necesidades prioritarias al momento del desplazamiento*



*Los porcentajes corresponden a la incidencia de cada necesidad sobre el total de hogares desplazados. Los % no suman 100% porque cada hogar podía reportar hasta tres necesidades prioritarias.

**Incluye documentación, trabajo, y educación, entre otras necesidades.

6.2. Impactos inmediatos

La ayuda de emergencia está dirigida a asegurar que las personas desplazadas cuentan con los elementos necesarios para su subsistencia sobre la base de un análisis de necesidades. La provisión de asistencia a la población desplazada debe respetar los principios humanitarios

de imparcialidad y humanidad, teniendo en cuenta las necesidades específicas de las personas afectadas y que éstas pueden variar a lo largo del desplazamiento. La asistencia debe responder a los impactos inmediatos del desplazamiento, entre estos, salud, educación, empleo y vivienda³².

32 Los datos ofrecidos hacen referencia a la situación de las personas desplazadas internas que conformaban el hogar en el momento que se produjo el desplazamiento.

6.2.1. Salud

El componente cuantitativo permitió identificar que el 41% de las personas desplazadas refirió haber sufrido impactos en su salud a consecuencia del desplazamiento.

Se observa que la proporción de mujeres que experimentaron

Gráfico 27. Proporción de personas desplazadas con algún impacto en salud por el desplazamiento, según sexo*

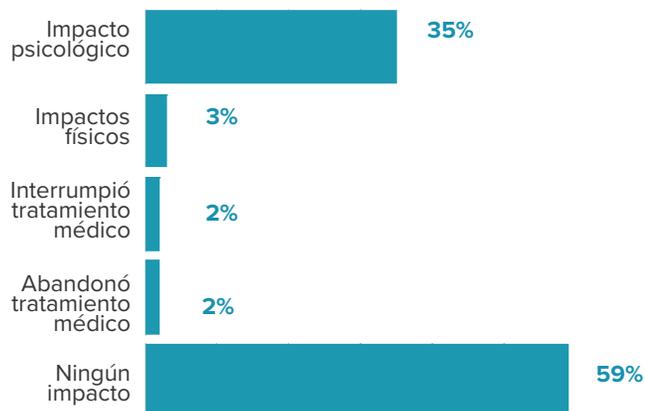


*Los porcentajes están calculados sobre el total de personas en cada sub-muestra (Mujeres que conformaban el hogar antes del desplazamiento = 42% de la muestra de personas en hogares desplazados / Hombres que conformaban el hogar antes del desplazamiento = 35% de la muestra).

*Las diferencias entre los grupos son significativas al 95% de confianza.

impactos se relacionan con el abandono o interrupción del tratamiento médico (4%), y problemas físicos de salud (3%). Los resultados confirman la necesidad de brindar asistencia psicológica preferencial, diferenciada y temprana, en especial teniendo en cuenta que los problemas psicológicos

Gráfico 29. Proporción de personas desplazadas según impactos inmediatos en salud como consecuencia del desplazamiento*



*Los porcentajes están calculados sobre el total de personas que conformaban el hogar al momento del desplazamiento (77% de la muestra total de personas en hogares desplazados). Los % no suman 100% porque un mismo hogar pudo haber reportado más de 1 impacto.

problemas médicos es 6% mayor que los hombres. La incidencia de los impactos en salud aumenta con la edad de los miembros del hogar, el 33% en menores de edad hasta llegar al 50% en los mayores de 18 años.

Uno de los principales impactos en salud es la afectación de carácter psicológico: 35% de la población desplazada. Otros

Gráfico 28. Proporción de personas desplazadas con algún impacto en salud por el desplazamiento, según edad al desplazarse*



*Los porcentajes están calculados sobre el total de personas en cada sub-muestra (Menores que conformaban el hogar antes del desplazamiento = 34% de la muestra de personas en hogares desplazados / Adultos que conformaban el hogar antes del desplazamiento = 42% de la muestra).

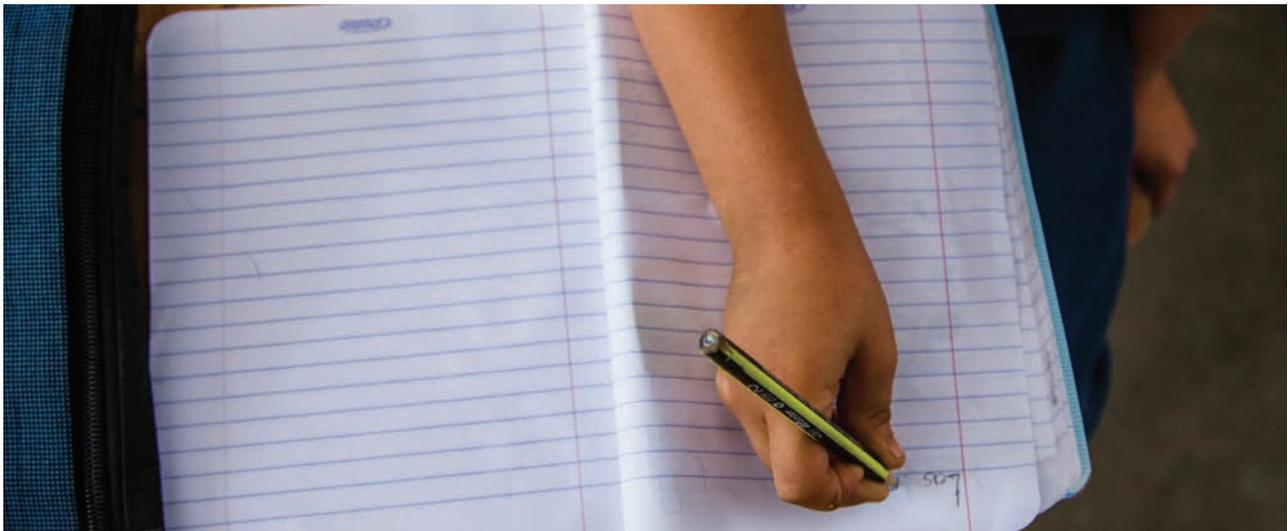
*Las diferencias entre los grupos son significativas al 95% de confianza.

pueden afectar seriamente otros ámbitos como la educación y el empleo, limitando su recuperación.

El origen del impacto en la salud puede estar relacionado con el sentimiento de angustia y desamparo generado por el desplazamiento, pero también puede ser el resultado del proceso de acoso y/o violencia al que ha sido sometido la persona antes de abandonar su hogar.

El análisis cualitativo identifica que el estrés, la depresión, la ansiedad, los pensamientos repetitivos, la alerta constante, la baja autoestima, la rabia y la incertidumbre son comunes en las personas víctimas de reclutamiento forzado, usurpación de vivienda, despojo de tierras, violencia de género y la extorsión. Lo que coincide con el impacto del desplazamiento en otros contextos: El Manual para la Protección de los Desplazados Internos del Grupo Sectorial Global de Protección describe que *“la exposición a la violencia o a catástrofes, la pérdida o la separación de familiares y amigos, el deterioro de las condiciones de vida, la incapacidad de cubrir las propias necesidades y las de la familia y la falta de acceso a los servicios” que conlleva el desplazamiento interno, “pueden tener consecuencias [...] como trastornos de estrés post traumático, enfermedades psicosomáticas, depresión, ansiedad e, incluso, comportamientos violentos”*³³.

33 Grupo de Trabajo del Grupo Sectorial Global de Protección (2010). Manual para la Protección de los Desplazados Internos, pág. 457. Disponible en <https://www.acnur.org/5c6c3ae24.pdf>

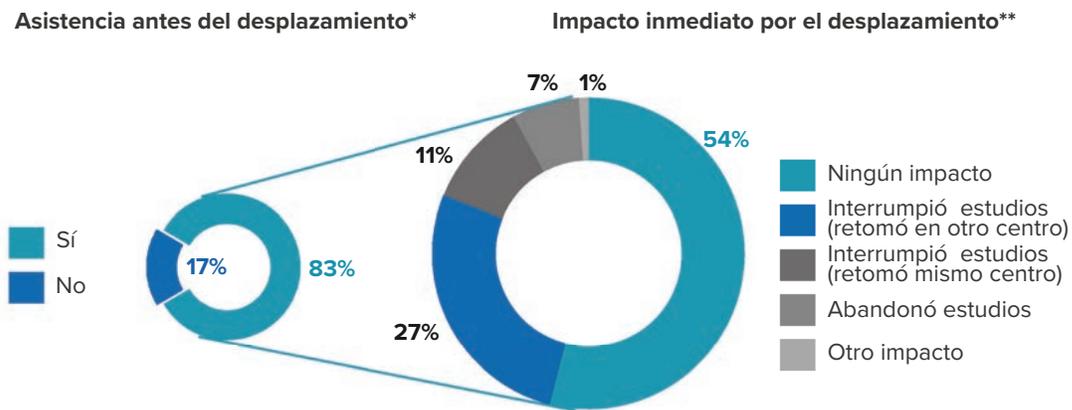


©ACNUR/Tito Herrera

6.2.2. Educación

En relación con el impacto en la educación, el 83% de los menores de edad desplazados asistían a algún centro educativo en el momento del desplazamiento interno. De quienes estaban vinculados al sistema educativo, el 46% sufrió algún impacto en su acceso a la educación, de allí la necesidad de restaurar con celeridad el goce de este derecho.

Gráfico 30. Distribución de personas desplazadas (6 - 17 años) según asistencia a educación antes del desplazamiento e impactos inmediatos como consecuencia del desplazamiento



*Los porcentajes están calculados sobre el total de personas que conformaban el hogar al momento del desplazamiento y tenían de 6 a 17 años (22% de la muestra total de personas en hogares desplazados).

**Los porcentajes están calculados sobre el total de personas de 6 a 17 años al momento del desplazamiento y estudiaban (18% de la muestra total de personas en hogares desplazados).

Del total, un 38% tuvo que suspender temporalmente sus estudios y un 7% se vió forzado a abandonarlos por completo. De quienes suspendieron temporalmente sus estudios, el 27% retomaron las clases en otro centro educativo y el 11% logro retornar a la misma institución, aunque se desconoce si esto tuvo un impacto en la calidad o continuidad de sus estudios, asumiendo por ejemplo rezago escolar.

Aunque la posibilidad de regresar al mismo centro de enseñanza indicaría, en principio, que ese espacio no se veía afectado por los hechos que forzaron el desplazamiento, en ocasiones las escuelas y colegios no son ajenos a las dinámicas de violencia que afectan a la comunidad en la que se ubican³⁴. Hechos como el reclutamiento forzado, la violencia sexual basada en género o la extorsión tienen lugar en los centros escolares.

El personal docente tampoco está libre de estos riesgos. Por ejemplo, algunos profesores se han visto obligados a pedir el traslado para escapar de la extorsión y en ocasiones los alumnos dejan de asistir al centro para evitar ser víctimas de prácticas extorsivas en el camino a la escuela. Por otra parte, los participantes señalaron como el embarazo, en ocasiones es resultado de violencia sexual que induce a la deserción escolar de las menores de edad. Las múltiples dimensiones en que la escuela está siendo afectada exige concentrar mayores esfuerzos para lograr que los centros educativos sean espacios libres de violencia.



©ACNUR/Tito Herrera

6.2.3. Empleo

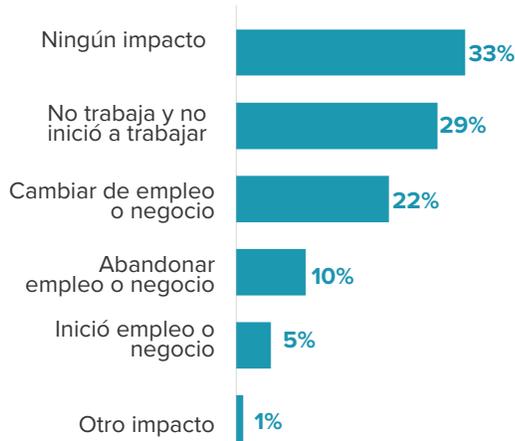
El impacto en la situación laboral de las personas desplazadas internamente parece moderado. Pese a que un 33% relató no haber sufrido ningún cambio en su empleo y pudo continuar con su actividad anterior al desplazamiento, un 38% de las personas encuestadas sufrió otro tipo de cambios, dentro de

34 NRC (2016), ¿Escondarse o huir? La situación humanitaria y la educación en Honduras 2016; y NRC (2019), Una Generación Fuera de la Escuela. Resultados del Censo de Educación de Honduras 2015-2018. Consejo Noruego para Refugiados. Tegucigalpa, Honduras.

los cuales sobresale; el verse forzadas a cambiar de negocio o empleo (22%) o abandonar por completo su actividad anterior sin poder encontrar posteriormente un trabajo (10%), un 5% de las personas encuestadas no ejercía ningún tipo de actividad laboral previa pero inició un trabajo o puso un negocio posterior al desplazamiento.

El hecho que el 33% no sufrió cambios puede explicarse en parte debido a que se desplazaron dentro del municipio y permitió mantener su actividad económica o, en parte, por

Gráfico 31. Distribución de personas desplazadas (18 o más años) según impacto inmediato en empleo como consecuencia del desplazamiento *



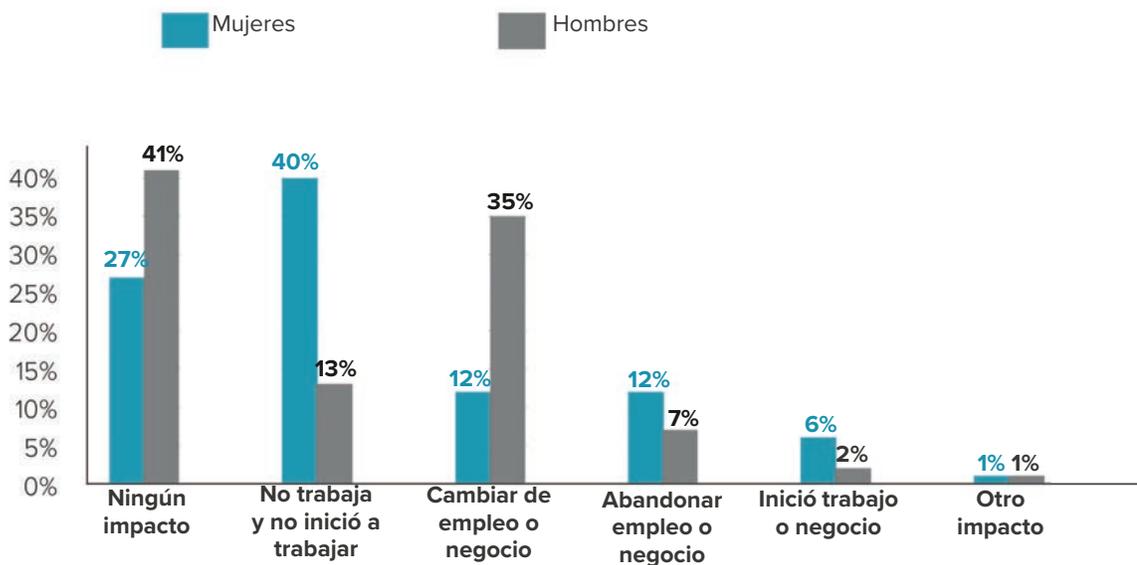
*Los porcentajes están calculados sobre el total de personas que conformaban el hogar al momento del desplazamiento y tenían más de 17 años (42% de la muestra total de personas en hogares desplazados).

el grado de desempleo previo al desplazamiento; tan solo el 66% trabajaba antes de abandonar su comunidad.

En total, al menos una de cada tres personas desplazadas internamente vio distorsionada su actividad laboral, lo que con certeza tuvo un impacto en los ingresos y la situación económica familiar, que podría agravarse en virtud del tiempo transcurrido entre la pérdida del empleo y su reanudación, pero también del tipo de contrato, salario y condiciones laborales en su nueva ocupación. Igualmente, que, un 5% tuviera que ponerse a trabajar después del desplazamiento podría deberse a la pérdida de capacidad adquisitiva del hogar generada por este evento.

Los hombres y mujeres experimentaron los impactos en la actividad laboral de diferente manera. Los hombres sufrieron el mayor impacto, 35% tuvo que cambiar de empleo o negocio, a diferencia de un 12% de las mujeres. Las mujeres en 5% más que los hombres abandonaron su empleo o negocio. El 6% de las mujeres asumieron un nuevo rol como consecuencia del desplazamiento iniciando un empleo u

Gráfico 32. Distribución de personas desplazadas (18 años o más) según impacto inmediato en empleo por el desplazamiento, por sexo*



*Los porcentajes están calculados sobre el total de personas en cada sub-muestra (Mujeres adultas que conformaban el hogar antes del desplazamiento = 24% de la muestra de personas en hogares desplazados / Hombres adultos que conformaban el hogar antes del desplazamiento = 17% de la muestra).

*Las diferencias entre los grupos son significativas al 95% de confianza.

otra actividad económica, lo que muestra cambios en las dinámicas al interior de los hogares.

Los impactos diferenciados en materia laboral deben ser considerados a la hora de diseñar las políticas de

asistencia, considerando la manera particular en que estos hechos afectan las condiciones laborales de mujeres y hombres. Además, se deben abordar las barreras o falta de oportunidades para obtener empleo y el subempleo que enfrenta la población económicamente activa.



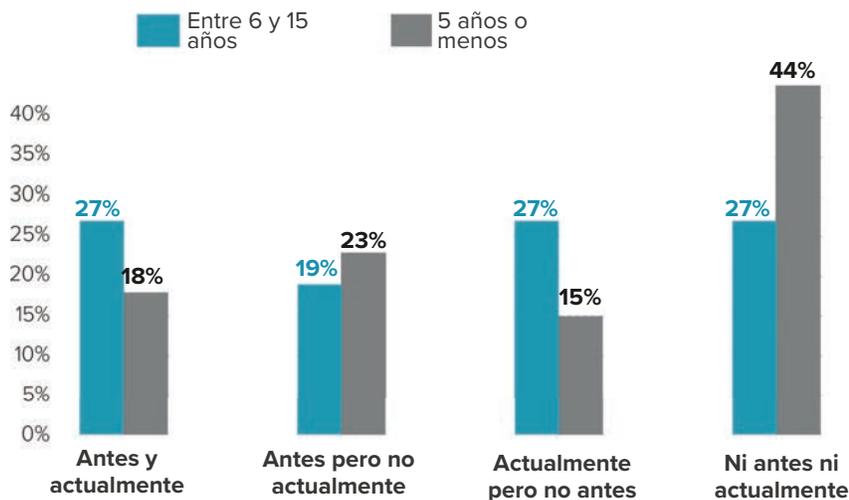
6.2.4. Alojamiento

Todas las personas desplazadas internamente sufren un impacto en alojamiento al tener que reubicarse forzosamente y abandonar el lugar en donde habitan; sean propietarios, poseedores, tenedores u ocupantes. La atención en materia de vivienda debe considerar i) el carácter urgente de acceder a un alojamiento seguro y ii) las necesidades de vivienda de las personas desplazadas se intensifican al momento de

desplazarse y que varían con el paso del tiempo. La respuesta en materia de vivienda debe encaminarse a proporcionar las condiciones y estimular acciones que les permitan a las personas desplazadas adoptar mecanismos para afrontar los impactos y recobrar su estado anterior o uno mejor al que tenía antes del desplazamiento.

El estudio recopila información de la condición de propiedad de vivienda de los hogares desplazados internamente. El gráfico 33, muestra los cambios de propiedad de los hogares desplazados segregados en dos grupos: aquellos que tienen cinco años o menos de haber sido desplazados, y los hogares con más de 6 y hasta 15 años.

Gráfico 33. Distribución de hogares desplazados según cambios en propiedad de vivienda después del desplazamiento*



*Los porcentajes están calculados sobre el total de hogares en cada sub-muestra (Hogares desplazados entre 6 y 15 años = 44% de la muestra de hogares desplazados / Hogares desplazados hace 5 años o menos = 55% de la muestra).

* Las diferencias entre los grupos son significativas al 95% de confianza.

El 41% de los hogares desplazados de hace cinco años o menos eran propietarios de vivienda antes del desplazamiento. En la actualidad (hasta agosto 2018), solo 33% es propietario.

1 de cada 2 de este grupo de hogares desplazados que poseían vivienda antes del desplazamiento interno perdieron su condición de propietario. En aquellos hogares que eran propietarios antes del desplazamiento y que no lograron conservar su condición de propietario, disminuyó su probabilidad de adquirir una vivienda nuevamente.

Los resultados evidencian que el impacto en vivienda es más sensible en los primeros años del desplazamiento y reduce el patrimonio. Los hogares desplazados sufren un impacto mayor a corto y mediano plazo que dificulta adquirir una vivienda, muy relacionado con los gastos que deben sufragar por el desplazamiento.

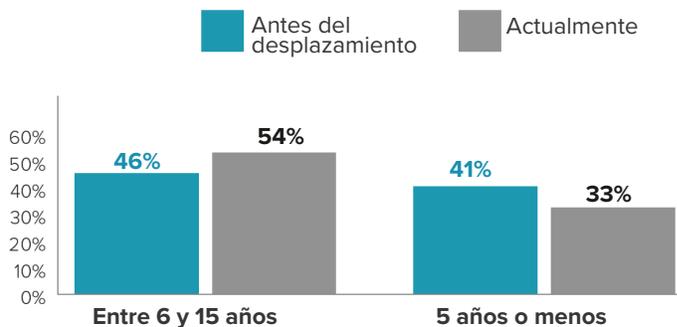
De los hogares que se desplazaron hace 6 a 15 años, el 46% poseía vivienda antes del desplazamiento. Al momento de desarrollar el estudio, el 54% de hogares desplazados de

6 a 15 años son propietarios de una vivienda. Este grupo está compuesto por aquellos que lograron mejorar sus condiciones (27%) y por aquellos que conservaron su vivienda (27%) desde el desplazamiento.

El 46% restante, desde el momento del desplazamiento no

posee una vivienda. Este grupo incluye los hogares que nunca han sido propietarios de una vivienda (27%) y los que antes poseían una vivienda, pero no actualmente (19%). El desplazamiento transformó la condición de propietario al 40% de los antiguos dueños. En efecto, 2 de cada 5 hogares perdieron su condición de propietario después del desplazamiento, y no pudieron volver a recuperarla.

Gráfico 34. Distribución de hogares desplazados según propiedad de la vivienda por periodo de desplazamiento: Antes del desplazamiento vs. Actualmente



Independiente del periodo de desplazamiento, solo 42% de los hogares desplazados internamente son propietarios de vivienda en la actualidad, muy por debajo que los hogares de comparación.

El estudio también recopiló información sobre otros bienes como tierras, cultivos, negocios y vehículos, ganado, y menaje que se profundizan en el apartado de necesidades de protección de vivienda y bienes abandonados.

6.3. Principales hallazgos sobre la asistencia a las personas desplazadas internas

1. Las prioridades de asistencia humanitaria al momento del desplazamiento fueron la ayuda al traslado, el alojamiento, y la ayuda alimentaria, de vestuario y aseo.

2. Los impactos mayores del desplazamiento interno se registraron en la salud, la educación, la vivienda, y en menor medida, el empleo.

3. La necesidad de asistencia psicológica fue subrayada como una prioridad por el fuerte impacto que los hechos de violencia y el desplazamiento tuvo en la salud mental de las personas afectadas.

4. Prácticamente la mitad de los alumnos desplazados sufrieron impactos de diversa índole en su educación, principalmente la suspensión temporal de sus estudios, y gravemente al menos un 7% se vio obligado a abandonarlos definitivamente.

5. Al menos una de cada tres personas desplazadas experimentó impactos de diverso grado en su empleo, como verse forzadas a cambiar de negocio o empleo (22%) o abandonar por completo su actividad anterior sin poder encontrar posteriormente un trabajo (10%).

6. Los impactos en empleo tuvieron un efecto diferenciado en hombres y mujeres. El 35% de hombres trabajadores se vieron forzados a cambiar de negocio o empleo, un 12% de mujeres trabajadoras se quedaron sin empleo a consecuencia del desplazamiento.

7. Todas las personas desplazadas internamente sufren un impacto en vivienda al tener que reubicarse forzosamente en otro lugar y abandonar donde habitan. El desplazamiento interno forzado genera la pérdida de patrimonio y rezagos para adquirir una vivienda nuevamente.



7. NECESIDADES DE PROTECCIÓN DE LA POBLACIÓN DESPLAZADA INTERNAMENTE



©ACNUR/Tito Herrera

La protección de las personas afectadas por desplazamiento interno tiene como objetivo la observancia plena de sus derechos en virtud de la legislación nacional e internacional³⁵. Los esfuerzos para proteger a las personas desplazadas internamente deben encaminarse a prevenir, y responder a, las violaciones de los derechos humanos, garantizando su acceso a la justicia y promoviendo la creación de un entorno libre de amenazas que asegure el libre ejercicio de sus derechos.

Para lograr estas metas, es necesario la creación de programas específicos para la protección de derechos, abordar la protección como asunto transversal en la provisión de asistencia a las personas y comunidades afectadas³⁶.

Los programas de asistencia deben respetar principios de confidencialidad y acción sin daño para evitar exponer a riesgos adicionales a la vida, la integridad y las libertades de las personas desplazadas internamente.

Siempre que sea posible, los programas de protección deberían identificar las estrategias ideadas por las comunidades para hacer frente al desplazamiento a causa de la violencia o mitigar sus impactos, de manera que se fortalezcan las redes existentes, se asegure la apropiación de los proyectos, y se evite dañar estas iniciativas o duplicar esfuerzos.

En este estudio se recogen las principales preocupaciones en materia de protección para las personas desplazadas internamente en Honduras, incluyendo el acceso a justicia y mecanismos de protección, la reunificación familiar, la protección de vivienda y bienes abandonados, y el ejercicio del derecho a la educación. Igualmente, se presentan algunas de las dinámicas y las estrategias de protección construidas por las comunidades, identificando cuáles son, a su juicio, los principales agentes de protección en sus zonas.

35 Grupo de Trabajo del Grupo Sectorial Global de Protección (2010). Ibidem. Pág. 540, concepto de protección.

36 Global Protection Cluster (2019). Brief on Protection Mainstreaming. La protección transversal se entiende como la incorporación de los principios de protección y la promoción del acceso adecuado, la seguridad y la dignidad en la asistencia humanitaria. Esto comprende la priorización de la seguridad de las personas y su dignidad en el acceso a una asistencia adecuada y adaptada a sus particularidades, con mecanismos para su evaluación por parte de los destinatarios, así como para la canalización de quejas y demandas, y apoyando las capacidades de las personas para exigir el cumplimiento de

sus derechos. Disponible en: http://www.globalprotectioncluster.org/_assets/files/aors/protection_mainstreaming/brief_on_protection_mainstreaming.pdf

7.1. Acceso a justicia y mecanismos de protección

Un factor clave para la protección de las personas desplazadas internamente y en riesgo, es poder acceder a la justicia para la protección de sus derechos. Si bien la acción de la justicia no se reduce a la investigación del delito de desplazamiento o de los delitos que lo causan es necesario que las personas desplazadas que así lo decidan puedan denunciar su situación sin miedo a sufrir represalias. En el marco del esclarecimiento de los hechos y la deducción de responsabilidades, las víctimas de los delitos puedan acceder a mecanismos de protección cuando así lo requieran.

El nuevo Código Penal de Honduras tipifica el desplazamiento forzado como delito de manera consistente con estándares internacionales³⁷. La tipificación del delito protege los derechos a la libre circulación, a escoger lugar de residencia, el derecho a estar libre de la injerencia arbitraria en el hogar y el derecho a una vivienda adecuada; este último amparando la seguridad de la tenencia como principio esencial frente a los riesgos de despojo y usurpación.

7.1.1. Denuncia

Pese a la gravedad de los hechos que preceden al desplazamiento interno, sólo el 22% de los hogares informaron a las autoridades de estos eventos. Hay razones que explican el bajo nivel de denuncias: El temor a sufrir represalias (47%), las advertencias y amenazas previas para no reportar lo sucedido (5%), y la percepción de la baja eficacia de la justicia (33%).

El silencio se utiliza como estrategia de afrontamiento, para evitar un agravamiento de la situación, como se constata en los casos de usurpación de vivienda, violencia de género y extorsión. En uno de los testimonios recogidos en torno a la violencia de género un representante de una organización comunitaria reveló que **“se llama al silencio porque no existe credibilidad en nuestras autoridades y lo que hacen, es quedarse calladas, deciden emigrar a otro municipio, se**

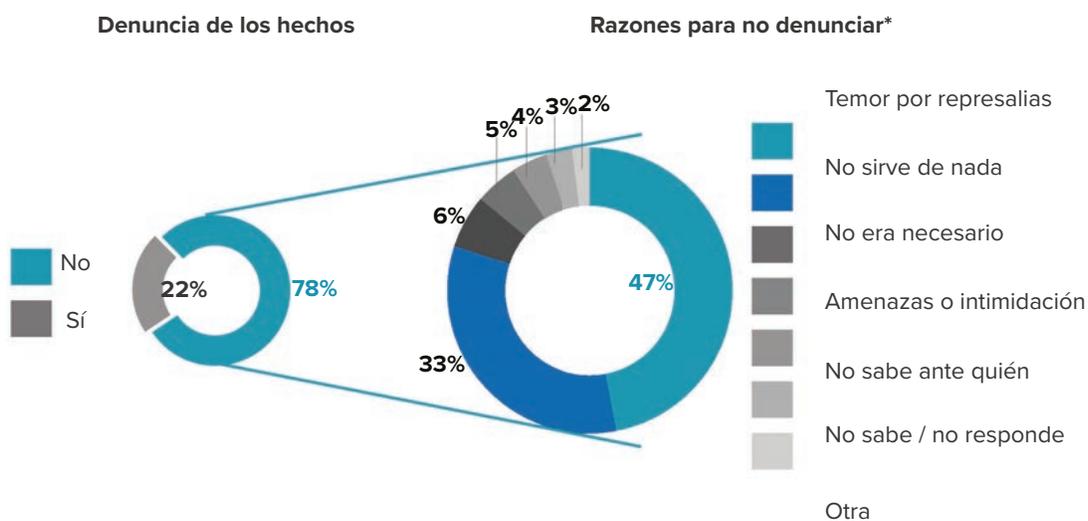
van del país, o se van a otro departamento huyendo de estas situaciones que están sufriendo”. Otra persona, en relación con la usurpación de vivienda señaló: **“La gente por miedo no habla, entonces entre los vecinos no nos damos cuenta hasta que la gente ya se ha ido; solo se van sin avisar o decir nada”**. Sólo un 4% de las personas consultadas afirmó que desconocía ante quien podía denunciar los hechos. Esto podría deberse a que algunas de las actividades que generan desplazamiento no están recogidas en el Código Penal, como es el caso del reclutamiento forzado para ingresar en las maras o pandillas³⁸.

La incidencia de la violencia o acoso sexual como causa del desplazamiento interno, podría indicar un mayor riesgo para las mujeres, adolescentes y niñas. En el periodo de 2015 a 2017, se registraron en promedio 2,700 delitos anuales de violencia sexual contra la mujer. Adicionalmente, la tasa de feminicidios en Honduras es la segunda más alta del continente americano después de El Salvador, estos datos indican la necesidad de tomar medidas para aumentar la protección de las mujeres frente a este tipo de violencia³⁹.

37 Decreto Legislativo No. 130-2017. Código Penal de Honduras, art. 248. Actualmente en período de vacatio legis.

38 Aunque el Código Penal hace mención expresa a la prohibición de reclutar menores de edad por parte de las Fuerzas Armadas o para su uso en hostilidades contra el Estado, lo hace dentro del artículo 146 que versa sobre los “medios y métodos prohibidos de guerra”, por tanto, no se aplica en los casos de grupos criminales.
39 CEPAL (2017). Observatorio de la Igualdad de Género de América Latina y el Caribe. Comisión Económica para América Latina y el Caribe. El país registró 235 feminicidios en 2017, una tasa de 5.1 mujeres por cada 100,000, según los datos extraídos de las estadísticas sobre feminicidio. Disponible en <https://oig.cepal.org/es/indicadores/feminicidio>.

Gráfico 35. Distribución de hogares desplazados según denuncia de los hechos que causaron el desplazamiento y razones para no denunciar



*Los porcentajes están calculados sobre el total de hogares que no denunciaron los hechos (78% de la muestra total de hogares desplazados).



©ACNUR/Tito Herrera

7.1.2. Instituciones del Estado y asociaciones comunitarias

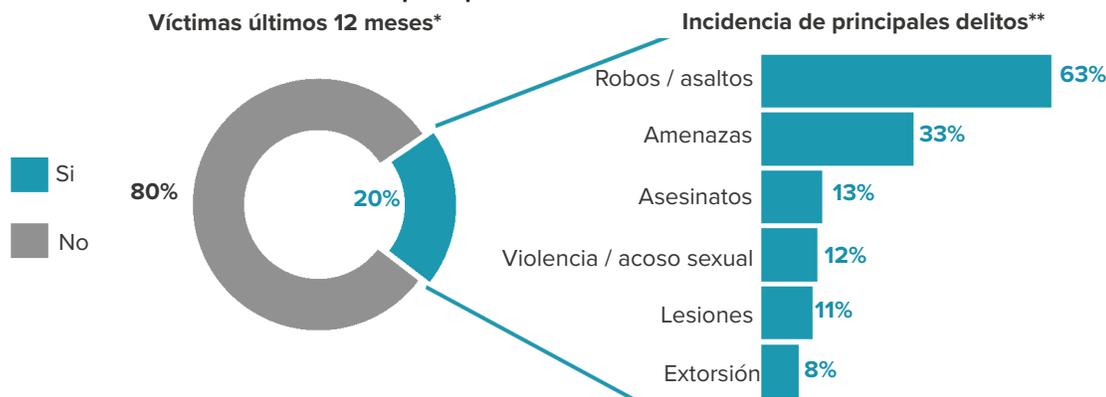
Uno de los retos para lograr una protección efectiva de las personas desplazadas internamente es establecer una respuesta institucional coordinada e integral. La CIPPDV y la DIPPDIV han avanzado en la formulación de protocolos de atención con enfoque psicosocial, pero éstos aun requieren una adecuada articulación con otros mecanismos de atención y protección de la población. Las políticas y los programas de seguridad y justicia se enfocan en la persecución, no en la protección y asistencia de las víctimas de esto generando un vacío y afectando la capacidad de reacción estatal. Por ejemplo, en el caso de la Fuerza Nacional Antiextorsión, persigue a los perpetradores de este tipo de delitos, no se complementa con programas de prevención o con la protección y asistencia a las víctimas, lo cual limita la capacidad de protección del Estado. La respuesta institucional analizada en el componente cualitativo, muestra

también algunos de los vacíos y falta de coordinación de los organismos estatales, señalando los déficits de un sistema principalmente punitivo que apenas contempla otro tipo de medidas para hacer frente a las necesidades de protección que surgen del desplazamiento interno, o de las situaciones de riesgo, antes de que éste se produzca.

Un representante institucional, consultado sobre la capacidad de respuesta del Estado frente al desplazamiento interno durante una entrevista en profundidad, resumió que la ausencia de un marco legal específico sobre desplazamiento interno impide desarrollar programas de prevención y atención donde se especifiquen los roles y competencias de cada institución, generando falta de articulación. Además, el bajo nivel de denuncia de los hechos que provocaron el desplazamiento dificulta la identificación de casos y personas afectadas.

Solo el 22% de personas desplazadas internamente

Gráfico 36. Distribución de hogares desplazados según victimización en los últimos 12 meses e incidencia de principales delitos sufridos



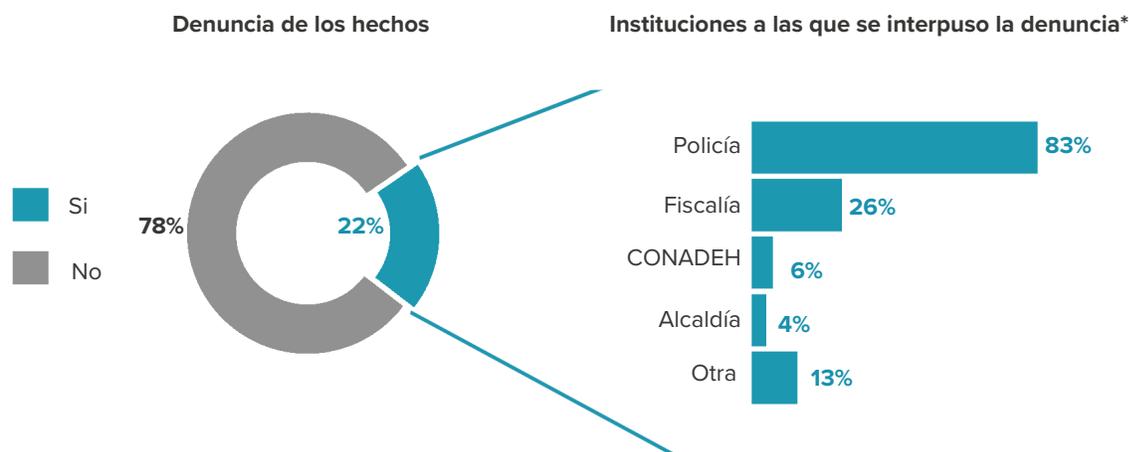
*Para hogares desplazados, no incluye aquellos que se desplazaron en 2018 (11% de la muestra), para evitar confundir con delitos sufridos en comunidad de expulsión.

**Los porcentajes están calculados sobre el total de hogares que fueron víctimas de delitos (18% de la muestra total de hogares desplazados). Los % no suman 100% porque un mismo hogar pudo haber reportado más de 1 delito.

denunciaron los hechos que causaron el desplazamiento, de éstos, un 54% de hogares no obtuvo ninguna respuesta a su denuncia, mientras un 25% recibió asistencia legal y sólo un 11% afirmó haber logrado medidas de protección específicas o ayuda para el traslado. Los bajos índices de respuesta y ausencia de un marco legal mina la credibilidad de las instituciones gubernamentales y muestra los vacíos en la asistencia y respuesta institucional, lo que lleva a los ciudadanos a no interponer denuncias.

De ese 22% que presentó una denuncia, el 83% lo hizo ante la Policía Nacional, un 26% ante la Fiscalía y en menor proporción ante el CONADEH y las alcaldías municipales. Los participantes en los grupos focales reconocieron como positiva por sus efectos disuasorios el mayor patrullaje y la mayor presencia de la policía. No obstante, tanto el bajo nivel de denuncia, como el bajo nivel de efectividad en las respuestas evidencian la necesidad de trabajar en la recuperación de la confianza en las fuerzas de seguridad hondureñas y de establecer relaciones sólidas de protección entre el Estado y la población.

Gráfico 37. Distribución de hogares desplazados internamente según denuncia de los hechos que causaron el desplazamiento e instituciones ante quienes denunciaron

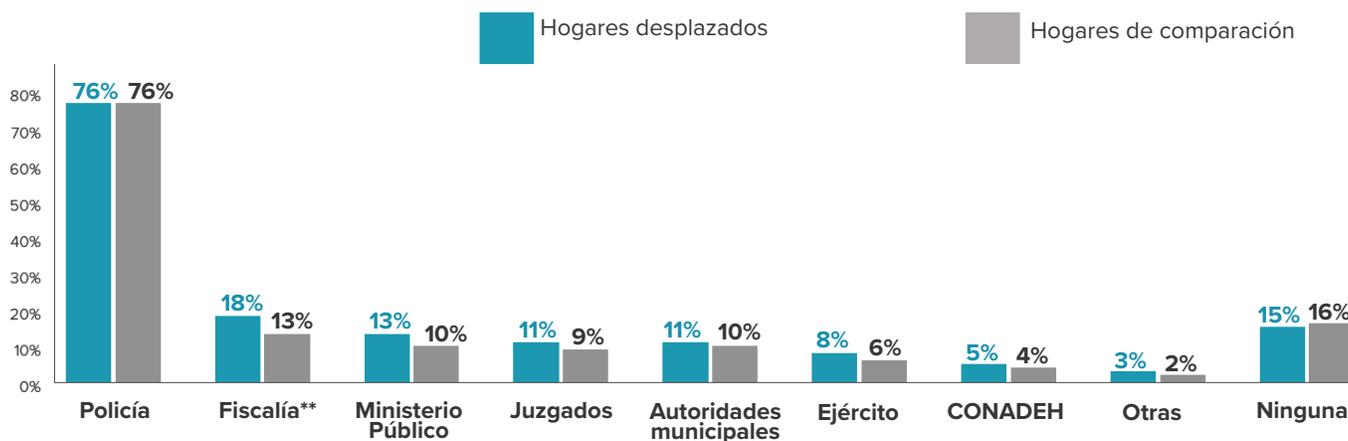


*Los porcentajes están calculados sobre el total de hogares que denunciaron los hechos (22% de la muestra total de hogares desplazados). Los % no suman 100% porque un mismo hogar pudo haber reportado ante más de 1 institución.

La falta de confianza en las instituciones se constata en la diferencia existente entre el conocimiento de las entidades estatales que ejercen labores de protección y el uso efectivo que se hace de ellas ante la eventualidad de una situación de riesgo o hecho de violencia. Aunque el 76% de los hogares desplazados y de comparación reconocieron que pueden acudir a la Policía Nacional, pocos realizan la denuncia. Alrededor del 15% de ambos grupos de hogares señaló que no puede acudir a una institución. El componente cualitativo

recoge información adicional, señala un desconocimiento generalizado de las instituciones que pueden brindar asistencia ante situaciones de riesgo, más allá de las fuerzas de seguridad del Estado. Resaltando la necesidad de difundir e instruir en las alternativas de asistencia existentes sin desconocer que las actividades de sensibilización e información a la ciudadanía pueden verse limitadas por los propios agentes desplazadores⁴⁰.

Gráfico 38. Proporción de hogares según instituciones estatales donde pueden acudir ante situaciones de riesgo o violencia, por tipo de hogar*



*Los % no suman 100% porque un mismo hogar pudo haber reportado más de 1 institución.

**Las diferencias entre los grupos son significativas al 95% de confianza.

40 Información extraída del componente cualitativo de las entrevistas y los grupos focales realizadas en comunidades afectadas, el Programa Nacional de Prevención, Rehabilitación y Reinserción Social (PNPRRS) admitió que, por problemas de seguridad, sus técnicos en las comunidades no abordan temas sobre derechos humanos o como interponer una denuncia. A su vez, un joven líder comunitario, que participó en un grupo focal, señaló que no pueden abordar temas como la prevención del embarazo o el consumo de drogas, porque va en contra de los intereses de las pandillas.



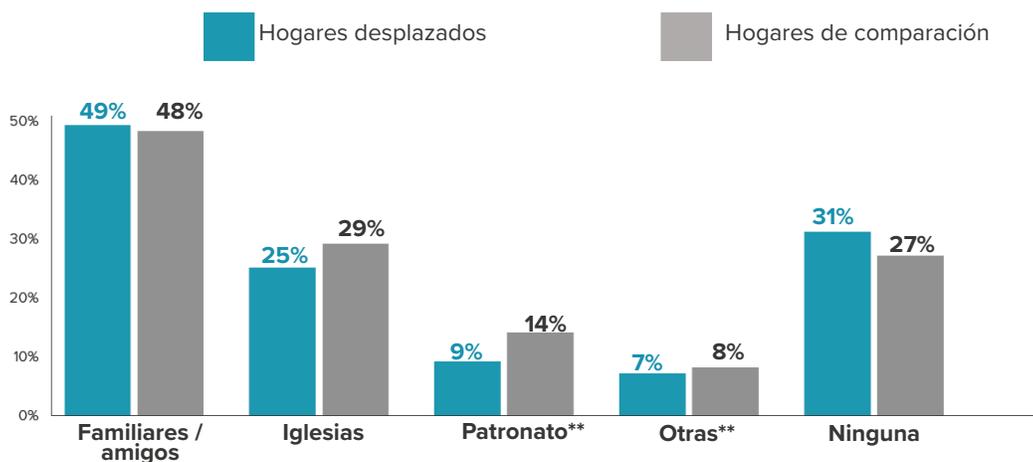
©ACNUR/Tito Herrera

Aparte de las entidades estatales, en las comunidades existen múltiples organizaciones civiles, unas más formales que otras, creadas de manera autónoma para responder a los problemas que les afectan. Sin embargo, ante la eventualidad de un hecho violento, las personas residentes –desplazadas o no– tienden a informar exclusivamente a sus familiares y amigos más cercanos, así como a las iglesias y los patronatos que son las que reciben más peticiones de ayuda. Esto coincide con los hallazgos del componente cualitativo en el que los participantes destacaron la confianza que muchas personas depositan en ellos, especialmente, en los representantes eclesiásticos, por su labor de mediación,

sensibilización y protección frente a las acciones violentas y el reclutamiento, aunque carezcan de medios para enfrentar el desplazamiento interno⁴¹.

En general, las iglesias son percibidas como entidades neutrales lo que, en ocasiones, les permite establecer un diálogo con las maras y pandillas. A pesar de esto, y al igual que los patronatos, juntas de agua o los comités de protección, el grado de implicación y la capacidad de maniobra varía según la comunidad en la que se encuentren y la gravedad de la violencia.

Gráfico 39. Proporción de hogares según organización comunitarias donde pueden acudir ante situaciones de riesgo o violencia, por tipo de hogar*



*Los % no suman 100% porque un mismo hogar pudo haber reportado más de 1 organización.

**Las diferencias entre los grupos son significativas al 95% de confianza.

41 Información extraída del componente cualitativo de las entrevistas y los grupos focales realizadas en comunidades afectadas, hombre adulto representante religioso.



©ACNUR/Tito
Herrera

En algunos contextos, las maras suplen de facto roles de la autoridad. Varias participantes de los grupos focales del componente cualitativo indicaron que las maras protegen a la comunidad contra los robos y la delincuencia, y que la gente recurre a ellas para impartir justicia, aunque esta sea de carácter arbitrario. Algunos testimonios resaltaron que **“ahora que están los mareros ya no hay robo, no hay gente haciendo escándalo”**⁴²; **“más bien ellos disminuyen, por decirlo así, la delincuencia porque si alguien anda robando solo le quitan las manos y ya estuvo, [...] porque la mara nos cuida, cuida a la gente de la comunidad”**⁴³; “no hay presencia de las autoridades; a veces ellos, los mismos grupos, quieren tomarse el papel de la policía; ellos van, sacan muchas veces a las personas que están golpeando a sus esposas y los macanean”⁴⁴.

Las maras podrían haber pasado a llenar vacíos existentes en las comunidades. El ofrecimiento de protección de parte de las maras a jóvenes que sufren de acoso escolar, niñez en situación de calle, o que provienen de familias desintegradas también muestra como los vacíos en la asistencia social son cubiertos por estas organizaciones delictivas⁴⁵. Por lo tanto, es necesario mejorar los mecanismos de protección existentes y crear nuevos instrumentos para ampliar la presencia y acción protectora del Estado en estas zonas, más allá de las actuaciones policiales e incluyendo otro tipo de servicios que respondan a las necesidades de protección generadas por la violencia.

42 Op, Cit., entrevista a hombre adulto representante del sector educativo.

43 OP, Cit., entrevista a hombre joven residente en la comunidad.

44 Op, Cit., entrevista a persona residente en la comunidad.

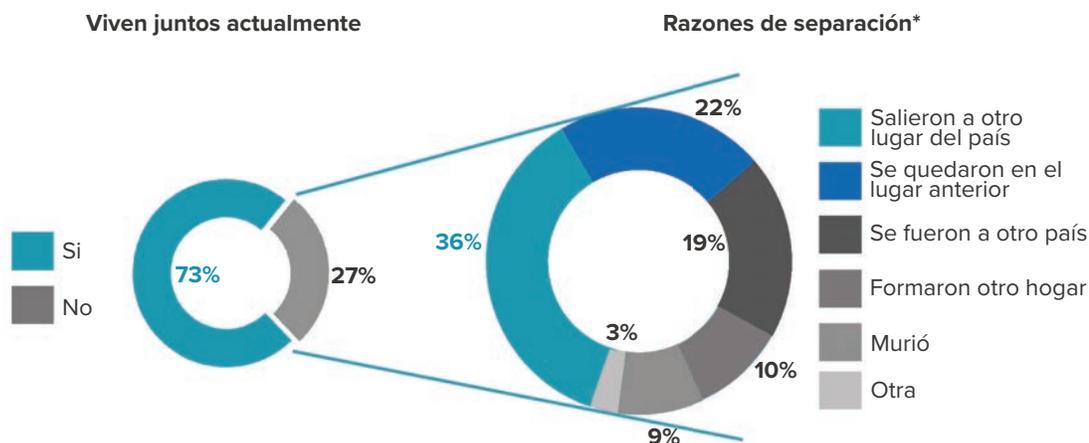
45 Información extraída del componente cualitativo de las entrevistas y los grupos focales realizadas en comunidades afectadas, “Si un joven está sufriendo bullying, las maras y pandillas protegen a los que están sufriendo esto. Lo hacen de manera de amistad, para ganarse la confianza y fidelidad de los jóvenes”, hombre joven residente en la comunidad participante en grupo focal.

7.2. Reunificación familiar

El principio 17 de los Principios Rectores de los Desplazamientos Internos hace referencia al derecho humano a la familia y establece que la reunificación de los miembros separados por el desplazamiento interno se

debe realizar lo antes posible, respetando la voluntad de las personas. Los resultados muestran que la composición del grupo de hogar cambió con el desplazamiento en un 27% de los casos. Es decir, en más de una cuarta parte de los hogares desplazados internamente, algún miembro dejó de convivir con los demás integrantes después del desplazamiento.

Gráfico 40. Distribución de hogares desplazados según si actualmente viven juntas todas las personas que conformaban el hogar antes del desplazamiento y razones de separación



*Los porcentajes están calculados sobre el total de hogares donde no viven juntos todos los integrantes antes del desplazamiento (27% de la muestra total de hogares desplazados).

La desintegración familiar se debe en gran parte a patrones de desplazamiento divergentes, donde un 22% de las personas que ya no residen dentro del hogar se quedó en su antigua residencia, mientras que 36% salió a otros lugares del país y un 19% abandonó Honduras.

El hecho que al menos una persona del grupo decidiera permanecer en su lugar de origen puede responder a múltiples razones, entre ellas que la persona no se viera amenazada, se quedara para proteger sus posesiones o negocios, o que fuera el responsable de la violencia que instigó la huida del resto ya que 26% de los hechos que desencadenaron el desplazamiento fueron perpetrados por familiares o vecinos (ver grafica 21). Por ejemplo, las personas participantes en los grupos focales relataron cómo las pandillas obligan a los jóvenes a romper sus lazos familiares, forzándoles en ocasiones a atacar a sus propios familiares para probar su fidelidad o como rito de iniciación⁴⁶.

Con el fin de proteger a la familia⁴⁷, es necesario que las estrategias de protección tengan en cuenta la separación de los hogares como un impacto más del desplazamiento interno, y que se dispongan los medios necesarios para prevenir la desintegración, facilitando la reunificación si los miembros del hogar lo desean, en especial cuando se trata de personas menores de edad no acompañadas. Sin embargo, los datos de perpetradores indican que, al menos un 14% eran familiares que podrían ser miembros del hogar desplazado, se debería tener un especial cuidado a la hora de establecer las consultas que faciliten la reunificación, evitando poner a las personas desplazadas en situación de peligro.

46 Op, Cit., entrevista a hombre adulto representante del patronato en una comunidad afectada por el reclutamiento.

47 La obligación de proteger a la familia, respetar la vida familiar y el principio de unidad familiar se encuentran en numerosos instrumentos del derecho internacional de derechos humanos como la Declaración Universal de los Derechos Humanos (art. 16), la Convención sobre los Derechos del Niño (art. 16) o la Convención Internacional para la protección de todos los Trabajadores Migratorios y sus Familias (art. 44), entre otros.



©ACNUR/Tito Herrera

7.3. Protección de bienes abandonados

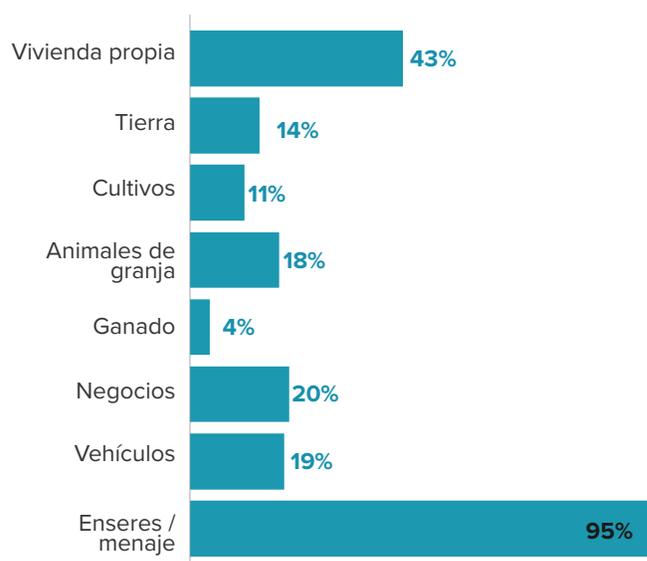
La privación de la tierra, la vivienda y otros bienes puede ser tanto causa como consecuencia del desplazamiento interno. Al huir y buscar seguridad frente a los hechos de violencia y las violaciones de derechos humanos, es frecuente que las personas se vean obligadas a abandonar sus tierras y demás propiedades. En muchos casos, estas propiedades resultan dañadas, destruidas o son apropiadas por los agresores.

La salvaguarda de los derechos relativos a la tierra, vivienda y propiedad deben ser parte de la estrategia de protección antes, durante y después del desplazamiento, así como de la su recuperación posterior. Estos derechos forman parte integral de todo esfuerzo por restaurar la justicia y el restablecimiento del derecho. Si pueden disfrutar de estos derechos, las personas desplazadas internamente tendrán más posibilidades de ganarse la vida, ser menos dependientes de la asistencia humanitaria y estar menos expuestas a otras violaciones de derechos humanos.

Para los hogares desplazados internamente mantener o recuperar la posesión de sus bienes puede ser una ardua tarea, especialmente si no se disponen de documentos que comprueben la propiedad de dicho bien, o si el patrimonio abandonado se encuentra ahora bajo el control de los perpetradores del desplazamiento.

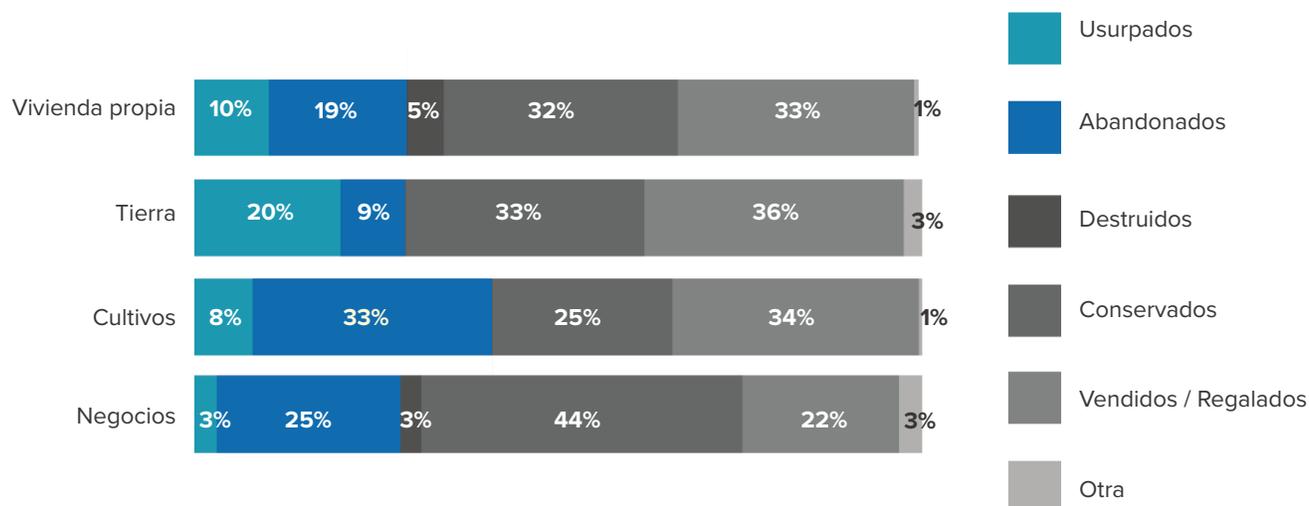
Este estudio se concentró en el análisis del impacto del desplazamiento en los hogares desplazados en relación con la vivienda y la tierra, así como sus cultivos y negocios. No obstante, el estudio evidencia que éstos no son los únicos bienes que constituyen el patrimonio de esta población. El 95% de los hogares desplazados poseían menaje, 19% vehículos, 18% animales de granja y 4% ganado.

Gráfico 41. Proporción de hogares desplazados según bienes que poseían antes del desplazamiento *



(1) Los % no suman 100% porque un mismo hogar podía haber poseído más de 1 bien

Gráfico 42. Distribución de hogares que poseían bienes antes del desplazamiento, según situación actual del bien*



* (1) Los porcentajes están calculados sobre el total de hogares que poseía cada bien antes del desplazamiento (Vivienda = 43% de la muestra de hogares desplazados / Tierra = 14% de la muestra / Cultivos = 11% / Negocios = 20%).

El 43% de los hogares desplazados internamente poseían una vivienda antes del desplazamiento, de estos sólo el 32% logró conservar la vivienda y el 67% restante sufrió un impacto como consecuencia del desplazamiento de la siguiente manera: el 19% tuvo que abandonarlas, el 10% sufrió la usurpación de sus viviendas, el 5% les fueron destruidas, mientras que el 33% vendió el bien.

Aunque se desconoce el precio al que se efectuaron estas ventas, no se descarta que se hicieran por debajo del valor del precio de mercado, a fin de dejar la comunidad lo antes posible o reunir los recursos necesarios para reorganizar sus vidas en su lugar de destino. Las ventas en situaciones de estrés resultan en la descapitalización de los hogares e incremento de su vulnerabilidad.

Tierra

El 14% de los hogares desplazados poseían tierras antes del desplazamiento. De éstas, solo un tercio pudo conservarla, 20% de las tierras fueron usurpadas, 9% de los hogares las abandonaron forzosamente, mientras que el 36% decidieron vender la tierra como resultado del desplazamiento. Entre todos los bienes, la tierra es el bien que más ha sido usurpado. Este puede obedecer a intereses de los causantes del desplazamiento que buscan aprovecharse de la ubicación estratégica de los bienes o para lucrarse del mismo directamente o beneficiando el interés de un tercero.

Cultivo

El 11% de los hogares desplazados internamente poseían cultivos antes del desplazamiento. Bien sea en tierras propias o en calidad de préstamo con una cuota de la cosecha para el propietario. Dentro del perfil de la población desplazada

internamente, la actividad agrícola es una de las de mayor frecuencia (ver Tabla No. 6 cap. 8) y constituye un medio de vida importante que puede ser complementado con otras actividades económicas, que usualmente están vinculadas, por ejemplo, cultivos extensivos. Del porcentaje que tenía cultivos, el 34% los vendió, el 33% los abandonó, un 25% logró conservarlos y el 8% fueron usurpados. La pérdida de cultivos genera impactos económicos, culturales, e incrementa la vulnerabilidad de las familias que se ven afectadas por este hecho. Exige en muchas la necesidad de reconversión laboral para compensar la pérdida de sus ingresos.

Negocios

El 20% de los hogares desplazados internamente poseían negocios antes del desplazamiento. De este porcentaje, el 44% logró conservarlos, el 25% los abandonó, el 22% los vendió y el 3% sufrió la usurpación de su negocio. En comparación con otros bienes del patrimonio de la población desplazada internamente el menaje y el negocio son los que en mayor proporción logran conservar.

Como ha quedado evidenciado en este capítulo son múltiples los impactos que el desplazamiento genera sobre el patrimonio de la población desplazada. Algunos de esos impactos son más evidentes que otros. Familias temporalmente sin techo, hogares más vulnerables, con retrocesos en materia de superación de la pobreza. Algunos de esos impactos se mantienen y agravan con el paso del tiempo.

Las personas desplazadas no cuentan con facilidades para recuperar su patrimonio. No son sujetos de crédito. Antes del desplazamiento solo el 2% de los hogares habían solicitado créditos para la adquisición de vivienda o negocio, lo cual refleja también una mayor dificultad para acceder a este

mecanismo una vez ocurrido el desplazamiento.

La ausencia de un mecanismo de registro de bienes abandonados dificulta su recuperación, al no existir un sistema que identifique la titularidad sobre los bienes se limitan las posibilidades de evitar la ocurrencia de ventas forzadas del patrimonio u otro tipo de transacciones, el uso de títulos falsos, entre otros que pueden también generar un daño a terceros de buena fe.

El Instituto de la Propiedad (IP) y el Instituto Nacional Agrario (INA) señalaron que no disponen de protocolos internos para brindar protección a los bienes de personas desplazadas internamente. El Sistema Unificado de Registro del IP no documenta la existencia de litigios de las tierras y bienes registrados. La única figura aplicable en el caso de usurpación de vivienda es aquella que a petición de la parte afectada, solicita la anotación en la ficha del IP, en su calidad de dueño cuando está siendo ocupado por otra persona. Sin embargo, el procedimiento vigente para dirimir este tipo de conflictos puede exponer a un riesgo mayor a la persona desplazada en la medida en que se requiere una audiencia de conciliación, en la que eventualmente podría enfrentarse de nuevo con el usurpador.

El proceso contencioso, a través del sistema judicial, podría ser otra opción, pero resulta oneroso para las víctimas, por los costos del litigio, su larga duración y la carga de la prueba recae sobre el demandante lo cual entra en contradicción con los principios de protección de víctimas. En estos casos, se exigiría a los hogares desplazados internamente demostrar la titularidad sobre los bienes y también afrontar a las personas que les han violentado y desplazado. En el caso de bienes inmuebles, como tierras y viviendas, el marco legal hondureño requiere la existencia de un título formalmente registrado para iniciar cualquier procedimiento legal.

De acuerdo con el Banco Mundial, aproximadamente el 80% de las tierras con tenencia privada en áreas rurales y el 30% en áreas urbanas no tienen títulos de propiedad o están indebidamente tituladas⁴⁸. Las cifras muestran la necesidad de incrementar la seguridad de tenencia y afianzar los derechos de propiedad, en particular, de las personas afectadas por el desplazamiento (sólo el 69% de los hogares desplazados que poseen vivienda actualmente tienen documentos formales (ver gráfico 54 cap. 8), facilitando el registro de títulos, pero

también posibilitando iniciar procesos en ausencia de los mismos.

Las autoridades deben realizar esfuerzos para brindar apoyo a los hogares desplazados internamente para recuperar sus bienes y desarrollar mecanismos institucionales prácticos de acuerdo con el contexto nacional, que incluyan consideraciones de seguridad a fin de no incrementar los niveles de riesgo. Según los hallazgos del componente cualitativo, la falta de mecanismos de este tipo ha impedido la recuperación de sus propiedades.

Las comunidades han desarrollado medidas de protección o estrategias que buscan que el bien permanezca ocupado con la autorización del dueño que fue desplazado. Por ejemplo, las estructuras comunitarias a través de las iglesias solicitan un permiso al dueño para ocupar el bien para uso comunitario, ya sea para cultos o grupos de oración, de esta manera se da la impresión de que la vivienda está siendo habitada. A nivel individual, antes de abandonar la vivienda, las familias intentan dejar a alguna persona allegada a cargo o desmantelan la vivienda para que no sea habitable.

7.4. Derecho a la educación

Los centros educativos fueron descritos como espacios de protección, donde la comunidad docente hace todo lo posible por mantener a los niños, niñas y jóvenes lejos del influjo de las pandillas. Para ello, se organizan actividades con el fin de sensibilizar a los estudiantes ante este peligro y se informa a las familias en caso de que se detecte algún riesgo.

No obstante, y pese a esos esfuerzos, las personas participantes del estudio cualitativo expresaron que, en diversas ocasiones, éstos son espacios donde puede producirse reclutamiento forzado, violencia de género o extorsión. Las víctimas de estos episodios fueron tanto alumnos como docentes y los perpetradores fueron, esencialmente, integrantes de las maras y pandillas. Las mujeres jóvenes también alertaron que asistir a los centros educativos en horario vespertino exponía a muchas de ellas a sufrir violencia sexual, por lo que algunas tuvieron que dejar sus estudios al no poderlos combinar con las tareas domésticas o sus horarios laborales. Prevalece el desafío de mantener los centros educativos libres de violencia.

48 BM (2016), Honduras: Desatando el potencial económico para mayores oportunidades. Diagnóstico sistemático de país. Banco Mundial, Washington DC, pág. 63.

7.5. Principales hallazgos sobre la protección a las personas desplazadas internas

1. La respuesta institucional al desplazamiento interno es parcial y no ha alcanzado los niveles de coordinación requeridos. Es urgente el desarrollo de protocolos que respondan integralmente a las necesidades de protección de la población desplazada.

2. El miedo y la desconfianza hacia las instituciones explican que sólo 22% de los hogares desplazados internamente hubiesen denunciado los hechos que forzaron su huida.

3. El 83% de los hogares desplazados internamente que denunciaron los hechos que les forzaron a desplazarse lo hicieron ante la Policía Nacional, aunque esta proporción sólo representa un 19% del total de hogares desplazados.

4. Las personas desplazadas recurren frecuentemente a las iglesias y organizaciones comunitarias para solicitar ayuda y valoran positivamente su labor de mediación, sensibilización y protección.

5. Un 20% de los hogares desplazados volvieron a ser víctimas de hechos violentos en su comunidad de acogida, lo que subraya la necesidad de acompañamiento, monitoreo prolongado e implementación de medidas de protección.

6. El desplazamiento forzado generó la fragmentación del 27% de los hogares afectados.

7. Un tercio de los hogares desplazados que poseían vivienda, tierras, cultivos o negocios se vieron afectados por la pérdida de estos bienes debido al desplazamiento.

8. La obligatoriedad de disponer de un título de propiedad registrado para iniciar los trámites de recuperación de tierras o vivienda incrementa la dificultad para recuperar bienes abandonados o usurpados.

9. Los centros educativos son descritos de manera ambivalente como espacios de riesgo y de protección, debido a la incidencia del reclutamiento, los abusos y la extorsión; de allí la necesidad de velar por la institucionalidad y del personal docente por mantener los centros al margen de la violencia.



8. HACIA EL LOGRO DE SOLUCIONES DURADERAS



©ACNUR/Tito
Herrera

El desplazamiento interno no debería prolongarse más tiempo del requerido por las circunstancias (Principio Rector 6.3). Una de las preguntas que ha acompañado la atención de las personas internamente desplazadas ha sido cuando termina el desplazamiento. El entonces relator especial de los Derechos Humanos de los desplazados internos Walter Kälin (2010) propuso en su informe sobre soluciones duraderas criterios para determinar la superación del desplazamiento: se considera que una persona ha alcanzado una solución duradera a su situación de desplazamiento cuando *“deja de necesitar asistencia o protección específicas vinculadas con su situación de desplazamiento y cuando puede[n] disfrutar de sus derechos humanos sin ser discriminado[s] por esa condición”*⁴⁹. Este es el objetivo final de la asistencia y la protección de asegurar que las personas pueden retomar su vida en condiciones de igualdad que el resto de sus conciudadanos, libres de la amenaza y de los impactos del

desplazamiento.

Las claves para poner fin al desplazamiento se estipulan en el Marco de Soluciones Duraderas para los Desplazados Internos, que identifica la responsabilidad principal de las autoridades nacionales a la hora de proporcionar respuesta a las necesidades de asistencia y protección de las personas afectadas⁵⁰. El marco es un instrumento de consulta y guía para los Estados en su tarea de acabar con el desplazamiento interno, establece ocho criterios para determinar el fin del desplazamiento: i) la seguridad y la libertad de circulación; ii) un nivel de vida adecuado; iii) acceso a empleo y medios de vida; iv) acceso a mecanismos de restitución o reparación por la pérdida de bienes; v) acceso o reemplazo de documentación perdida durante el desplazamiento; vi) reunificación voluntaria de las familias; vii) participación de las personas desplazadas internamente en la vida pública; viii) y acceso a justicia y reparación por la violación de derechos que generó el desplazamiento.

49 AGNU (2010). Informe del Representante del Secretario General sobre los derechos humanos de los desplazados internos, Walter Kälin, adición al Marco de Soluciones Duraderas para los Desplazados Internos. Asamblea General de las Naciones Unidas, doc. A/HRC/13/21/Add.4.

50 Ib. ídem.

El avance hacia el alcance de soluciones se entiende como un proceso mediano plazo que se basa en la garantía y protección del ejercicio de derechos humanos. Las necesidades, derechos e intereses legítimos de las personas desplazadas internamente deben ser el centro de toda política o programa destinados a su asistencia y protección, sin descuidar las necesidades comparables de las comunidades en las que se encuentran.

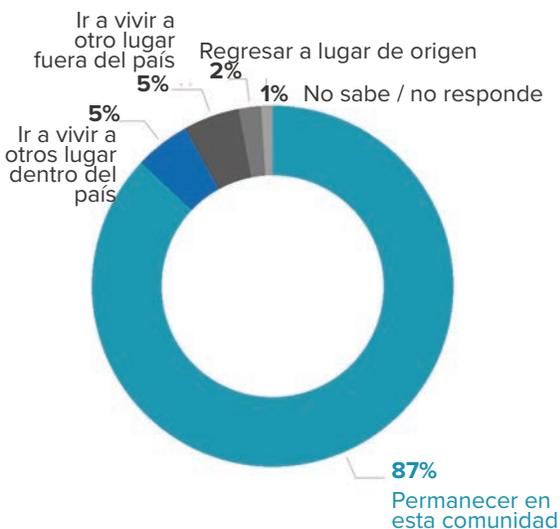
Después de haber abordado el acceso a justicia y los mecanismos de restitución de bienes en el apartado de protección, en esta sección se analizarán las intenciones de futura residencia de los hogares desplazados y se evaluará su participación en las organizaciones comunitarias como parte de su proceso de integración. Posteriormente, se abordarán los indicadores que permitan valorar sus actuales condiciones de vida, contrastándolos con las situaciones que enfrentan sus vecinos no desplazados, en materia de acceso a derechos de salud, educación, vivienda y medios de vida.

8.1. Intenciones de residencia

El Estado debe garantizar que las personas desplazadas internamente puedan elegir libremente entre regresar a sus lugares de origen, integrarse en las zonas de destino o reasentarse en un tercer lugar, sin que esto interfiera en su derecho de buscar refugio en otro país. En ningún caso, se puede forzar a las personas a retornar o permanecer en un sitio contra su voluntad, especialmente si en estas zonas persisten los riesgos que causaron al desplazamiento en primer lugar⁵¹.

El 87% de las personas consultadas aseguró tener planes concretos para permanecer en la comunidad en la que actualmente reside, el 10% esperaba reasentarse en otro lugar dentro o fuera del país y sólo un 2% proyecta volver a su lugar de origen. La distribución de la intención de retorno es totalmente opuesta a la que se suele registrar en países afectados por conflictos armados, donde las personas, en su mayoría, tienen la esperanza de poder retornar, independientemente de los años que lleven en situación de desplazamiento interno, aunque existen diferencias notables entre el deseo expresado y la adopción de medidas concretas que lo materialicen⁵². No obstante, si en el futuro la persona desplazada deseara regresar a su lugar de origen, su derecho a retornar es inalienable, independientemente de que haya recibido ayuda para instalarse en otra comunidad.

Gráfico 43. **Distribución de hogares desplazados según planes actuales de residencia**



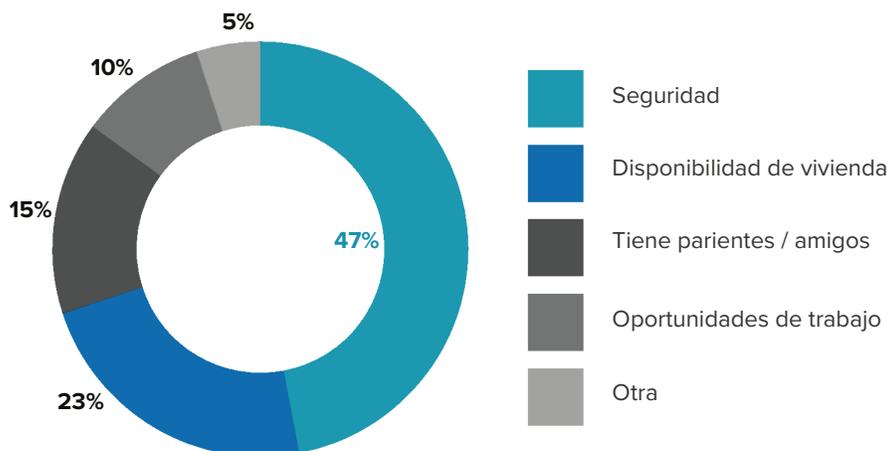
52 En un estudio realizado por ACNUR y otros en el Kurdistán iraquí, las personas desplazadas internamente deseaban regresar a sus lugares de origen en proporciones que oscilaban entre el 75% y el 93%, dependiendo de su localidad de origen. Por otra parte, los desplazados internos somalíes en Mogadiscio esperaban retornar a sus comunidades en un 53% de media. ACNUR, JIPS (2016), Displacement as Challenge and Opportunity, Urban Profile: Refugees, internally displaced persons, and Host Community in Erbil Governorate, Kurdistan Region of Iraq, Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados. Disponible en <https://www.jips.org/jips-publication/profiling-report-erbil-iraq-2016/>; JIPS (2016), Internal Displacement Profiling in Mogadishu. Joint IDP Profiling Service 2016. Disponible en: <https://www.jips.org/jips-publication/profiling-report-mogadishu-somalia-2016/>

51 AGNU (2010), Op Cit., Párr. 24-33.

Entre lo expresado por las personas desplazadas internamente para optar por la integración en su comunidad actual se encuentra: la seguridad como razón principal (47%); el 23% se quedaría por disponer de vivienda; y un 15% indicó que permanecería porque allí se encuentran su familia y/o

amigos. Quizás el escaso interés por retornar se explique por la falta de esperanza en que la situación de seguridad cambie en el corto plazo, o porque la violencia rompió de manera irreparable el vínculo de esa familia con su entorno.

Gráfico 44. Distribución de hogares desplazados que planean permanecer en lugar actual según razones de permanencia*

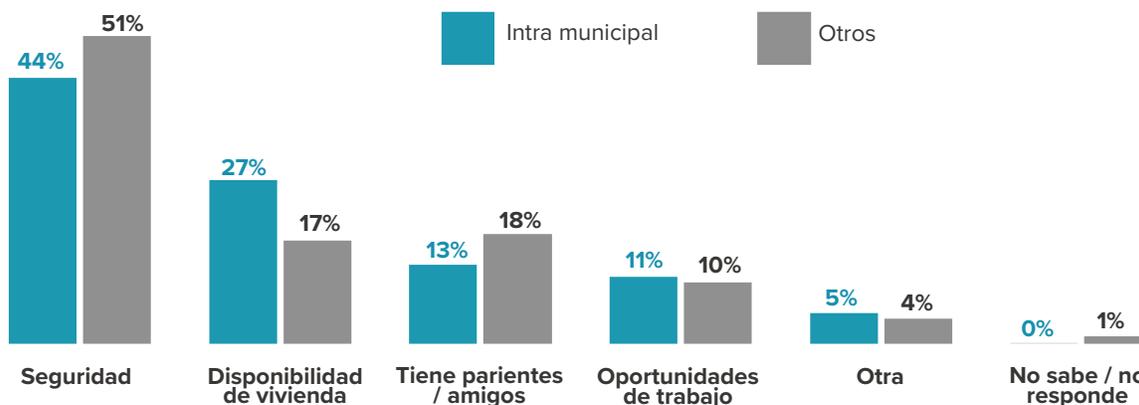


*Los porcentajes están calculados sobre el total de hogares que planea permanecer en el lugar actual (87% de la muestra de hogares desplazados).

Al analizar las razones para la permanencia en la comunidad actual en relación con el patrón del desplazamiento se presentan diferencias. La seguridad continúa primando como el principal motivo para la integración local independiente del patrón de desplazamiento, no obstante, este es un factor más predominante en los hogares desplazados de manera

intra e interdepartamental. De igual manera, la presencia de parientes y amigos influye más en la decisión de quienes abandonaron su municipio. En cambio, para quienes se han desplazado dentro del mismo municipio, la disponibilidad de vivienda es un determinante de su decisión de permanecer en él.

Gráfico 45. Distribución de hogares desplazados que planean permanecer en lugar actual según razones de permanencia, por patrón de desplazamiento*



*Los porcentajes están calculados sobre el total de hogares en cada sub-muestra (Hogares desplazados intra-municipalmente que planean permanecer = 47% de la muestra de hogares desplazados / Hogares desplazados con otro patrón que planean permanecer = 40% de la muestra).

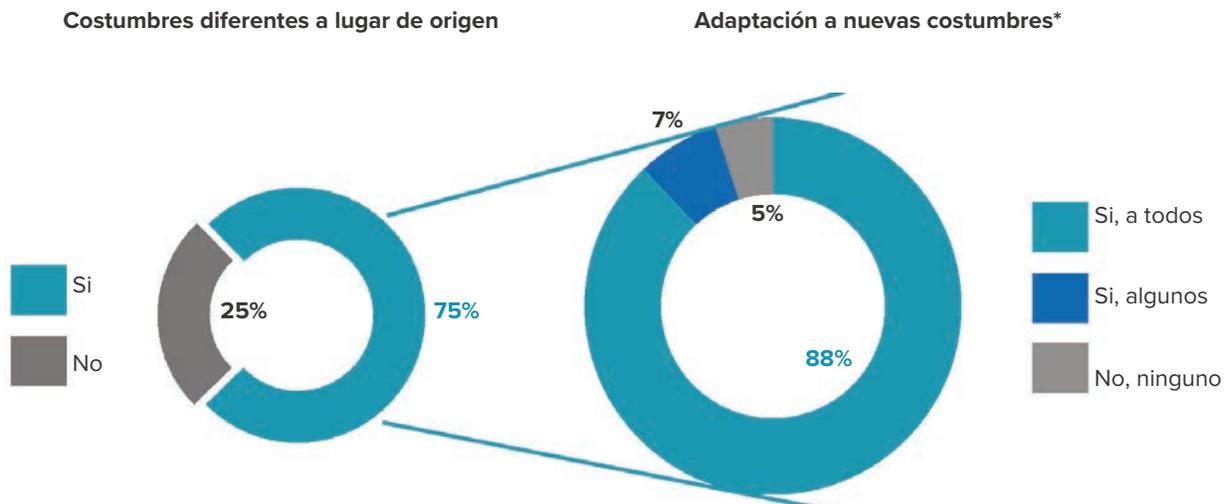
* Las diferencias entre los grupos son significativas al 90% de confianza.

8.2. Integración social y cultural

El proceso de integración de las personas desplazadas internamente se facilita por la ausencia de discriminación, y por sus capacidades de adaptación ante las posibles

diferencias sociales o culturales que encuentren en las zonas donde se reubicaron. Aunque el 75% de los hogares desplazados constató que las costumbres en su nueva comunidad eran diferentes a las de su origen; el 88% afirmó que todos sus integrantes habían logrado adaptarse de manera satisfactoria, frente a un 5% que manifestaba que ninguno de sus miembros se había podido adecuar al nuevo entorno.

Gráfico 46. Distribución de hogares desplazados según si encontraron costumbres diferentes en el lugar actual y según adaptación de los integrantes del hogar a las mismas



*Los porcentajes están calculados sobre el total de hogares que encontraron costumbres diferentes (75% de la muestra total de hogares desplazados).

Una forma de medir el nivel de adaptación y los progresos en el proceso de integración de las personas desplazadas es analizar su participación o membresía en organizaciones presentes en la comunidad y contrastarla con los datos de la población de comparación.

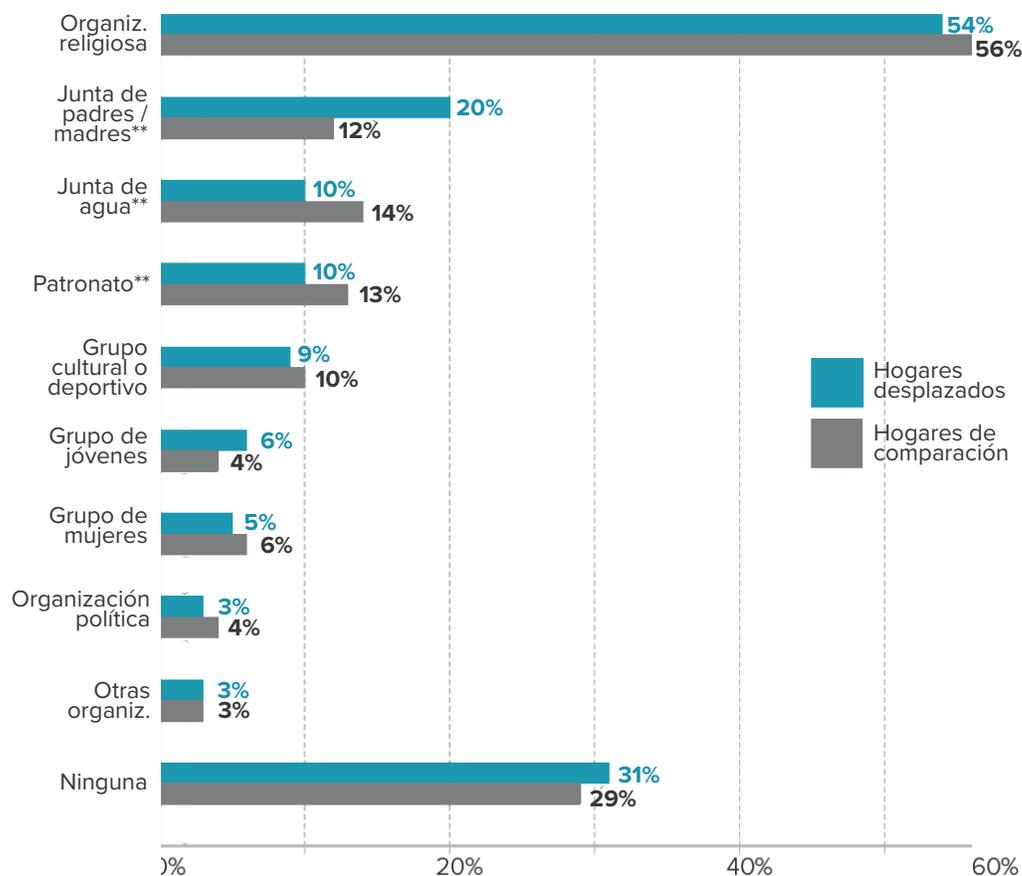
Al hacerlo, se observa que la participación de ambos grupos es similar: alrededor de un 70% participa en al menos un grupo u organización comunitaria, destacando especialmente su vínculo con las organizaciones de carácter religioso. Existe una implicación de los hogares desplazados en juntas de padres y madres, quizás por una mayor presencia de los niños, niñas y jóvenes en las familias desplazadas o por una mayor preocupación por el bienestar de sus hijos en los centros educativos. En cambio, los hogares desplazados parecen estar menos involucrados en los espacios de toma de decisiones comunitarios como los patronatos o las juntas de agua⁵³, esto podría presentarse tanto por la dificultad

de vincularse como por la necesidad de las personas desplazadas de pasar desapercibidas como estrategia de seguridad, limitando su participación en actividades o acciones grupales que puedan hacer notoria su presencia en la nueva comunidad.

apoyo de las comunidades como contribución al desarrollo de Honduras. Asociación Hondureña de Juntas Administradoras de Sistemas de Agua-Alianza por el Agua-AECID. Tegucigalpa, Honduras. Las Juntas Administradoras de Sistemas de Agua y Saneamiento (juntas de agua) son organizaciones comunitarias creadas por los vecinos en zonas periurbanas o rurales de Honduras para garantizar su acceso a agua potable, establecer sistemas de captación, distribución y pago, en zonas donde generalmente estos servicios, públicos o privados, no se brindan. Estas estructuras sociales sirven como mecanismos de gestión de los sistemas de agua potable y saneamiento de los que las comunidades son propietarias.

53 AHJASA (n.d), La gestión comunitaria del agua, esfuerzo y

Gráfico 47. Proporción de hogares según participación en organizaciones comunitarias, por tipo de hogar*



*Los % no suman 100% porque un mismo hogar pudo haber reportado más de 1 organización.

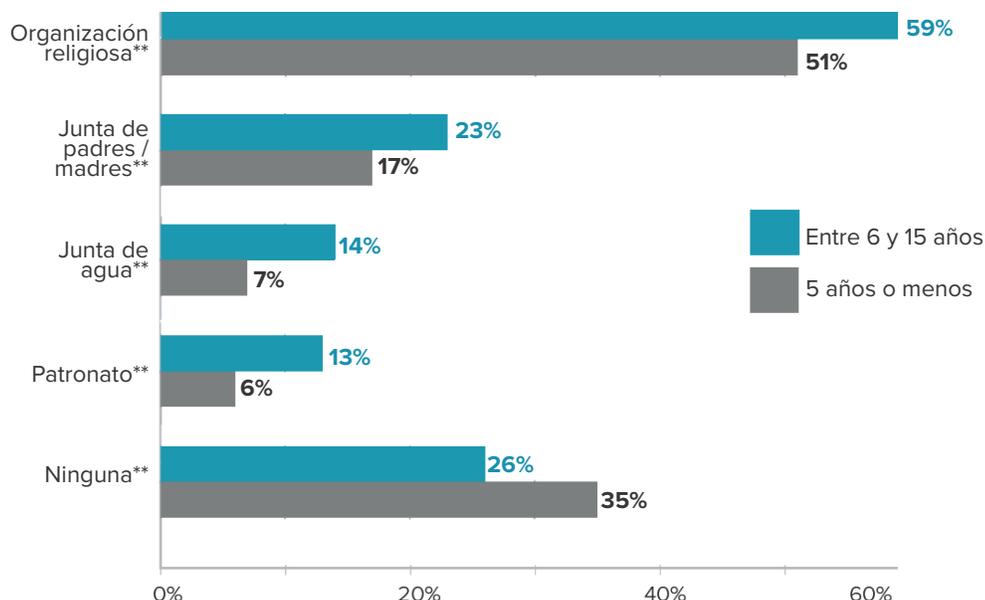
**Las diferencias entre los grupos son significativas al 90% de confianza.

La participación es similar en ambos hogares, puede indicar que el proceso de integración avanza positivamente, solo 31% de los hogares desplazados señalaron que no integraba ninguna organización, un porcentaje muy similar al registrado en la población de comparación.

Al excluir el porcentaje de participación en organizaciones religiosas, sólo 15% participó en otro tipo de estructuras comunitarias, esto podría explicarse por la ruptura del tejido social que se genera en las comunidades por el accionar de los perpetradores del desplazamiento, quienes siembran la desconfianza, deterioran las normas sociales y generan displicencia través del temor y la coacción.

El componente cualitativo evidenció que las comunidades enfrentan dificultades para diseñar estrategias conjuntas encaminadas para hacer frente a las situaciones de violencia. En los casos de abandono y usurpación de vivienda, por ejemplo, algunos participantes en los grupos focales afirmaron que desconfiaban de las personas que ocupaban las casas y lo mismo acontecía en los casos de conflictos por tierras. Situación que podría contribuir a ralentizar los procesos de integración social de las personas desplazadas en sus comunidades de acogida.

Gráfico 48. Proporción de hogares según participación en organizaciones comunitarias, por periodo del desplazamiento*



*Los porcentajes están calculados sobre el total de hogares en cada sub-muestra (Hogares desplazados últimos 5 años = 55% de la muestra de hogares desplazados / Hogares desplazados entre 6 y 15 años = 44% de la muestra). Los % no suman 100% porque un mismo hogar pudo haber reportado más de 1 organización.

**Las diferencias entre los grupos son significativas al 90% de confianza.

La cohesión social en las comunidades con afectaciones

Cuando los hogares se desplazan a causa de la violencia se enfrentan a algo más que la posibilidad de perder sus bienes, su empleo o el acceso a servicios. También tendrán que afrontar la ruptura de los lazos y relaciones sociales que los unen a su lugar de origen. Estos vínculos en muchos casos se han visto previamente debilitados por el efecto de la violencia sobre la vida comunitaria, que destruye el tejido social, incrementando la vulnerabilidad de las personas que, de manera individual, no pueden hacer frente a las amenazas contra su integridad física y psicológica.

El análisis cualitativo muestra cómo las actividades de reclutamiento intentan romper los vínculos familiares de los nuevos integrantes de las maras y cómo la sospecha que algún vecino pueda ser miembro de estos grupos puede conducir a que las temáticas de prevención, protección y denuncia no puedan ser abordados dentro de las comunidades. Del mismo modo, los conflictos de tierras generan división entre partes enfrentadas por la legítima propiedad de un predio, mientras el temor a sufrir ataques violentos lleva a que la gente evite organizarse. Los espacios de interacción social pasan a considerarse no seguros y el miedo a ser víctima de extorsión, violencia de género o reclutamiento lleva al confinamiento, el aislamiento social y la desarticulación de respuestas conjuntas. Por el contrario, las comunidades donde existen mayor cohesión social fomentada por estrategias y programas comunitarios presentan una incidencia menor de violencia⁵⁴. Sin embargo, no es posible determinar qué condiciones permiten fomentar estos mecanismos comunitarios, si su existencia limita los impactos de la violencia, o es una menor incidencia de la violencia la que brinda la oportunidad de organizarse.

Considerando que los hogares desplazados se suelen reubicar en lugares también afectados por altos índices de criminalidad, debido a que sus recursos les impiden a menudo residir en comunidades más seguras, la cohesión social en las zonas de destino puede ser muy débil, lo que a su vez afectaría su proceso de integración local. Más allá de la participación en asociaciones comunitarias, poder disfrutar de manera cotidiana de un entorno de confianza que facilite el diálogo entre vecinos y fomente el uso de espacios comunes se convierte en un elemento central para el logro de soluciones duraderas.

Al comparar la participación de los hogares desplazados hace 6 a 15 años con la de los hogares desplazados durante los últimos 5 años, se aprecia una mayor participación entre los primeros, particularmente en los espacios de toma de decisiones de la comunidad, como son los patronatos o las juntas de agua.

⁵⁴ En cuanto a los mecanismos comunitarios, destaca que la comunidad menos afectada por extorsiones cuenta con proyectos para jóvenes y la Iglesia es activa dando charlas a los jóvenes. Las comunidades más afectadas por las extorsiones no identifican mecanismos comunitarios, pues la gente debido al temor trata de no involucrarse, lo mismo sucede con el Patronato y la Iglesia. Otra comunidad, que tiene una afectación media también presenta mecanismos comunitarios débiles debido al temor, sin embargo, resaltan las acciones tomadas por la Junta de Agua, cuyo representante indica que cuando tiene conocimiento de casos de extorsión opta por denunciar, pero no a la policía, sino a personas con las que se puede confiar, como el alcalde, quien contacta a personas militares o policías de confianza para que hagan las investigaciones pertinentes.

8.3. Condiciones de vida en lugares de acogida

El Estado, en su tarea de mitigar los impactos del desplazamiento interno a corto y mediano plazo, debe promover un nivel de vida adecuado para las personas desplazadas, asegurando como mínimo el acceso a alimentación adecuada, agua, vivienda, salud, educación y empleo o medios de subsistencia⁵⁵.

Debido a que el desplazamiento interno se produce en numerosas ocasiones en contextos con altos niveles de pobreza y carencia de necesidades básicas, las autoridades deberán al menos garantizar que la situación de desplazamiento interno no genere una mayor desventaja en el disfrute de estos derechos y que las normativas vigentes no discriminen a las personas desplazadas por encontrarse fuera de sus lugares de origen a la hora de materializar sus derechos y de acceder a bienes y servicios.

8.3.1. Salud

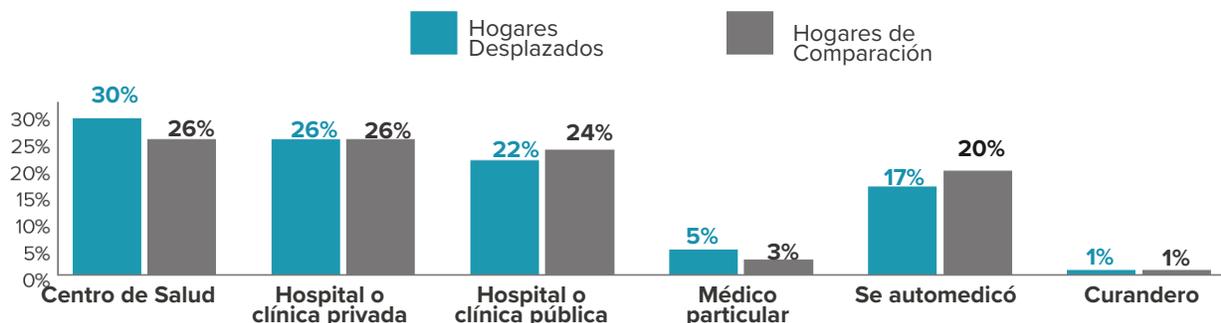
La morbilidad de los hogares desplazados en los seis meses anteriores a la realización de la encuesta fue ligeramente superior a la registrada en hogares de comparación, con un 34% que presentó problemas de salud frente a un 27%. No obstante, su acceso a instalaciones sanitarias fue muy similar: 78% de los hogares desplazados frente a 76% asistiendo a

centros de salud, clínicas u hospitales. Esta información puede complementarse con la estimación de los gastos dedicados a salud en el último mes, donde la mayoría de los hogares en ambos grupos señalaron que habían destinado menos de L 2,000 para cubrir estas necesidades (ver gráfica 71).

Gráfico 49. Proporción de integrantes del hogar que tuvieron problemas de salud o enfermedad en los últimos 6 meses, por tipo de hogar*



Gráfico 50. Distribución de integrantes del hogar que tuvieron problemas de salud o enfermedad en los últimos 6 meses según establecimiento al que acudieron, por tipo de hogar*



*Los porcentajes están calculados sobre el total de hogares en cada sub-muestra (Hogares desplazados con problemas de salud = 34% de la muestra de hogares desplazados / Hogares de comparación con problemas de salud = 27% de la muestra de hogares de comparación).

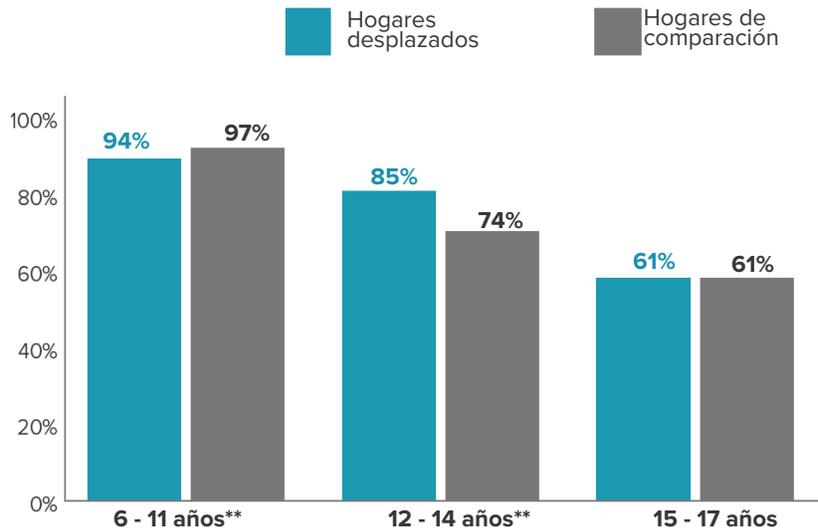
⁵⁵ IASC (2010). Framework on Durable Solutions for Internally Displaced Persons. Inter-Agency Standing Committee, Brookings Institution-University of Bern Project on Internal Displacement, Washington D.C.

8.3.2. Educación

La proporción de personas menores de edad que estudia es similar entre la población desplazada y la población de comparación, más del 80% asisten actualmente a centros educativos. Sin embargo, al dividir este dato por grupo de edad, se observa una diferencia de 11 puntos porcentuales en los niños y niñas de 12 a 14 años, siendo la población

desplazada la que asiste en mayor medida a los centros educativos en esta franja etaria. Entre los 15 y los 17 años se presenta un pronunciado descenso en el porcentaje de niños y niñas que estudian: un 61%. Esta cifra, es similar a los porcentajes de cobertura nacional en educación media y puede deberse a la falta de recursos para completar la educación media, a la necesidad de incorporarse al mercado laboral a una edad temprana, entre otras.

Gráfico 51. Proporción de integrantes del hogar (6-17 años) que estudian actualmente, por grupo etario y tipo de hogar*



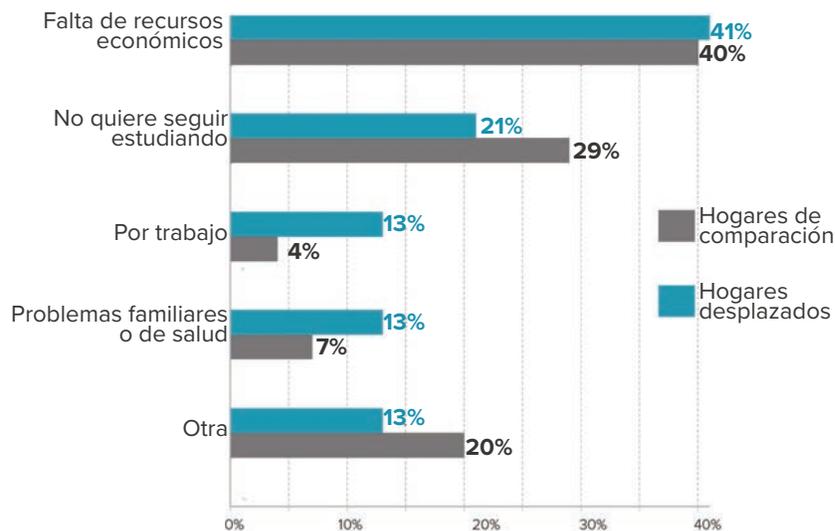
*Los porcentajes están calculados sobre el total de personas en cada sub-muestra (Personas en hogares desplazados de 6-11 años = 15% de la muestra de personas en hogares desplazados; de 12 a 14 años = 7% de la muestra; de 15 a 17 años = 7% de la muestra / Personas en hogares de comparación de 6-11 años = 11% de la muestra de personas en hogares de comparación de 12 a 14 años = 6% de la muestra; de 15 a 17 años = 6% de la muestra).

**Las diferencias entre los grupos son significativas al 90% de confianza.

Entre las razones para no estudiar, la falta de recursos económicos es el principal motivo por el que los miembros de ambos grupos no continuaron sus estudios. No obstante, la proporción de personas que tuvo que dejar los estudios para

ponerse a trabajar es superior en la población desplazada, así como el de aquellos que refieren problemas familiares o de salud, mientras que en la población de comparación el mayor motivo sería no querer seguir estudiando.

Gráfico 52. Distribución de integrantes del hogar que no estudian actualmente según motivo para no estudiar*



*Los porcentajes están calculados sobre el total de personas en cada sub-muestra (Personas en hogares desplazados de 6-17 años que no estudian = 17% de la muestra de personas en hogares desplazados / Personas en hogares de comparación de 6-17 años que no estudian = 18% de la muestra de personas en hogares de comparación).

* Las diferencias entre los grupos son significativas al 90% de confianza.

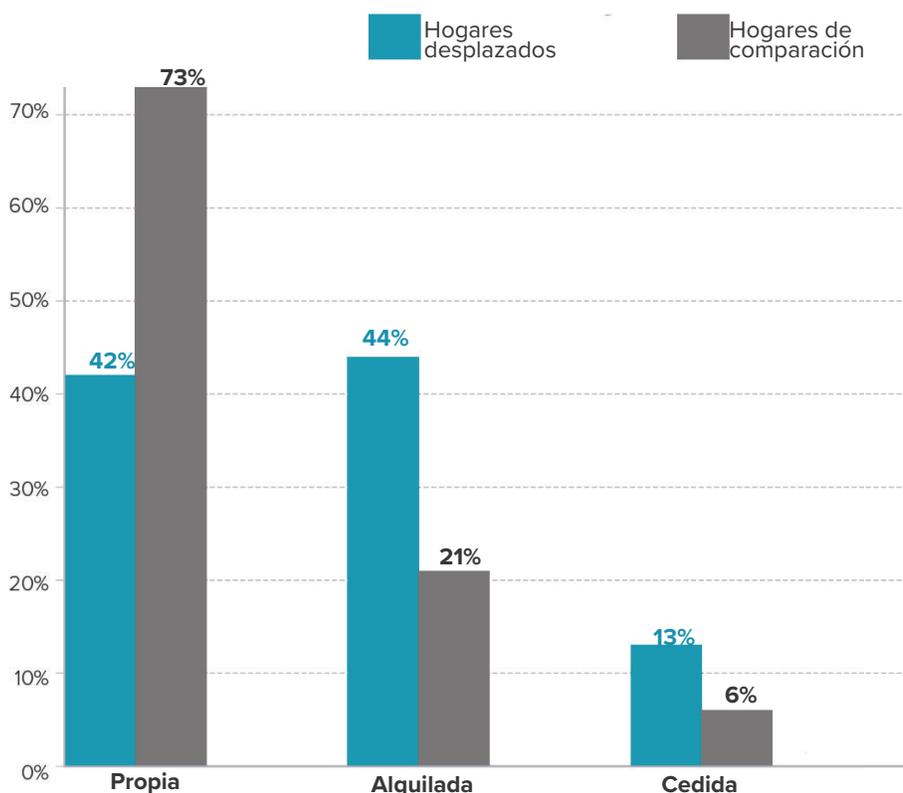
8.3.3. Vivienda

Los efectos del desplazamiento son evidentes en la vivienda; sólo 42% de los hogares desplazados poseen vivienda propia, 31% menos que los hogares de comparación. En el apartado 7.3. de protección de bienes se describió cómo los hogares perdieron su vivienda a raíz del desplazamiento.

una vivienda frente a 21% de los hogares de comparación. El porcentaje de hogares desplazados que alquilan es más del doble que el promedio nacional de 18%⁵⁶. La proporcionalidad inversa en el tipo de tenencia no estaría exenta de coste, puesto que el pago mensual del alquiler podría afectar el presupuesto familiar, reduciendo su capacidad de ahorro o de la necesidad de sacrificar otros gastos básicos como alimentación, salud, educación, etc.

El 44% de los hogares desplazados deben pagar alquiler por

Gráfico 53. Distribución de hogares según tenencia de vivienda actual, por tipo de hogar*



* Las diferencias entre los grupos son significativas al 95% de confianza.

56 INE. (2017). Encuesta Permanente de Hogares de Propósitos Múltiples, 2017. Tenencia de vivienda. Instituto Nacional de Estadística.

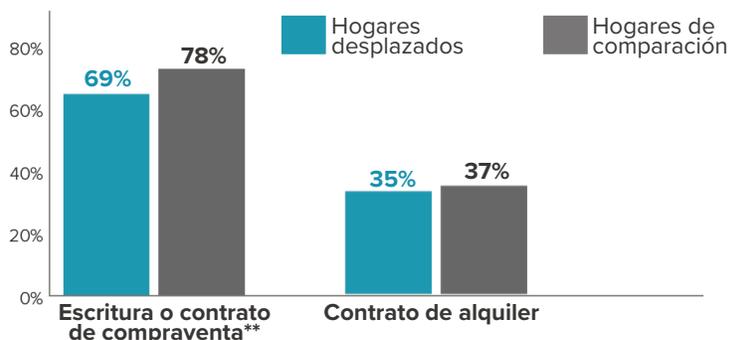
La seguridad de la tenencia es también un elemento importante para el cumplimiento del derecho a la vivienda, dado que aquellas personas que no disponen de documentos formales que comprueben su condición de propietario de su vivienda o contrato de compraventa vigente, corren el riesgo de ser desahuciados o de sufrir abusos por parte de terceros legalmente reconocidos. La falta de documentación posiciona al hogar desplazado en una condición desfavorable y podría ser un retroceso en su proceso de recuperación. Los datos del estudio indican que el 69% hogares desplazados con vivienda disponen de escrituras de propiedad registradas, frente al 78% de los hogares de comparación, y que el 35% alquila bajo contratos de alquiler o arrendamiento.

Son más los hogares desplazados que alquilan vivienda, pero el gasto destinado al alquiler es de menor cuantía que los hogares de comparación. El gasto promedio mensual en alquiler de vivienda de los hogares desplazados representa el 41% del total de gastos, a diferencia de 46% de los hogares de comparación. Esto podría reflejar que la vivienda alquilada puede ser de un tamaño inferior, con menos habitaciones, por ende, más hogares desplazados presentan hacinamiento (ver grafica 57).

Los ingresos destinados para el alquiler de vivienda, junto con la pérdida de patrimonio generado por el desplazamiento, implica realizar ajustes para satisfacer otras necesidades, reduce la capacidad y las perspectivas a largo plazo para el logro de soluciones duraderas.

Los hogares desplazados y hogares de comparación comparten brechas similares en relación con los servicios básicos. En general, 9% de los hogares carecen de agua potable y energía, las brechas más amplias son en alcantarillo sanitario y recolección de basura, 50% y 43% respectivamente.

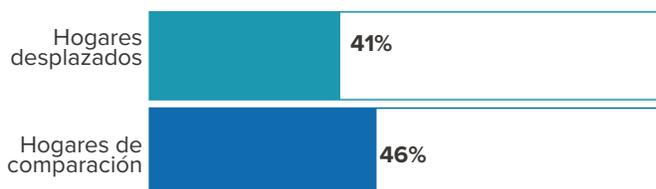
Gráfico 54. Proporción de hogares con documentos formales de tenencia sobre vivienda actual*



*Los porcentajes están calculados sobre el total de hogares en cada sub-muestra (Hogares desplazados con vivienda propia = 42% de la muestra de hogares desplazados; con vivienda alquilada = 44% de la muestra / Hogares de comparación con vivienda propia = 73% de la muestra de hogares de comparación; con vivienda alquilada = 21% de la muestra).

**Las diferencias entre los grupos son significativas al 95% de confianza.

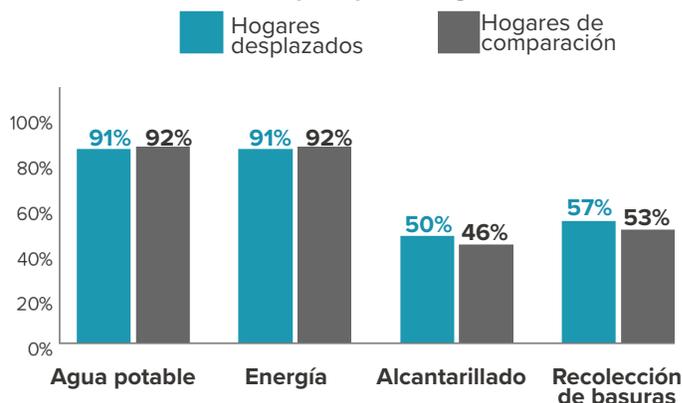
Gráfico 55. Proporción del gasto promedio en alquiler / crédito de vivienda sobre el total de gasto mensual, por tipo de hogar*



*Los porcentajes están calculados sobre el total de hogares en cada sub-muestra (Hogares desplazados con vivienda alquilada = 44% de la muestra de hogares desplazados / Hogares de comparación con vivienda alquilada = 21% de la muestra de hogares de comparación).

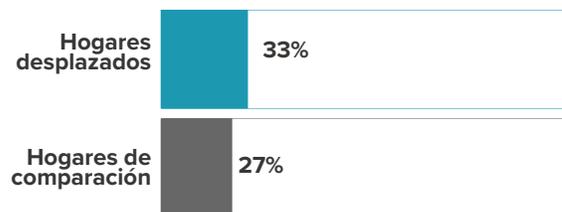
*Las diferencias entre los grupos son significativas al 95% de confianza.

Gráfico 56. Proporción de hogares con acceso a servicios básicos, por tipo de hogar



El hacinamiento se calculó con base a la existencia de tres o más personas por pieza para dormir en una vivienda. El indicador mide la necesidad básica de una vivienda adecuada con espacio habitable y salubre, o en su defecto el deterioro del bienestar del conjunto del hogar por una vivienda inadecuada. En promedio, 4.2 personas habitan por cada hogar desplazado. En el 40% de los hogares desplazados habitan 5 o más personas. El 33% de los hogares desplazados están en condiciones de hacinamiento versus 27 % de los hogares de comparación.

Gráfico 57. Proporción de hogares con hacinamiento (3 o más personas por cuarto), por tipo de hogar *



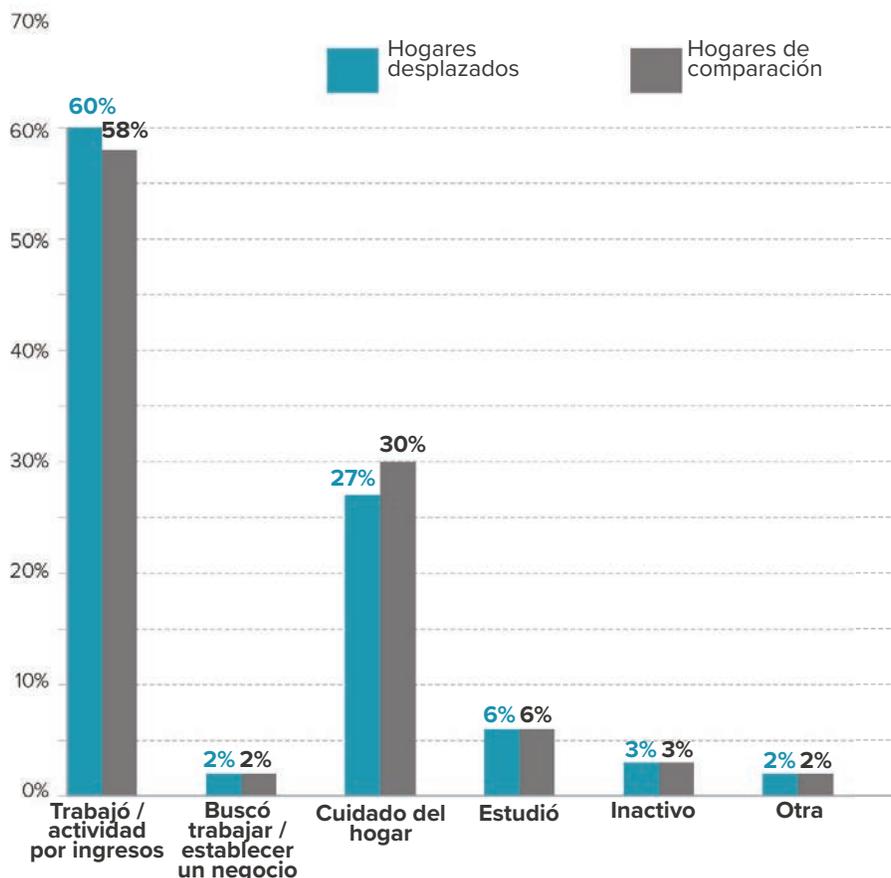
*Las diferencias entre los grupos son significativas al 95% de confianza.

8.3.4. Medios de vida

El Marco de Soluciones Duraderas establece que el objetivo es lograr que las personas desplazadas internamente gocen de unos medios de subsistencia que les permitan cubrir sus necesidades socioeconómicas básicas. Si bien su integración tiene lugar a menudo en contextos económicamente frágiles,

con altas tasas de desempleo y economía informal, estos problemas no deberían tener una incidencia mayor en las personas afectadas por el desplazamiento que en el resto de la población⁵⁷. Analizando las tasas de ocupación actuales, los datos muestran que alrededor de 60% de la población desplazada y no desplazada mayor de 18 años trabajó durante el mes anterior a la realización de la entrevista.

Gráfico 58. Distribución de integrantes del hogar (18 años o más) según actividad principal en el último mes, por tipo de hogar*

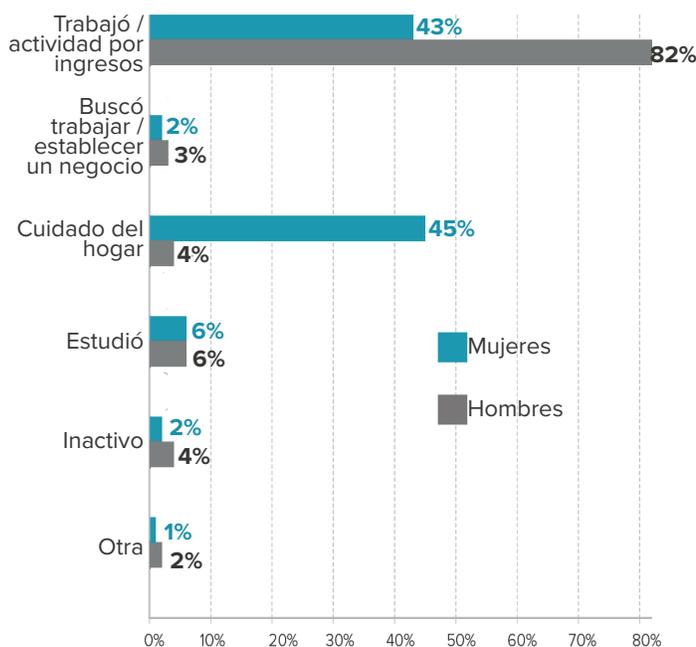


*Los porcentajes están calculados sobre el total de personas en cada sub-muestra (Personas en hogares desplazados 18 o más años = 57% de la muestra de personas en hogares desplazados / Personas en hogares de comparación de 18 o más años = 65% de la muestra de personas en hogares de comparación).

57 IASC (2010). Framework on Durable Solutions for Internally Displaced Persons. Inter-Agency Standing Committee, Brookings Institution-University of Bern Project on Internal Displacement, Washington D.C.

Se observa una división del trabajo dentro de las familias según los roles de género impuestos tradicionalmente a hombres y mujeres. De allí que haya un porcentaje superior de mujeres dedicadas al cuidado del hogar, aunque esto no descarta que alternen estas funciones con empleos o actividades económicas fuera del hogar.

Gráfico 59. Distribución de integrantes del hogar (18 años o más) de hogares desplazados según actividad principal, por sexo*



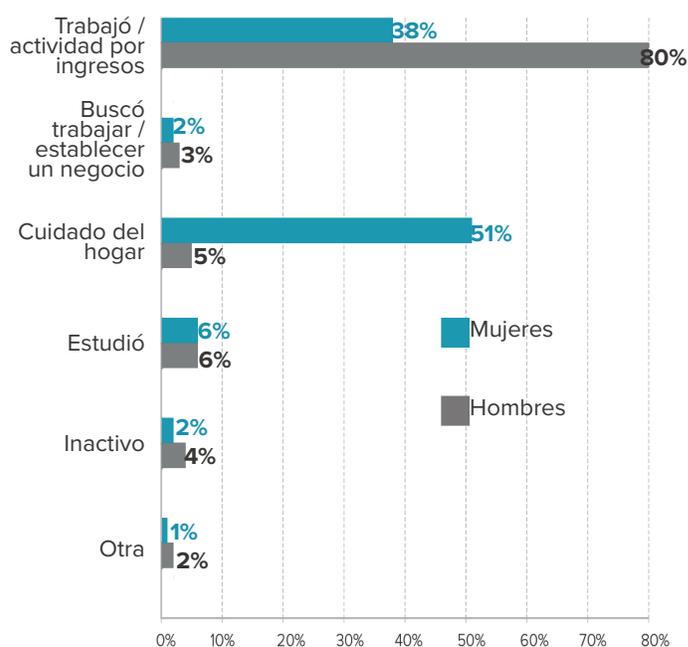
*Los porcentajes están calculados sobre el total de personas en cada sub-muestra (Mujeres en hogares desplazados 18 o más años = 32% de la muestra de personas en hogares desplazados / Hombres en hogares desplazados de 18 o más años = 25% de la muestra).

*Las diferencias entre los grupos son significativas al 95% de confianza.

También se observa una mayor participación de las mujeres desplazadas en el mercado laboral y un porcentaje menor de éstas que se dedica a las tareas domésticas.

Entre la población que trabajó durante el mes anterior, la mayoría lo hicieron como empleados en el sector privado, una tercera parte eran trabajadores autónomos, y un 8%

Gráfico 60. Distribución de integrantes del hogar (18 años o más) de hogares de comparación según actividad principal, por sexo*

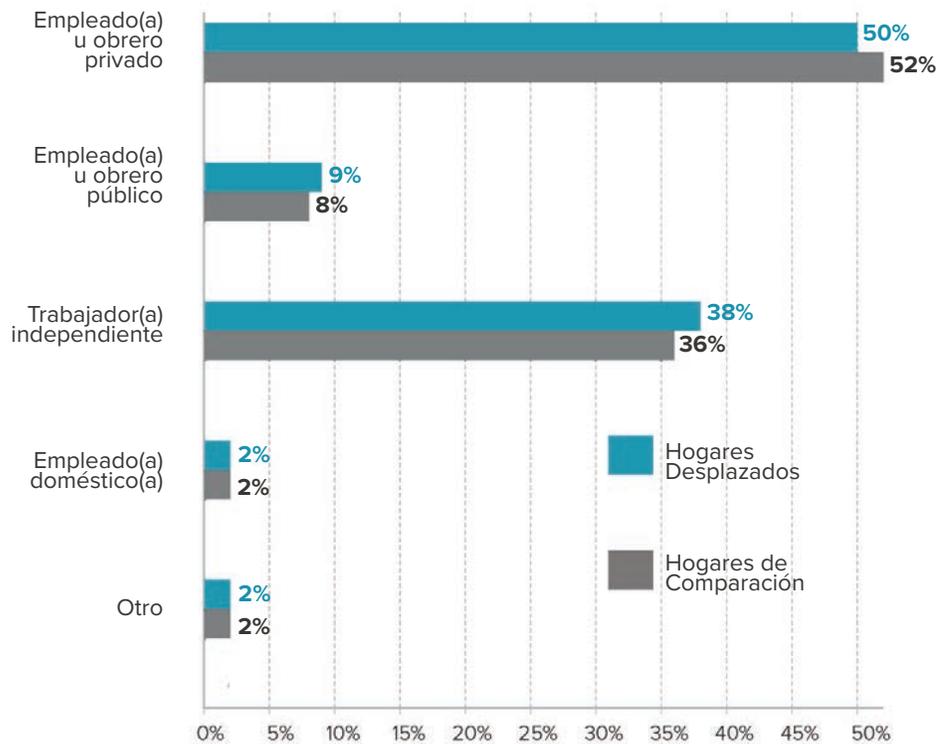


*Los porcentajes están calculados sobre el total de personas en cada sub-muestra (Mujeres en hogares de comparación 18 o más años = 35% de la muestra de personas en hogares de comparación / Hombres en hogares de comparación de 18 o más años = 31% de la muestra).

*Las diferencias entre los grupos son significativas al 95% de confianza.

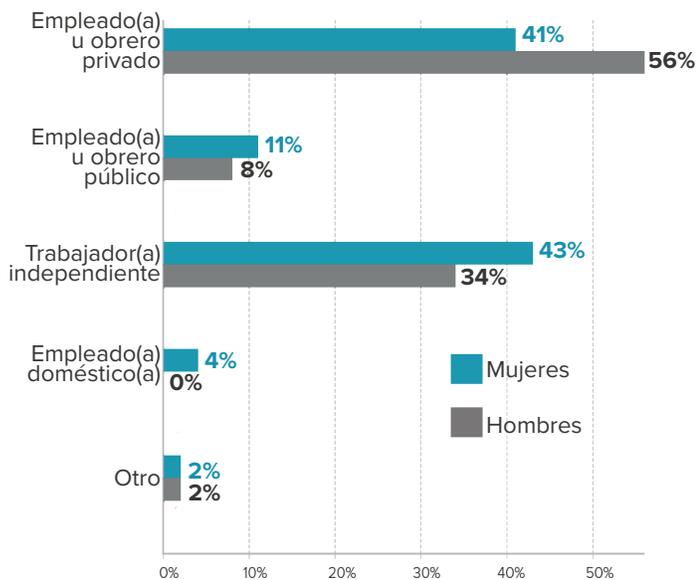
empleados públicos. Las mujeres desplazadas conforman la mayoría de las personas trabajadoras autónomas, mientras que los hombres en ambos tipos de hogar serían sobre todo empleados en empresas privadas.

Gráfico 61. Distribución de integrantes del hogar (18 años o más) que estaban ocupados en el último mes según condición laboral, por tipo de hogar*



*Los porcentajes están calculados sobre el total de personas en cada sub-muestra (Personas en hogares desplazados 18 o más años ocupadas = 34% de la muestra de personas en hogares desplazados / Personas en hogares de comparación de 18 o más años ocupadas = 38% de la muestra de personas en hogares de comparación).

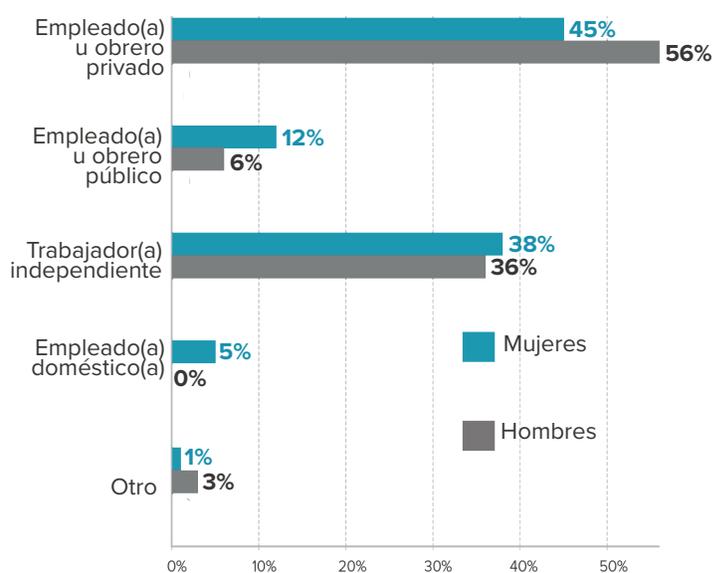
Gráfico 62. Distribución de integrantes del hogar (18 años o más) de hogares desplazados que estaban ocupados según condición laboral, por sexo*



*Los porcentajes están calculados sobre el total de personas en cada sub-muestra (Mujeres en hogares desplazados 18 o más años ocupadas = 14% de la muestra de personas en hogares desplazados / Hombres en hogares desplazados de 18 o más años ocupados = 20% de la muestra).

*Las diferencias entre los grupos son significativas al 95% de confianza.

Gráfico 63. Distribución de integrantes del hogar (18 años o más) de hogares de comparación que estaban ocupados según condición laboral, por sexo*



*Los porcentajes están calculados sobre el total de personas en cada sub-muestra (Mujeres en hogares de comparación 18 o más años ocupadas = 13% de la muestra de personas en hogares de comparación / Hombres en hogares de comparación de 18 o más años ocupados = 24% de la muestra).

*Las diferencias entre los grupos son significativas al 95% de confianza.

Las ocupaciones principales, de acuerdo al empleo desarrollado por las personas al momento de la entrevista, se concentra en empleos relacionados a la agricultura, construcción, comercio y servicios. Al desagregar las ocupaciones por sexo, se observa que las mujeres desempeñan ocupaciones tradicionalmente relacionadas a las tareas del hogar como: cocina, costura y cuidado del hogar. La misma división del trabajo conforme al sexo se mantiene en las personas desplazadas como no desplazadas.

Por otro lado, el estudio identificó personas desplazadas

cuyas ocupaciones principales están relacionadas a sectores tradicionalmente vulnerables a la violencia: comercio (comerciantes y asistentes de tiendas y almacenes), ocupaciones que comparten mujeres y hombres desplazados o no desplazados; transporte (conductores de automóviles, taxis, camionetas y camiones pesados) los cuales están entre las principales diez ocupaciones de los hombres desplazados; y personas desplazadas que se desempeñan en ocupaciones del sector seguridad y justicia (abogados, policías, miembros de las Fuerzas Armadas), aunque no son parte de las 10 principales, en combinación se vuelven una agrupación representativa dentro de la muestra.

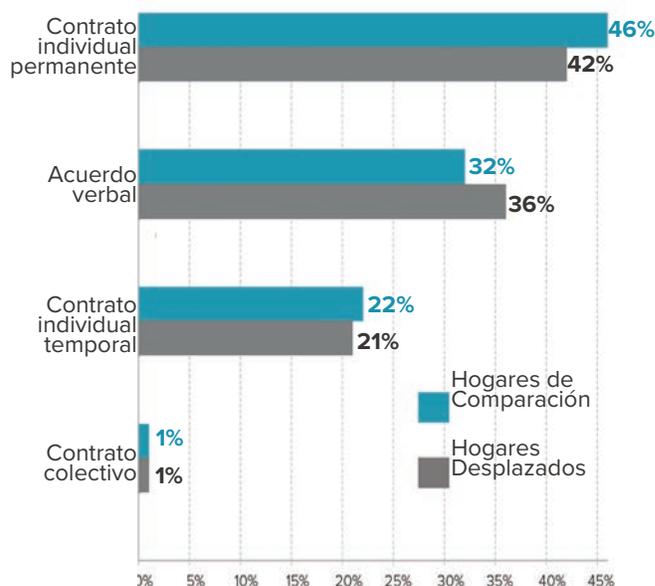
Tabla 6. Las principales 10 ocupaciones de las personas desplazadas por sexo

	Mujeres	Hombres
1	Comerciantes de tiendas	Peones de explotación agrícola
2	Cocineras	Agricultores y trabajadores calificados de cultivos extensivos
3	Limpiadoras y asistentes domésticas	Peones de la construcción de edificios
4	Lavadoras y planchadoras manuales	Albañiles
5	Asistentes de venta de tiendas y almacenes	Comerciantes de tiendas
6	Panaderas, pasteleras y confiteras	Guardias de protección
7	Maestras de enseñanza básica, primaria (nivel medio)	Asistentes de venta de tiendas y almacenes
8	Sastres, modistas, peleteras y sombrereras	Conductores de camiones pesados
9	Limpiadoras y asistentes de oficinas, hoteles y otros establecimientos	Conductores de automóviles, taxis y camionetas
10	Peluqueras	Soldadores y oxicortadores

Las condiciones laborales de ambas poblaciones, en virtud del tipo de contrato de trabajo, no presentan grandes diferencias, aunque se debe destacar el elevado número de trabajadores sin contrato que realizan su actividad de manera informal, lo que le expone a la explotación laboral. Éste es especialmente el caso de los hombres en ambos tipos de hogar, que se ven más afectados por la informalidad en el empleo que las mujeres, mientras ellas parecen disfrutar en mayor grado de contratos formales y permanentes⁵⁸

58 37% de los hombres frente a 47,68% de las mujeres; porcentaje tomado a partir del número total de hombres y mujeres trabajando.

Gráfico 64. Distribución de integrantes del hogar (18 años o más) que estaban ocupados como asalariados en el último mes según tipo de contrato y tipo de hogar*

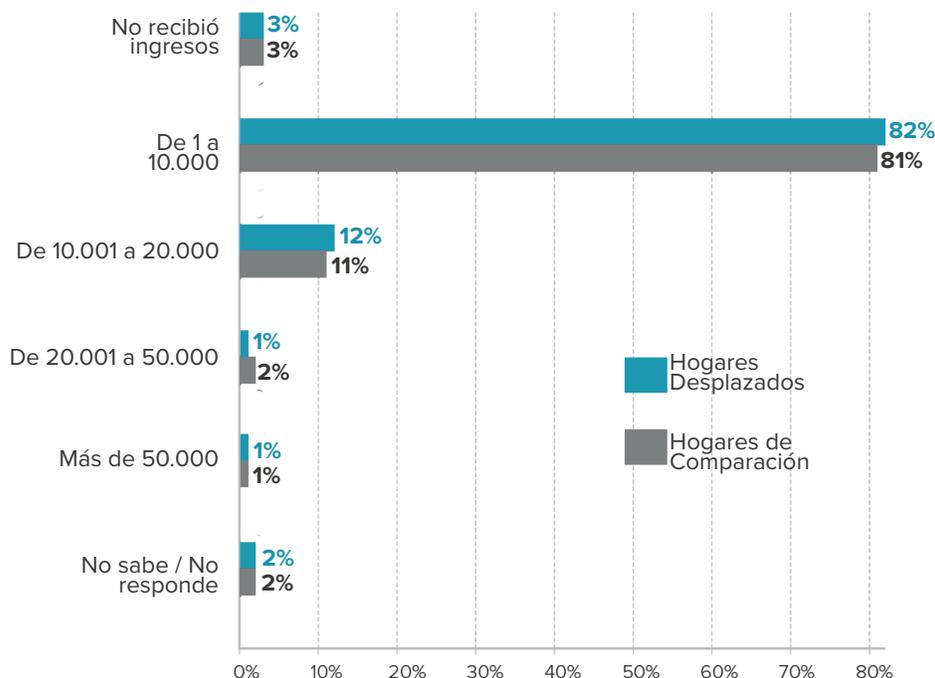


*Los porcentajes están calculados sobre el total de personas en cada sub-muestra (Personas en hogares desplazados 18 o más años ocupadas = 34% de la muestra de personas en hogares desplazados / Personas en hogares de comparación de 18 o más años ocupadas = 38% de la muestra de personas en hogares de comparación).

Los ingresos procedentes de salarios fueron inferiores a L 10,000 mensuales por persona para la mayoría de los trabajadores en ambos tipos de hogares, sólo un 11% obtuvo ingresos entre L 10,000 y L 20,000 por su actividad. Además de los rendimientos del trabajo, los hogares desplazados y

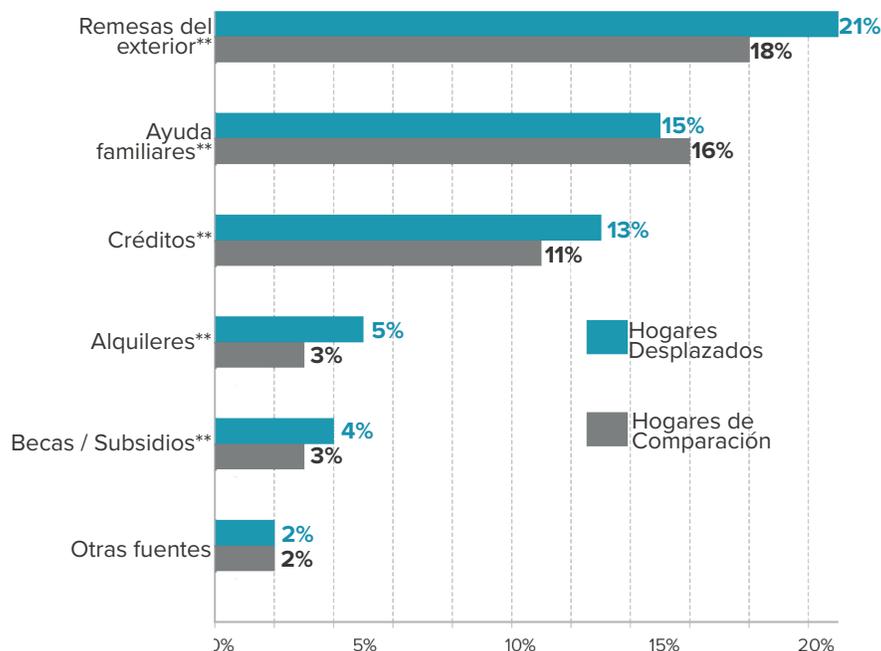
de comparación tuvieron otras fuentes de ingreso, siendo las remesas del exterior las más frecuentes, seguidas de la ayuda de otros familiares en Honduras y los préstamos o créditos en porcentajes similares en ambos grupos.

Gráfico 65. Distribución de personas ocupadas según nivel de ingresos promedio, por tipo de hogar*



*Los porcentajes están calculados sobre el total de personas en cada sub-muestra (Personas en hogares desplazados 18 o más años ocupadas = 34% de la muestra de personas en hogares desplazados / Personas en hogares de comparación de 18 o más años ocupadas = 38% de la muestra de personas en hogares de comparación).

Gráfico 66. Proporción de hogares según acceso a fuentes adicionales de ingreso, por tipo de hogar*



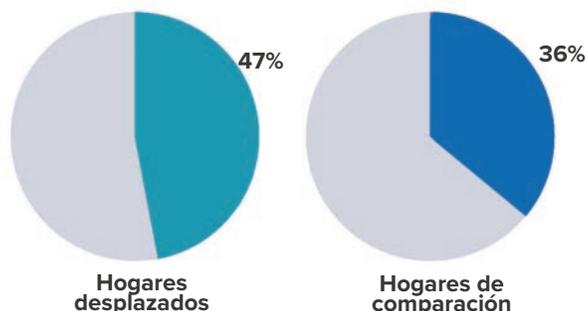
*Los % no suman 100% porque un mismo hogar pudo haber reportado más de 1 fuente.

**Las diferencias entre los grupos son significativas al 95% de confianza.

Más importante que el nivel de ingresos es el nivel de gasto y saber hasta qué punto los hogares desplazados cubren sus necesidades básicas en igualdad de condiciones que sus vecinos. Es especialmente revelador el dato aportado por la encuesta que preguntaba por posibles dificultades para hacer frente a los gastos en alimentación en la semana inmediatamente anterior a la realización del estudio. El dato arrojado muestra que el 47% de los hogares desplazados reportaba haber tenido dificultades, a diferencia del 36% de los hogares de comparación. Para hacer frente a esta carencia,

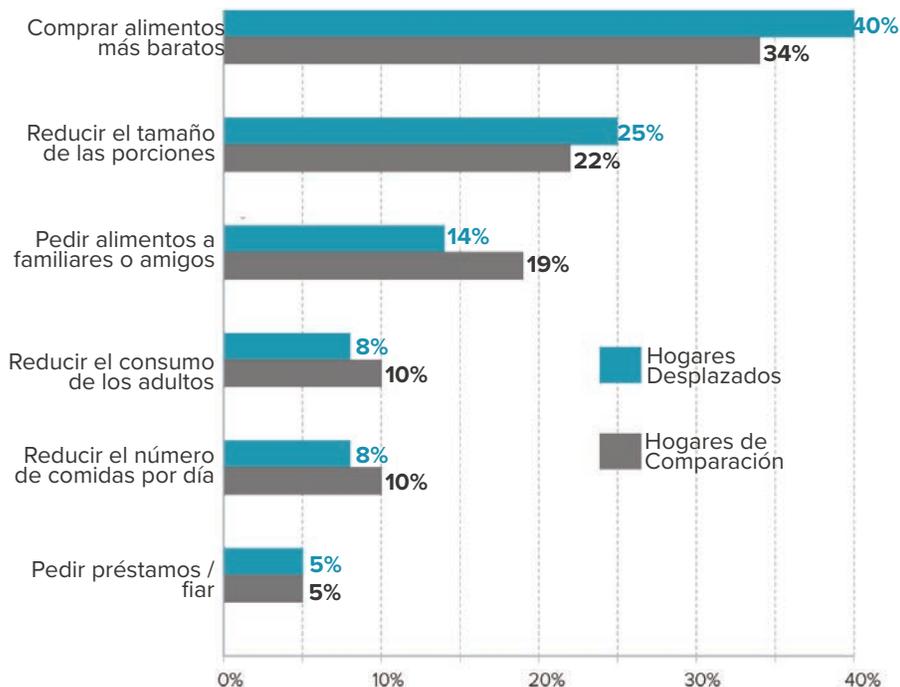
ambos grupos señalaron que habían comprado productos más baratos o reducido el tamaño de las raciones. Una mayor proporción de los hogares de comparación acudieron a familiares o amigos, lo cual puede señalar la pérdida de una red de apoyo de las personas desplazadas. Este dato muestra una mayor vulnerabilidad de las personas desplazadas pese a un acceso a empleo y un nivel de ingresos similar, lo que vuelve a poner de relevancia el posible impacto del mayor gasto en vivienda que soportan estos hogares.

Gráfico 67. Proporción de hogares con dificultades por falta de alimentos o dinero la semana pasada, por tipo de hogar*



*Las diferencias entre los grupos son significativas al 95% de confianza.

Gráfico 68. Proporción de hogares con dificultades por falta de alimentos o dinero según mecanismo de contingencia, por tipo de hogar*

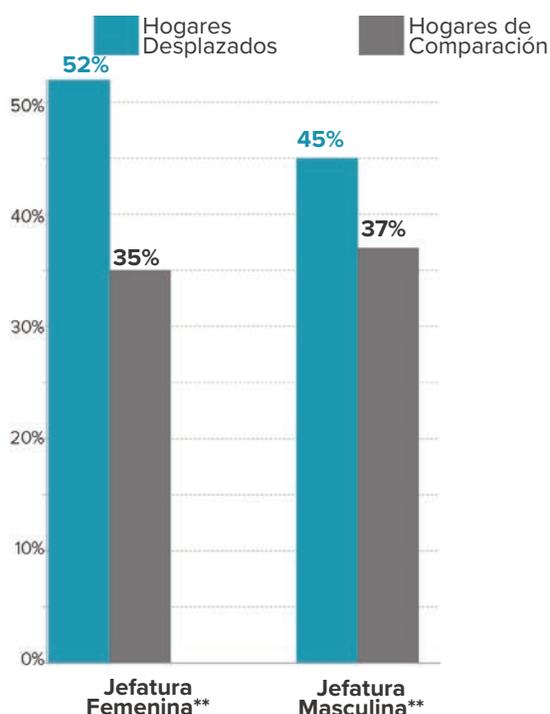


*Los porcentajes están calculados sobre el total de hogares en cada sub-muestra (Hogares desplazados con dificultad = 47% de la muestra de hogares desplazados / Hogares de comparación con dificultad = 36% de la muestra de hogares de comparación).

Sin embargo, estas dificultades no afectaron a todos los hogares de la misma manera. Los datos desagregados por jefatura y tipo de hogar muestran que los hogares desplazados con jefatura femenina y los hogares desplazados

con personas menores de edad son los que en mayor medida enfrentan problemas a la hora de asegurar el acceso a alimentos de su familia.

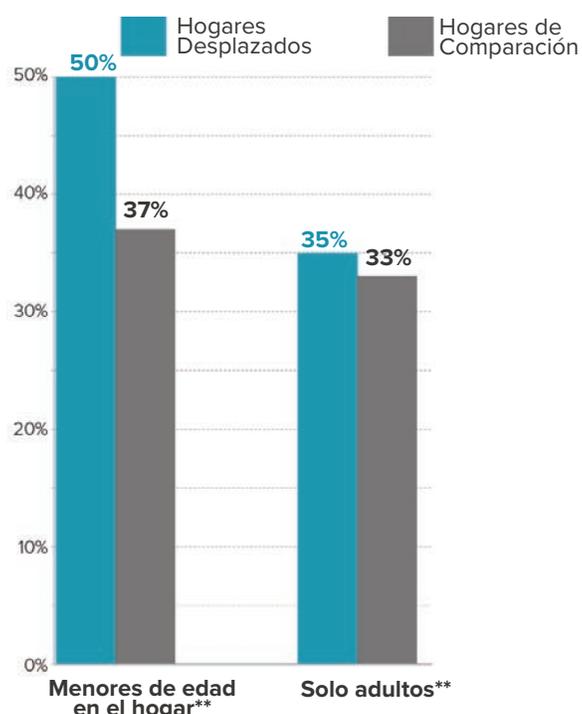
Gráfico 69. Proporción de hogares con dificultades por falta de alimentos o dinero, según jefatura y tipo de hogar*



*Los porcentajes están calculados sobre el total de hogares en cada sub-muestra (Hogares desplazados con jefatura femenina = 35% de la muestra de hogares desplazados; jefatura masculina = 65% / Hogares de comparación con jefatura femenina = 30% de la muestra de hogares de comparación; jefatura masculina = 70% de la muestra).

**Las diferencias entre los grupos son significativas al 95% de confianza.

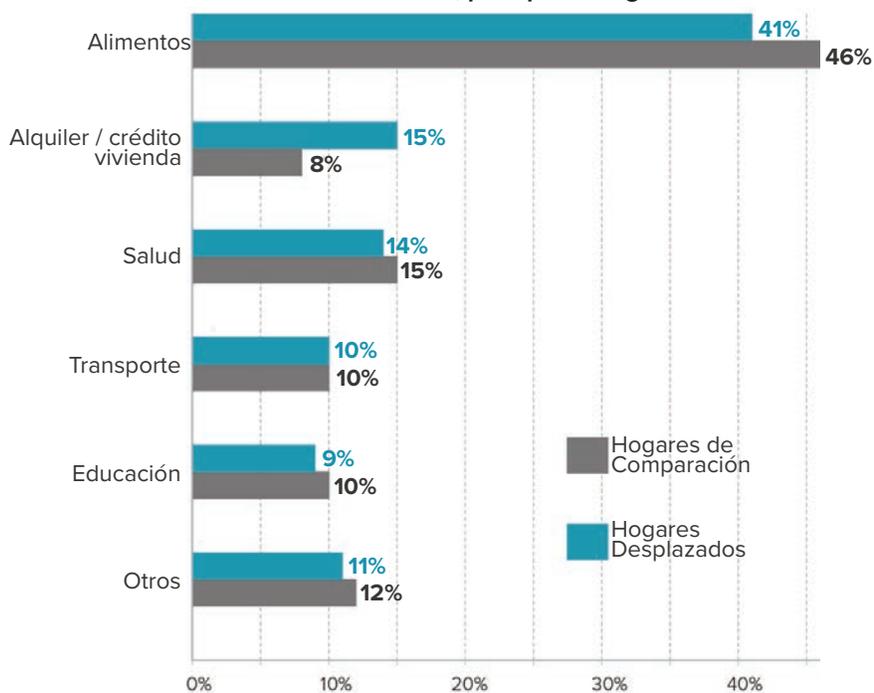
Gráfico 70. Proporción de hogares con dificultades por falta de alimentos o dinero, según presencia de menores y tipo de hogar*



*Los porcentajes están calculados sobre el total de hogares en cada sub-muestra (Hogares desplazados con menores = 79% de la muestra de hogares desplazados; con solo adultos = 21% de la muestra / Hogares de comparación con menores = 71% de la muestra de hogares de comparación; con solo adultos = 29% de la muestra).

**Las diferencias entre los grupos son significativas al 95% de confianza.

Gráfico 71. Distribución de los gastos promedios mensuales, por tipo de hogar*



*100% de la muestra de hogares desplazados y de comparación.

8.4. Principales hallazgos sobre las soluciones duraderas para personas desplazadas internas

1. El 87% de los hogares desplazados quiere asentarse en las comunidades de acogida, principalmente por motivos de seguridad, disponibilidad de vivienda y presencia de familiares y amigos.

2. No se detectaron diferencias significativas en el acceso a salud, educación y empleo de las personas desplazadas respecto de los miembros de hogares de comparación, sin embargo, las personas que reportaron algún problema en salud, enfermedad o lesión en los últimos 6 meses era mayor en la población desplazada internamente.

3. En materia de vivienda, el gasto mayor en arriendo, unido a la pérdida de activos generada por el desplazamiento, podría estar limitando la capacidad de recuperación y las perspectivas a largo plazo para el logro de soluciones duraderas de los hogares desplazados.

4. En los hogares desplazados se detectó una tasa superior de hacinamiento, lo que requeriría de soluciones habitacionales que minimicen los impactos sobre la salud y el bienestar de estas personas.

5. Los hogares desplazados con jefatura femenina y con presencia de personas menores de edad se ven especialmente afectados por la falta de recursos para asegurar la alimentación de sus miembros.



9. CONCLUSIONES



©ACNUR/Tito Herrera

El estudio de caracterización del desplazamiento interno en Honduras permite extraer una serie de conclusiones para guiar el desarrollo de políticas públicas de prevención, asistencia y protección, a fin de evitar o mitigar el impacto del desplazamiento y alcanzar soluciones duraderas que contribuyan al pleno disfrute de derechos humanos de las personas desplazadas.

En primer lugar, proporciona una cifra representativa del alcance de este fenómeno a nivel nacional, evidenciando 58,550 hogares conformados por 247,090 personas (que tres de cada 100 personas hondureñas) han sufrido los impactos del desplazamiento durante los últimos 15 años. Una magnitud que, por sí sola, amerita una respuesta institucional sólida e integral.

La distribución geográfica y las dinámicas de desplazamiento permiten detectar las zonas con mayor afectación. Se observa cómo el desplazamiento interno forzado se produce en zonas con mayor concentración de desarrollo económico y de población, pero también en las que se presentan los mayores índices de violencia. Son los departamentos de Cortés, Francisco Morazán, Olancho y Atlántida donde se genera la mayor parte de estos desplazamientos, que en un 55% de los casos son de carácter intramunicipal. Estos datos muestran que la selección de los lugares de llegada está principalmente determinada por la seguridad que ofrecen y la cercanía al lugar de origen y, de manera secundaria, por la presencia de familiares o amigos que puedan facilitar la

acogida.

La información revelada también proporciona claves sobre las características de las personas más vulnerables a la violencia y el desplazamiento. Aquellos hogares en el que al menos uno de sus integrantes ha sufrido el impacto de hechos violentos están más dispuestos a abandonar sus comunidades, aún más si los hechos violentos son reiterados.

En este sentido, el 77% de los hogares desplazados decidieron abandonar su comunidad como consecuencia de uno o varios hechos de violencia que afectaron a integrantes del grupo familiar. De igual manera el 24% de los hogares de comparación que han sido víctimas de la violencia tiene planes concretos para abandonar su comunidad. Se observa que las familias monoparentales y de jefatura femenina son más frecuentes en los hogares desplazados, lo que refleja una mayor probabilidad de desplazamiento de este tipo de grupos familiares, pero también de los efectos que sobre la unidad familiar el desplazamiento conlleva: un 27% de los hogares se vió separado como consecuencia de éste.

Aunque no es posible identificar exactamente las características personales que hacen a unas personas más vulnerables al desplazamiento que a otras en una situación de violencia generalizada, sí se identifican algunos factores que incrementan la exposición de los hogares a la violencia y que potencialmente podrían forzar su desplazamiento.

Las personas menores de edad y jóvenes adultos son el objetivo de las estrategias de reclutamiento de las maras; las mujeres están más expuestas a la violencia de género; las personas que no disponen de titularidad formal sobre sus tierras son más vulnerables a sufrir despojo, puesto que la ausencia de títulos dificulta la protección y recuperación de estos bienes; las personas con viviendas en zonas estratégicas para el desarrollo de actividades criminales, o aquellas que se niegan a someterse a los dictados o desoyen los códigos impuestos por las maras, pueden verse más afectadas por la usurpación de su vivienda; o las personas que se desempeñan como trabajadoras o empresarias dentro de los sectores del transporte, el reparto de mercadería y el empleo público serían más vulnerables a la extorsión.

Esta realidad impone la necesidad de crear mecanismos de alerta temprana, capaces de detectar las zonas en riesgo de desplazamiento con base en indicadores sólidos, y elaborar estrategias que conecten las iniciativas locales con programas estatales para detectar casos y reforzar la protección de las personas desplazadas internamente.

Los resultados evidencian cómo las amenazas directas fueron el principal detonante del desplazamiento de los hogares, seguidas de los homicidios y las restricciones a la movilidad. Las maras o pandillas protagonizan el 47% de los hechos violentos, siendo, por otra parte, familiares, amigos o conocidos los responsables de un 26% de los mismos. A esto se suma un 20% más de participantes que se negó a delatar o no pudo identificar al perpetrador. Estos hechos son la cara más visible y directa de un fenómeno multicausal como es el desplazamiento interno; un síntoma de causas estructurales más profundas como la criminalidad, la desigualdad, la impunidad y la violación de derechos humanos, entre otros.

Las causas del desplazamiento son múltiples y muchas veces se encuentran interrelacionadas, generando una creciente desprotección. Violencias como la intrafamiliar, el acoso escolar o la violencia de género a menudo propician el aprovechamiento por parte de grupos como las maras para desarrollar sus estrategias de vinculación y reclutamiento. Igualmente, la usurpación de la vivienda estaría en ocasiones relacionada con estas estrategias de control sobre el territorio y sus habitantes también a través de la extorsión y el reclutamiento convirtiéndose en el resultado final de estos procesos. Finalmente, la falta o las limitaciones en la protección institucional en las comunidades sería una causa más de desplazamiento. Lo que convierte a estas comunidades en espacios de riesgo en los que el miedo, la estigmatización, la destrucción del tejido social y la crisis económica se extiende.

En cuanto a los impactos que genera el desplazamiento interno, el estudio muestra que éste tuvo un efecto negativo en la salud de un 41% de los miembros de hogares desplazados, destacando especialmente la aparición de síntomas de carácter psicológico, lo que precisa de una atención psicosocial temprana. Por otro lado, el 38% de las personas

desplazadas que estudiaban tuvieron que suspender sus estudios temporalmente y un 7% no pudo retomarlos después del desplazamiento. En relación con el empleo, un 37% de las personas desplazadas internamente sufrieron impactos de diversa índole: el 22% se vio forzado a cambiar de trabajo o negocio; y un 10% se quedó en situación de desempleo a raíz del desplazamiento, viéndose las mujeres especialmente afectadas por este último impacto. Finalmente, al menos un tercio de los hogares desplazados que poseían bienes antes del desplazamiento no pudieron recuperar su vivienda, tierras o negocios posterior al desplazamiento, impactando así sus capacidades de recuperación socioeconómica.

Estos impactos de carácter inmediato deben ser atendidos con premura para evitar que se agraven y se vuelvan situaciones crónicas, lo que afectaría al logro de soluciones duraderas. En un primer momento las necesidades detectadas en los hogares desplazados se centran en la asistencia básica en materia de transporte, alojamiento, alimentos y enseres de primera necesidad, asistencia psicológica y protección física, además de apoyo educativo y laboral para reanudar las actividades que se han visto suspendidas. A éstas se une el derecho a ser protegidos por la justicia, a recuperar los bienes abandonados durante la huida o a ser compensados por las pérdidas. También es vital establecer un acompañamiento y monitoreo prolongado de estos hogares, a fin de evitar una probable revictimización. Los impactos del desplazamiento pueden variar en virtud de la edad y el sexo de las personas y en consecuencia se requiere profundizar en estas diferencias para mejorar la atención al conjunto del hogar.

Pese a la magnitud de las necesidades detectadas, la respuesta institucional es débil y descoordinada, por lo que requiere de protocolos integrales y de presupuesto suficiente para responder a las necesidades de protección. El estudio refleja una escasa confianza de los hogares desplazados en particular, y de los ciudadanos en general, hacia la capacidad de los entes públicos de responder de manera efectiva a la situación que enfrentan. Sólo un 22% de los hogares desplazados decidieron denunciar los hechos que les forzaron a dejar sus hogares y prácticamente la mitad de los que no lo hicieron señalaron tener miedo a sufrir represalias, mientras que un tercio estimó que no servía de nada hacerlo. Todo esto pone de relevancia la necesidad de restablecer la confianza y el vínculo protector entre el Estado y las personas desplazadas, restaurando los lazos con las instituciones a través de un servicio público y una protección efectiva a las personas y comunidades afectadas.

Las instituciones deben ir más allá de la lógica punitiva en el abordaje de este fenómeno, fortaleciendo o creando los mecanismos de prevención, asistencia humanitaria y protección adecuados que permitan identificar y trabajar sobre las raíces del desplazamiento a causa de la violencia. Evitar el vacío institucional se vuelve también una prioridad, al constatar que las maras de facto ejercen labores de seguridad, justicia sus actos en determinados contextos terminan siendo legitimados por la población que podría revelarse como más



©ACNUR/Tito Herrera

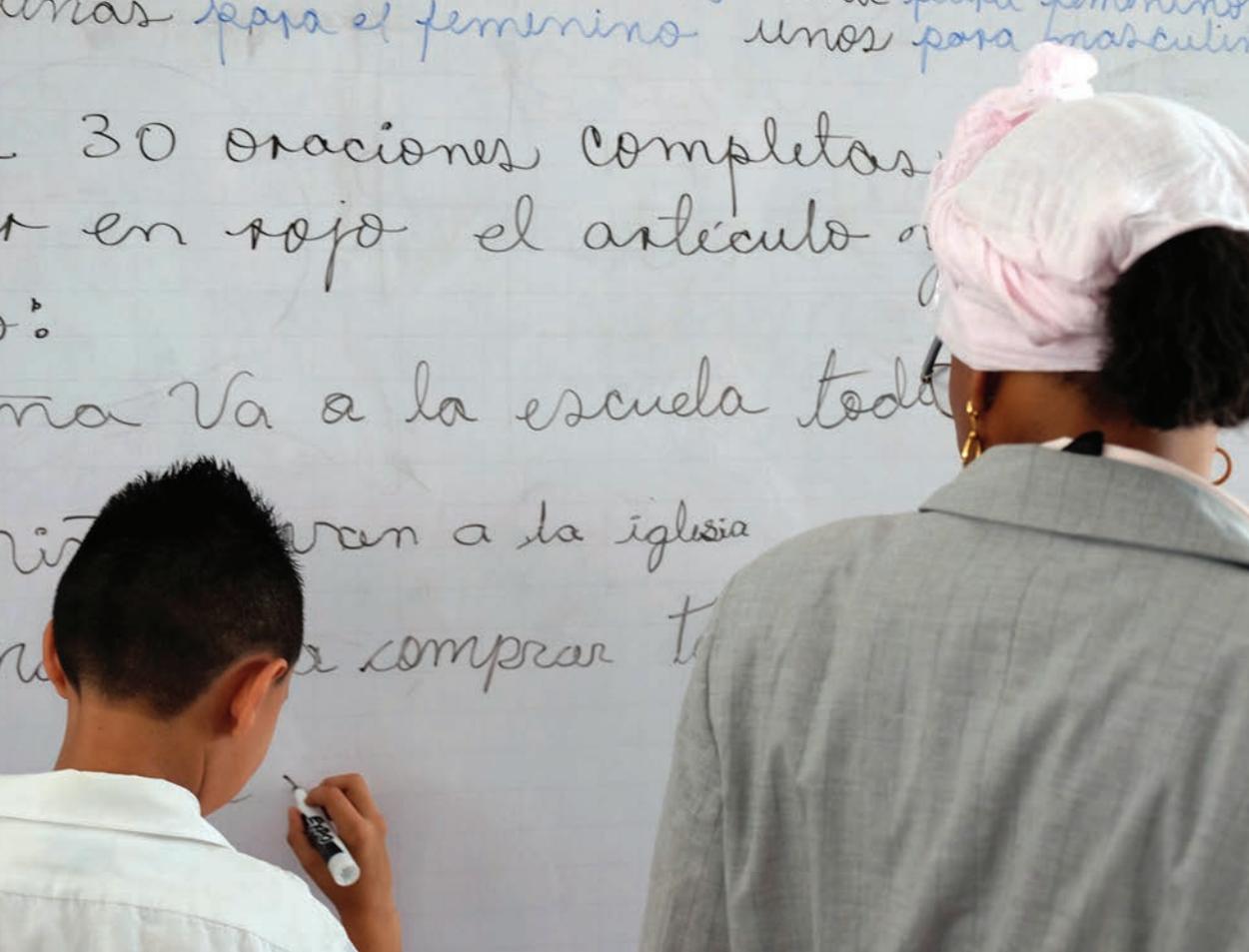
permissiva con sus conductas, incluyendo las expulsiones de la comunidad y el consiguiente desplazamiento forzado. En este sentido, la labor realizada por las organizaciones comunitarias cobra aun mayor importancia, especialmente las iglesias, los patronatos y las juntas de agua, que habitualmente prestan asistencia de diversa índole a las personas amenazadas por el desplazamiento convirtiéndose en los primeros intervinientes. Esto sugiere que su labor debería ser reforzada e integrada en el diseño de una estrategia eficaz para responder al desplazamiento interno.

En relación con el logro de soluciones duraderas, es notorio cómo los hogares desplazados destinan recursos para el pago de su vivienda actual y viven en condiciones de hacinamiento en mayor proporción que los hogares de comparación. Este gasto podría estar afectando además a sus capacidades de ahorro, su bienestar, al enfrentar mayores problemas para completar la dieta necesaria de su familia en comparación con sus vecinos no desplazados. No obstante, y pese a los múltiples retos que supone el logro de soluciones duraderas, el grado de integración de los hogares desplazados quedó reflejado en su deseo expreso de permanecer en los lugares que les acogen, sin haberse detectado grandes dificultades en este proceso. Sin embargo, es importante reseñar que estas percepciones en torno al proceso de integración pueden variar en virtud del tiempo en desplazamiento y de la capacidad de las personas de retomar sus actividades anteriores.

La coyuntura de la aprobación de Ley para la prevención, atención y protección de las personas desplazadas forzadamente ofrece una gran oportunidad para construir una respuesta efectiva que prevenga el desplazamiento interno, y que proteja a las personas de sus efectos. Este diagnóstico proporciona una serie de claves que apuntan hacia áreas de intervención y prioridades en la respuesta como un paso esencial para la puesta en marcha de políticas, programas y estrategias que aseguren el libre ejercicio de derechos humanos de todas las personas en Honduras, sin miedo a sufrir desplazamiento.



10. RECOMENDACIONES



©ACNUR/Santiago Escobar - Jaramillo

Como lo evidencia este estudio, la falta o el alcance limitado de protocolos y mecanismos de coordinación en la respuesta institucional, impactan directamente en el acceso y ejercicio de derechos fundamentales de las personas desplazadas internamente. Por tanto, resulta urgente la estructuración de un marco legal e institucional específico en materia de prevención, atención y protección a las personas desplazadas internamente por la violencia en Honduras. Este marco deberá estar armonizado con los estándares internacionales de derechos humanos y de derecho internacional humanitario, particularmente con los Principios Rectores de los Desplazamientos Internos. Sin perjuicio que este instrumento desarrolle nuevas medidas, se deberá considerar su articulación con las políticas y programas de prevención de la violencia y protección social existentes en el país, a fin de garantizar coherencia en las acciones de intervención e impacto, a mediano y largo plazo.

En particular, el marco institucional de respuesta al desplazamiento interno deberá contemplar los siguientes aspectos:

1. Mediante un proceso amplio de consulta con los sectores de la población más expuestos a la violencia y a sus impactos, diseñar e implementar una política pública de prevención del desplazamiento interno, que además tome en cuenta la violencia intrafamiliar, el acoso escolar y la violencia de género como factores que reproducen otras formas de violencia y

desplazamiento.

- a. Esta política debe ser diferenciada, teniendo en cuenta factores como: mayor representación de personas menores de edad en la composición de los hogares, hogares monoparentales, vulnerabilidad de personas con viviendas en zonas estratégicas para las actividades criminales, y vulnerabilidad de transportistas, comerciantes y empleados públicos.

- i. Crear un programa específico contra el reclutamiento de niños, niñas, adolescentes y jóvenes (NNAJ) por parte de grupos delictivos, con enfoque de derechos humanos y priorizando el interés superior del niño y niña. Además, se deberá contar con oferta social y económica que tenga la capacidad de constituirse como una alternativa para NNAJ en las comunidades afectadas por la violencia generalizada en el país. Si bien, las zonas iniciales de intervención se podrán priorizar, el programa debe avanzar progresivamente hacia la universalidad de sus acciones en todas aquellas zonas afectadas por la violencia en el país.

ii. Revisar la normativa vigente en materia de educación para garantizar que ésta sea sensible al conflicto y a situaciones de violencia, y que considere y desarrolle elementos más allá del enfoque de cultura de paz. En particular, se deberán elaborar herramientas útiles para que los docentes puedan manejar las situaciones de violencia que actualmente suceden en los centros educativos, gestionar los conflictos y trabajar con instrumentos que ayuden a la prevención de las situaciones que generan desplazamiento. Esto no debe interpretarse desde un enfoque de seguridad militar, que en algunas ocasiones puede representar otro tipo de riesgos para la comunidad estudiantil y docente.

b. Las medidas de protección deben procurar restablecer y recuperar el rol de los centros educativos como espacios protectores de NNAJ y de las comunidades donde se encuentran. Para ello, se deberán diseñar estrategias diferenciadas de intervención, priorizando los centros educativos con mayores índices de deserción escolar y/o movimiento constante de docentes, así como aquellos ubicados en zonas con altos índices de violencia. Así también, se deberá diseñar e implementar rápidamente, un protocolo de protección y traslado tanto para estudiantes como para docentes desplazados internamente por la violencia o en riesgo de serlo. El Sistema de Administración de Centros Educativos deberá facilitar la reincorporación de estudiantes desplazados en cualquier época del año escolar. Para el desarrollo de estos procesos de protección se deberán efectuar procesos de consulta con docentes, padres y madres de familia, así como estudiantes, con el fin de garantizar acciones sin daño.

c. La política debe incluir mecanismos de alerta temprana con base en indicadores sólidos, capaces de detectar las zonas en riesgo de desplazamiento y elaborar estrategias que conecten las iniciativas locales con programas estatales para la protección de las personas desplazadas internamente. En particular, estos mecanismos deben tener en cuenta las características de las personas más vulnerables al desplazamiento expuestas en este informe.

d. La política también deberá tener en cuenta los mecanismos de protección para afrontar la situación de violencia e inseguridad que utilizan

las comunidades (tanto para identificar alertas tempranas como para brindar respuesta). Para la implementación de éste, se puede tomar en cuenta:

i. En caso de riesgo, una cuarta parte de los hogares desplazados dicen acudir a organizaciones comunitarias, como las iglesias y/o patronatos.

ii. Ante la violencia, los ciudadanos recurren al silencio, la reclusión, la restricción de la movilidad y la reducción de la interacción social, lo que desarticula las redes comunitarias. Las instituciones públicas y organizaciones comunitarias presentes en estas zonas pueden advertir sobre estas situaciones.

2. Uno de los efectos inmediatos del desplazamiento es la pérdida de los medios de subsistencia mínima de las personas. Frente a ello, los entes gubernamentales carecen de protocolos articulados interinstitucionalmente y de los recursos necesarios para proveer asistencia humanitaria de emergencia. Por lo tanto, es necesario diseñar e implementar un mecanismo de asistencia humanitaria que cuente con los recursos técnicos y financieros necesarios, para mitigar el impacto del desplazamiento en el acceso y goce de derechos fundamentales de las personas afectadas. Esta asistencia deberá ser provista de conformidad con los principios humanitarios de humanidad e imparcialidad, y en los términos que establecen los Principios Rectores de los Desplazamientos Internos. Es de considerar particularmente, los hallazgos del presente estudio, donde además de las necesidades inmediatas en materia de transporte, alojamiento, alimentos y enseres de primera necesidad, la población desplazada requiere de atención psicológica.

a. Como primer paso en la ruta de atención, se tendrá que establecer un sistema único de información de personas desplazadas internamente, que facilite la identificación, atención y seguimiento de los casos de desplazamientos individuales y colectivos a nivel nacional. Este sistema deberá establecer las bases de coordinación y respuesta interinstitucional a las necesidades de asistencia y protección de las personas desplazadas internamente. Para la identificación de los casos, se deberá avanzar en el diseño de una ficha única que pueda ser aplicada por las entidades públicas, organizaciones de la

sociedad civil y organismos internacionales que brinden atención y protección a la población desplazada en el país. El manejo y administración de este sistema deberá estar a cargo de una sola instancia, capaz de garantizar la seguridad de la información.

b. También será necesario que el mecanismo defina cómo evaluar a las personas de manera periódica, para retirar del sistema a aquellas que hayan logrado poner fin a su situación de desplazamiento interno, pudiendo disfrutar de sus derechos humanos y habiendo resuelto las necesidades generadas por el desplazamiento interno.

3. El estudio expone los obstáculos que enfrenta la población respecto a su propiedad y patrimonio. Por lo tanto, se debe diseñar un mecanismo de protección de los bienes y patrimonio abandonado por las personas desplazadas internamente, con el fin de prevenir su usurpación, ocupación o destrucción por parte de terceros. La protección debe comprender todos aquellos elementos jurídicos y materiales destinados a mitigar el impacto del desplazamiento sobre el derecho a la propiedad de las personas desplazadas. Para ello, las instituciones competentes y las municipalidades deberán trabajar coordinadamente en la verificación del tipo tenencia sobre los bienes que reportan las personas desplazadas internamente, hasta la inclusión de los mismos en el mecanismo de protección que para el efecto se diseñe.

4. Por último, se deberá avanzar en el diseño de una estrategia nacional de soluciones duraderas con enfoque psicosocial y diferenciado, que tome en cuenta los impactos y necesidades de las personas durante y después del desplazamiento. Para ello, se debe desarrollar un proceso de consulta amplio y participativo con personas desplazadas internamente, así como con aquellas más vulnerables al desplazamiento, con el fin de que éstas puedan participar de manera efectiva en la planificación y gestión de programas y estrategias que les afecten. Además, se deberá garantizar el concurso y participación de la academia, la sociedad civil, los agentes humanitarios y la empresa privada para asegurar las condiciones que garanticen la superación de la situación de desplazamiento.

GLOSARIO

Personas desplazadas internamente por la violencia	Aquella persona o grupos de personas que se han visto forzadas u obligadas a escapar o huir de su hogar o de su lugar de residencia habitual porque su vida, su libertad y/o su integridad personal se encuentran amenazadas o directamente afectadas, en particular como resultado, o para evitar los efectos, de un conflicto armado, de situaciones de violencia generalizada y/o de violaciones de los derechos humanos, y que no han cruzado una frontera estatal internacionalmente reconocida.
Hogar	Es aquel formado por una o más personas, unidas o no por vínculos familiares, que se asocian para ocupar total o parcialmente una vivienda particular, así como para proveer el presupuesto para la satisfacción de sus necesidades de alimentación o de otra índole ⁵⁹ .
Hogares desplazados en Honduras	Un hogar donde al menos una persona integrante se ha visto forzada u obligada a escapar o huir de su hogar o de su lugar de residencia habitual dentro de Honduras entre 2004 y 2018, porque su vida, su libertad y/o su integridad personal se encuentran amenazadas o directamente afectadas en particular como resultado, o para evitar los efectos, de situaciones de violencia generalizada y/o de violaciones de los derechos humanos, y que no han cruzado una frontera estatal internacionalmente reconocida. Los hogares desplazados en Honduras incluyen personas desplazadas, sus hijos e hijas nacidas después del desplazamiento y otras personas que les acogen y/o que viven en el mismo hogar ⁶⁰ .
Hogares de comparación	Un hogar ubicado en los mismos lugares donde viven los hogares desplazados en Honduras, pero en el que ninguno de sus integrantes ha tenido que cambiar su lugar de residencia habitual dentro de Honduras entre 2004 y 2018 como resultado o para evitar los efectos de situaciones de violencia generalizada y/o de violaciones de los derechos humanos.
Hechos de violencia	Los hechos que potencialmente generan desplazamiento y que se analizan en este estudio: el uso, vinculación y reclutamiento forzoso; extorsiones; asesinatos; amenazas; lesiones; violencia sexual; acoso sexual; secuestro; desaparición forzada; torturas, tratos crueles, inhumanos o degradantes; discriminación; coacción; detenciones arbitrarias; despojo y/o usurpación de tierras y vivienda; y crímenes de odio; entre otros que atenten contra la vida, libertad e integridad física y mental de las personas.
Afectación	Hechos de violencia identificados como causas del desplazamiento interno en el marco analítico del componente cualitativo, entre estos: el reclutamiento forzado, la usurpación de viviendas, el conflicto de tierras, la violencia de género y la extorsión.
Estrategias de afrontamiento	Acciones o medidas emprendidas por las personas con el objetivo de responder o recuperarse de una amenaza contra su supervivencia o sus medios de vida.
Soluciones duraderas	Una solución duradera se logra cuando las personas desplazadas internamente dejan de necesitar asistencia o protección específicas vinculadas con su situación de desplazamiento y pueden disfrutar de sus derechos humanos sin ser discriminadas por esa condición. La solución puede lograrse por los siguientes medios: 1) la reintegración sostenible en el lugar de origen (en adelante, el retorno); 2) la integración local sostenible en las zonas en que se hayan refugiado las personas desplazadas internamente (integración local); y 3) la integración sostenible en cualquier otra parte del país (reasentamiento en otra parte del país).

59 INE. (2016), Metodología de la Encuesta Permanente de Hogares de Propósitos Múltiples, Honduras. Consultada en: <http://www.ine.gob.hn/images/Productos%20ine/encuesta%20de%20hogares/EPHPM%202016/Methodologia%20junio%202016.pdf>

60 Debido a que la recolección de información se realizó a nivel de hogar y no individual, y que el desplazamiento de al menos una persona del hogar afecta la vida de todos los miembros del hogar, la información recogida en este estudio aborda los efectos del desplazamiento sobre los hogares desplazados y los miembros de estos hogares, no sólo de las personas que de forma individual fueron desplazadas.

BIBLIOGRAFÍA

ACNUR (2019), Informe de Tendencias Globales de Desplazamiento Forzado 2018, p. 71. Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados.

ACNUR, JIPS (2016), Displacement as Challenge and Opportunity, Urban Profile: Refugees, internally displaced persons, and Host Community in Erbil Governorate, Kurdistan Region of Iraq, Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados. Disponible en <https://www.jips.org/jips-publication/profiling-report-erbil-iraq-2016/>.

AGNU (2010). Informe del Representante del Secretario General sobre los derechos humanos de los desplazados internos, Walter Kälin, adición al Marco de Soluciones Duraderas para los Desplazados Internos. Asamblea General de las Naciones Unidas, doc. A/HRC/13/21/Add.4.

AGNU (2016), Informe del Relator Especial sobre los derechos humanos de los desplazados internos acerca de su misión a Honduras. Consultado en: <https://undocs.org/es/A/HRC/32/35/Add.4>

AHJASA (n.d), La gestión comunitaria del agua, esfuerzo y apoyo de las comunidades como contribución al desarrollo de Honduras. Asociación Hondureña de Juntas Administradoras de Sistemas de Agua-Alianza por el Agua-AECID. Tegucigalpa, Honduras.

BM (2016), Honduras: Desatando el potencial económico para mayores oportunidades. Diagnóstico sistemático de país. Banco Mundial, Washington DC, pág. 63.

CEPAL (2017), Observatorio de la Igualdad de Género de América Latina y el Caribe. Comisión Económica para América Latina y el Caribe.

CICR (2019), Personas desplazadas en ciudades: vivir la experiencia del desplazamiento interno urbano fuera de los campamentos y elaborar una respuesta. Comité Internacional de la Cruz Roja. Ginebra, Suiza.

CIPPDV (2015), Caracterización del Desplazamiento Interno en Honduras 2004-2014. Comisión Interinstitucional para la Protección de las Personas Desplazadas Internamente por la Violencia. Tegucigalpa, Honduras.

CONADEH (2017), Informe Especial del Desplazamiento Forzado Interno en Honduras 2017. Comisionado Nacional de los Derechos Humanos, Tegucigalpa.

Decreto Legislativo No. 130-2017. Código Penal de Honduras, art. 248. Actualmente en período de vacatio legis

Global Protection Cluster (2019). Brief on Protection Mainstreaming. Disponible en: http://www.globalprotectioncluster.org/_assets/files/aors/protection_mainstreaming/brief_on_protection_mainstreaming.pdf

Grupo de Trabajo del Grupo Sectorial Global de Protección (2010). Manual para la Protección de los Desplazados Internos. Disponible en <https://www.acnur.org/5c6c3ae24.pdf>.

IASC (2010). Framework on Durable Solutions for Internally Displaced Persons. Inter-Agency Standing Committee, Brookings Institution-University of Bern Project on Internal Displacement, Washington D.C.

INE (2018). Encuesta Permanente de Hogares de Propósitos Múltiples, 2018. Instituto Nacional de Estadística. Tegucigalpa, Honduras.

IUDPAS – UNAH. (2019). Boletín No. 52 sobre Mortalidad y Otros, enero a diciembre de 2018. Instituto Universitario en Democracia, Paz y Seguridad, Universidad Nacional Autónoma de Honduras. Tegucigalpa, Honduras.

IUDPAS-Percepción (2018), Informe de Percepción Ciudadana sobre Inseguridad y Victimización en Honduras 2018, Instituto Universitario en Democracia, Paz y Seguridad, Universidad Nacional Autónoma de Honduras. Tegucigalpa, Honduras.

IUDPAS-UNAH (2013), Boletín No. 28 sobre Mortalidad y Otros, enero a diciembre de 2012. Instituto Universitario en Democracia, Paz y Seguridad. Universidad Nacional Autónoma de Honduras. Tegucigalpa, Honduras.

JIPS (2016), Internal Displacement Profiling in Mogadishu. Joint IDP Profiling Service, 2016. Disponible en: <https://www.jips.org/jips-publication/profiling-report-mogadishu-somalia-2016/>.

La Conferencia Regional de San Pedro Sula, octubre de 2017, en seguimiento a la Declaración de Nueva York para los Refugiados y los Migrantes. Ver: <https://www.mirps-hn.org>.

MIRPS (2018), Marco Regional Integral de Protección y Soluciones, Honduras, 2017. Disponible en <https://www.mirps-hn.org>.

NRC (2016), ¿Esconderse o huir? La situación humanitaria y la educación en Honduras 2016. Consejo Noruego para Refugiados. Tegucigalpa, Honduras.

NRC (2019), Una Generación Fuera de la Escuela. Resultados del Censo de Educación de Honduras 2015-2018. Consejo Noruego para Refugiados. Tegucigalpa, Honduras.

ONU (1948), Declaración Universal de los Derechos Humanos, 1948, Organización de las Naciones Unidas.

ONU (1989), Convención sobre los Derechos del Niño, 1989, Organización de las Naciones Unidas.

ONU (1990), Convención Internacional para la Protección de todos los Trabajadores Migratorios y sus Familias, 1990, Organización de las Naciones Unidas.

